

# Recorriendo Santa Fe

Diagnóstico físico y socioeconómico  
de las localidades de Bogotá, D.C.



***Recorriendo***  
**Santa Fe**  
**2004**

**Diagnóstico físico y socioeconómico**  
de las localidades de Bogotá, D.C.



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.**  
Secretaría de Hacienda  
Departamento Administrativo de Planeación

## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL

### **Directora**

Carmenza Saldías Barreneche

### **Subdirector de Desarrollo Social**

Rafael Henao Morales

### **Gerencia de Desarrollo Humano y Progreso Social**

Gerardo Camacho López

### *Equipo de trabajo*

#### **Dirección y Coordinación**

Gerardo Camacho López

#### **Recopilación, análisis y fotografía**

Carmenza Orjuela Hernández

#### **Sistema de Información Geográfica**

Luis Gabriel Duquino

#### **Proyecciones de Población**

Jorge Enrique León Téllez

## SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL

### **Secretario de Hacienda**

Pedro Rodríguez Tobo

### **Subsecretario de Hacienda**

Héctor Zambrano Rodríguez

### *Equipo de trabajo*

#### **Director de Estudios Económicos**

Germán Nova Caldas

#### **Directora de Presupuesto**

Marta Hernández Arango

#### **Subdirector de Competitividad y Gobierno**

Harold Bondesiek Ángel

### *Profesionales*

#### **Revisión técnica**

Natalia Sofía Pérez Rojas

#### **Elaboración y compilación**

Natalia Sofía Pérez Rojas

Katherine Ramírez Molina

#### **Apoyo**

Pedro Nel Ramírez

#### **Revisión editorial**

Pilar Mendoza

#### **Edición**

Mario Villamor

ISSN 1794-3663

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>2. BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE .....</b>	<b>9</b>
<b>3. DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y DE LOCALIZACIÓN .....</b>	<b>11</b>
3.1. Localización, Extensión y Características Geográficas .....	11
3.2. La Localidad de Santa Fe en el Plan de Ordenamiento Territorial–POT .....	11
3.2.1. El Suelo urbano .....	12
3.2.1.1. Operaciones estratégicas .....	12
3.2.1.2. Unidades de Planeación Zonal–UPZ .....	13
3.2.1.3. Barrios .....	14
3.2.1.4. Centralidades .....	15
3.2.1.5. Bienes de interés cultural .....	15
3.2.1.6. Sistemas generales .....	16
3.2.1.7. Sistema de equipamientos .....	17
3.2.2. Suelo rural .....	18
3.2.2.1. Sistemas generales .....	18
3.2.3.2. Zonas de uso .....	18
3.2.3. El suelo de protección .....	19
3.3. Riesgos .....	19
3.3.1. Zonas de alto riesgo no mitigable .....	19
3.3.2. Amenaza por remoción en masa .....	20
3.3.3. Amenaza por inundación .....	21
3.3.4. Terremotos .....	22
3.3.5. Contaminación atmosférica .....	22
3.3.6. Contaminación acuífera .....	23
3.3.7. Contaminación visual .....	23
3.3.8. Incendios forestales .....	23
3.3.9. Riesgo Biológico por infestación de artrópodos y roedores .....	24
3.3.10. Riesgo por presencia de perros callejeros .....	24
3.3.11. Riesgos químicos .....	24
<b>4. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, PARTICIPACIÓN Y GOBIERNO DE LA LOCALIDAD .....</b>	<b>25</b>
4.1. Desarrollo Local .....	25
4.2. Organización y Estructura .....	25
4.3. Junta Administradora Local - JAL .....	26

4.4.	Sistema Local de Planeación .....	26
4.5.	Mecanismos de Participación Ciudadana en la Localidad de Santa Fe .....	27
4.5.1.	Encuentros Ciudadanos en Localidad de Santa Fe .....	27
4.5.2.	Organización Social y Comunitaria .....	29
4.5.2.1.	Formas de Organización .....	29
4.5.2.2.	Organizaciones Sociales y Comunitarias .....	29
4.5.3.	Distritos y Círculos de Paz .....	29
<b>5.</b>	<b>PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEMOGRÁFICO DE LA LOCALIDAD .....</b>	<b>31</b>
5.1.	Población de la Localidad de Santa Fe-2002 .....	31
5.2.	Densidad de población .....	32
5.3.	Población por grupos de edad .....	33
5.4.	Viviendas y hogares .....	33
5.5.	Desplazados .....	34
<b>6.</b>	<b>POBREZA .....</b>	<b>35</b>
<b>7.</b>	<b>ASPECTOS ECONÓMICOS .....</b>	<b>39</b>
<b>8.</b>	<b>SERVICIOS Y COBERTURA .....</b>	<b>41</b>
8.1.	Educación .....	41
8.1.1.	Equipamientos colectivos de educación .....	41
8.1.2.	Docentes .....	41
8.1.3.	Cobertura educativa .....	42
8.1.4.	Eficiencia interna .....	43
8.1.5.	Calidad .....	44
8.2.	Salud .....	44
8.2.1.	Equipamientos colectivos de salud .....	44
8.2.2.	Desnutrición .....	46
8.2.3.	Morbilidad por consulta externa .....	47
8.2.4.	Mortalidad general .....	48
8.2.5.	Mortalidad infantil .....	49
8.3.	Bienestar Social .....	50
8.3.1.	Equipamientos colectivos de bienestar social .....	50
8.3.2.	Equipamientos en atención a la comunidad .....	51
8.3.3.	Departamento Administrativo de Bienestar Social–DABS .....	51
8.3.4.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar–ICBF .....	52
8.4.	Servicios públicos .....	52
8.4.1.	Acueducto .....	52
8.4.2.	Alcantarillado .....	52
8.4.3.	Energía eléctrica .....	53

8.4.4.	Telecomunicaciones .....	53
8.4.5.	Aseo .....	53
8.5.	Transporte .....	54
8.5.1.	Equipamientos de la malla vial .....	54
8.5.2.	Sistema de transporte .....	55
8.6.	Infraestructura de cultura, recreación y medio ambiente .....	56
8.6.1.	Cultura .....	56
8.6.2.	Recreación y deporte, zonas verdes y parques .....	57
<b>9.</b>	<b>SEGURIDAD, CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA .....</b>	<b>61</b>
9.1.	Servicios urbanos de seguridad ciudadana .....	61
9.2.	Muertes violentas .....	61
9.2.1.	Homicidios .....	62
9.2.2.	Muertes por suicidios .....	63
9.2.3.	Muertes por accidentes de tránsito .....	64
9.2.4.	Otras muertes accidentales .....	65
9.3.	Delitos de alto impacto .....	66
9.4.	Denuncias por violencia intrafamiliar y delitos sexuales .....	66
<b>10.</b>	<b>FINANZAS PÚBLICAS .....</b>	<b>69</b>
10.1.	Fondos de Desarrollo Local -FDL .....	69
10.1.1.	Antecedentes .....	69
10.1.2.	La inversión pública y los Planes de Desarrollo Distritales .....	70
10.1.3.	Ejecución presupuestal de la vigencia 2002 .....	71
10.1.3.1.	Ingresos .....	71
10.1.3.2.	Gastos .....	73
10.2.	Inversión distrital en las localidades .....	74
10.3.	Efectos redistributivos de las finanzas distritales entre localidades .....	75
<b>11.</b>	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>77</b>
Anexo 1.	Barrios por UPZ .....	81
Anexo 2.	Desarrollos de origen clandestino legalizados en Santa Fe a enero de 2002 .....	82
Anexo 3.	Círculos de Paz .....	83

El diseño y formulación de las políticas públicas, económicas y sociales, se deriva de estudios sustentados en el análisis de la mayor cantidad de información pertinente y en el conocimiento que ésta genera. La información, el conocimiento del entorno, la participación e interacción de los distintos actores locales con el sector público y la investigación basada en estudios a los grupos más pequeños de la sociedad, conforman la base de la planeación estratégica del desarrollo local que adicionalmente, asocia de modo directo la política fiscal y la social<sup>1</sup>.

La Secretaría de Hacienda Distrital tiene como misión garantizar la sostenibilidad de las finanzas del Distrito Capital y la mejor asignación de los recursos mediante el diseño y ejecución de políticas económicas, fiscales y financieras viables, y la entrega de información transparente y oportuna. Dentro de este marco, la Dirección de Estudios Económicos tiene como objeto responder a las necesidades en materia de información económica y social del Distrito y de otros entes del nivel local, nacional e internacional y coordinar y elaborar trabajos técnicos, permitiendo así contar con un soporte técnico y teórico para la toma de decisiones en temas de política económica y social. De otra parte, el Decreto 365 de 2001, mediante el cual se señalan las competencias y funciones del Departamento Administrativo de Planeación Distrital–DAPD, declara que la función fundamental que le corresponde a esta entidad gubernamental en torno a la planeación social, se centra en la realización y actualización permanente del análisis de la situación social de la ciudad y en proveer la información que apoye el proceso de formulación y seguimiento

de las políticas y planes sociales, tanto en la administración central distrital como en sus localidades.

Dentro de este contexto y en cumplimiento de la responsabilidad de apoyar a las entidades y organismos centrales y locales del Distrito en los procesos de planeación y evaluación de sus programas y proyectos sociales, la Subdirección de Desarrollo Social del DAPD y la Dirección de Estudios Económicos de la Secretaría de Hacienda han elaborado este documento acerca de Santa Fe, la tercera localidad del Distrito Capital. Ubicada en el centro de la ciudad, es la cuarta localidad con más áreas de protección rural, antecedida sólo por Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar, y es la cuarta con menor extensión de área urbana con 685,02 hectáreas (ha), después de las localidades de La Candelaria, Antonio Nariño y Los Mártires.

La finalidad del documento es proporcionar a la administración local, a las instituciones y a la ciudadanía una visión física y social de la localidad, que sea el soporte de las decisiones que se tomen durante la intervención de las zonas más vulnerables y con mayores carencias de servicios sociales básicos; parte de este objetivo es dar a conocer, de una forma sencilla y resumida, los parámetros del Plan de Ordenamiento Territorial–POT para la localidad con el fin de que la administración local pueda contribuir con su gestión a consolidar el modelo proyectado para Santa Fe por el POT.

Dentro de los objetivos específicos del documento, el primero de ellos es describir la situación socioeconómica de la localidad de Santa Fe. Se presentarán, entonces, estadísticas y análisis de cifras e indicadores que responden a la necesidad de conocer el contexto económico y social de la localidad:

<sup>1</sup> En relación con este tema pueden consultarse las metodologías de Planeación Estratégica del Desarrollo Local y Regional y varios documentos, escritos en diferentes años, por Desarrollo Local y Regional en Cepal–Ilpes.

---

su evolución demográfica, las características de su población, sus particularidades geográficas, la cobertura de servicios, los niveles de pobreza, los aspectos relativos al bienestar social y a la calidad de vida de la población local, el estado del medio ambiente, los temas de seguridad, criminalidad y violencia, sus actividades económicas y algunos aspectos importantes de las finanzas públicas locales.

El segundo objetivo específico, asociado al primero, es proveer los elementos (volumen de información y conocimiento) para orientar los recursos del Distrito y darle prioridad al gasto, enfocando esfuerzos en las zonas y población más pobres y vulnerables.

El tercer objetivo específico es contribuir a la política pública a partir de una investigación detallada de los problemas de la localidad, con el objetivo de hacer cada vez más eficiente la asignación del gasto público. Los resultados del trabajo de investigación permitirán, gracias al conocimiento global y sectorial de los temas del ámbito económico y social, contrastar las necesidades específicas y prioritarias de inversión frente a los recursos que recibe la localidad.

El documento consta de once secciones: la primera, es esta introducción; la segunda, es una breve reseña histórica de la localidad; la tercera, es una descripción de la localización, aspectos físicos, geográficos, de riesgos y urbanos de la localidad; la cuarta, hace un recuento de la estructura administrativa, los mecanismos de participación existentes y el gobierno en la localidad; la quinta, es una presentación y análisis demográfico de la localidad que incluye una sección sobre desplazamiento forzado; la

sexta, presenta cifras y un análisis sobre el tema de pobreza; la séptima, es una evaluación de los aspectos económicos más destacados de la localidad; la octava, describe la situación de coberturas y equipamientos en los sectores de educación, salud y bienestar social y, además, analiza y presenta cifras acerca de la cobertura en los sectores de servicios públicos y transporte, equipamientos culturales, de parques y de zonas verdes; la novena, presenta estadísticas y evalúa la situación de seguridad, criminalidad y violencia que se registra en la localidad; la décima, analiza algunos aspectos de las finanzas públicas y la redistribución del gasto público; finalmente, en la última sección se presentan las conclusiones obtenidas a partir del análisis crítico del contenido.

Esta serie de documentos se inició bajo la dirección del ex secretario de Hacienda del Distrito, Israel Fainboim Yaker, y la directora de DAPD, Carmenza Saldías Barreneche. La elaboración y compilación del documento de la localidad de Santa Fe estuvo a cargo de Natalia Sofía Pérez y Katherine Ramírez en la SHD, de Carmenza Orjuela en DAPD, su corrección editorial estuvo a cargo de Pilar Mendoza y su edición fue hecha por Mario Villamor. De la anterior administración también participaron la ex asesora de Política y Desarrollo Social Ariane Ortiz Bichard, el ex director de la Dirección de Estudios Económicos, Carlos Jorge Rodríguez; la ex subdirectora de Desarrollo Social, Clara Carrillo, y la ex subdirectora de Competitividad y Gobierno de la Dirección Distrital de Presupuesto, Lucy Hernández.

El lugar de la ciudad donde está localizada Santa Fe y la historia que tiene han hecho que se le nombre como “Centro”, pues es en esta localidad donde se ha desarrollado tradicionalmente la vida económica, cultural y política de la capital, desde la época de la Colonia hasta nuestros días.

El nombre de esta localidad viene de la ciudad de Santa Fe en Granada, España, donde nació en 1538 don Gonzalo Jiménez de Quesada, fundador de Bogotá. La historia de Santa Fe se remonta a la Colonia, cuando allí se construyeron ranchos rústicos y casas de estilo español y se conformaron los primeros barrios del centro de la ciudad con calles angostas y empedradas, que enmarcaban la Plaza Mayor (hoy Plaza de Bolívar) y la Catedral. El área central de Santa Fe es la ciudad antigua, que está entre los ríos San Francisco y San Agustín (actuales carreras quinta y décima), que está compuesta por barrios tan tradicionales como La Perseverancia, La Peña, Liévano y Las Cruces y que fue en su momento el sector comercial más tradicional de la antigua Bogotá.

El barrio La Perseverancia, fundado hacia 1812, fue asociado a la crónica roja de Bogotá por haber sido el centro de operaciones del doctor Nepomuceno Matallana, famoso por sus asesinatos en la época de la violencia y por haber sido hogar de personajes que hicieron historia en la ciudad como el famoso catador “Chichafuerte” y el “Pisahuevos”. Este barrio, de raíces populares, se convirtió con el tiempo en refugio de bohemios, poetas, hippies y pintores.

El barrio Las Nieves era el hogar de la mayoría de los artesanos de Bogotá en la segunda mitad del siglo XIX y sus precarias condiciones de vida se debían a la falta de servicios públicos y de calles adecuadas, que afectaban a las viviendas, que en su mayoría funcionaban como tiendas. El barrio Liévano, que fue fundado al iniciarse el siglo XX, tenía viviendas de estilo francés napoleónico y albergó por muchos años la “Uncinariasis” del Instituto Rockefeller, un lugar donde los niños bogotanos eran llevados por sus padres, en ayunas y a horas muy tempranas, para hacerles tomar purgantes que debían curarlos de enfermedades. La parte alta de esta localidad, en especial las faldas de los cerros Orientales, fue poblada inicialmente por inmigrantes que compraron lotes a bajos costos e invadieron tierras, que con el tiempo fueron legalizadas y se incluyeron en el plano urbano de Bogotá.

La localidad se originó como Alcaldía Menor mediante el Acuerdo 26 de 1972 que creó 16 Alcaldías Menores del Distrito Especial de Bogotá y se ratificó con el Acuerdo 8 de 1977. Santa Fe y sus barrios vecinos conformaron la Alcaldía Menor Número 3 de Santa Fe, administrada por el alcalde menor y con límites geográficos y administrativos determinados.

La Constitución de 1991 le dio a Bogotá el carácter de Distrito Capital; en 1992 la Ley 1ª reglamentó las funciones de las Juntas Administradoras Locales, de los Fondos de Desarrollo Local y de los alcaldes locales y determinó la asignación presupuestal de las localidades. Ese mismo año, y por medio de los acuerdos 2 y 6 de 1992, el Con-

---

cejo Distrital definió el número, la jurisdicción y las competencias de las JAL. Bajo esta normatividad se conformó la localidad de Santa Fe, que conservando sus límites y nomenclatura, debía ser administrada por el alcalde local y la Junta Administradora Local, que cuenta con 7 ediles. El Decreto-Ley 1421 de 1993 determinó el régimen político, administrativo y fiscal bajo el cual operan actualmente las localidades del Distrito.

La condición geográfica de Santa Fe y su cercanía con el centro histórico hacen de la localidad un lugar ideal de ubicación para sedes institucionales de orden nacional, departamental

y distrital, oficinas principales del sector financiero, centros de negocios nacionales e internacionales y sedes principales de universidades. En la actualidad la localidad es un área caracterizada por el aumento de las actividades comerciales, institucionales e industriales que se desarrollan en medio de sectores residenciales, situación que propicia la interacción de una gran población flotante. En su territorio se encuentran también importantes construcciones y monumentos declarados Patrimonio Nacional, destacándose entre otros la Biblioteca Nacional, la plazuela de Las Nieves, la plazuela de La Rebeca y el teatro Faenza.

### 3.1. Localización, extensión y características geográficas

Santa Fe está ubicada en el centro de la ciudad. Limita, al norte, con la localidad de Chapinero; al sur, con las localidades de San Cristóbal y Antonio Nariño; al oriente, con el municipio de Choachí y, al occidente, con las localidades de Los Mártires y Teusaquillo.

Santa Fe tiene una extensión total de 4.487,74 hectáreas (ha), de éstas 3.802,72 ha están catalogadas como suelo rural y 685,02 ha son suelo urbano. En estos dos suelos se localizan en total 3.896,94 ha de suelo protegido. Esta localidad no tiene suelo de expansión (cuadro 1).

En el plano 1 se ubica la localidad de Santa Fe en el Distrito Capital de Bogotá con sus respectivos límites.

**Cuadro 1. Extensión y tipo de suelo. Bogotá, D.C., 2002**

Localidad	Área total (ha) <sup>1</sup>	Área rural			Área urbana			Área de expansión		
		Suelo rural	Áreas protegidas	Total	Suelo urbano	Áreas protegidas	Total	Suelo de expansión	Áreas protegidas	Total
Usaquén	6.531	-	2.720	2.720	3.245	277	3.522	107,17+146,06*	37	290
Chapinero	3.899	-	2.664	2.664	1.037	198	1.235	-	-	-
<b>Santa Fe</b>	<b>4.488</b>	-	<b>3.803</b>	<b>3.803</b>	<b>591</b>	<b>94</b>	<b>685</b>	-	-	-
San Cristóbal	4.816	-	3.187	3.187	1.425	204	1.629	-	-	-
Usme	21.556	9.239	9.068	18.307	1.496	568	2.064	818,34+64*	303	1.186
Tunjuelito	1.028	-	-	-	752	276	1.028	-	-	-
Bosa	2.392	-	-	-	1.699	230	1.929	229	234	462
Kennedy	3.857	-	-	-	3.275	331	3.606	106,85+46*	98	251
Fontibón	3.326	-	-	-	2.976	76	3.053	39,06+6,64*	228	273
Engativá	3.556	-	-	-	3.073	366	3.439	-	117	117
Suba	10.055	1.931	1.210	3.141	5.568	465	6.034	421,87+379,24*	79	880
Barrios Unidos	1.190	-	-	-	1.008	181	1.190	-	-	-
Teusaquillo	1.421	-	-	-	1.222	199	1.421	-	-	-
Los Mártires	655	-	-	-	646	9	655	-	-	-
Antonio Nariño	494	-	-	-	472	21	494	-	-	-
Puente Aranda	1.724	-	-	-	1.685	39	1.724	-	-	-
La Candelaria	184	-	-	-	184	-	184	-	-	-
Rafael Uribe	1.310	-	-	-	1.221	89	1.310	-	-	-
Ciudad Bolívar	12.998	5.574	3.982	9.556	2.645	593	3.238	174,73+19,04*	11	205
Sumapaz	78.096	31.284	46.812	78.096	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>163.575</b>	<b>48.029</b>	<b>73.445</b>	<b>121.474</b>	<b>34.219</b>	<b>4.219</b>	<b>38.438</b>	<b>1.896,71+660,98*</b>	<b>1.106</b>	<b>3.664</b>

<sup>1</sup> Corresponde a la suma del Área Rural, Área Urbana y Área de Expansión.

\* Suelo de expansión ya.

Todas las cifras de este cuadro están dadas en hectáreas.

Cálculos: Subdirección de Desarrollo Social, Sistema de Información Geográfica, Bogotá, D.C.

Fuente: DAPD, Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 619 de 2000 y Mapa Único.

### 3.2. La Localidad de Santa Fe en el Plan de Ordenamiento Territorial-POT

El Plan de Ordenamiento Territorial-POT es, en esencia, la imagen deseable de la ciudad y de su entorno a futuro y pretende consolidar la ciudad, su entorno,

su estructura y sus operaciones estratégicas de acuerdo con los fines deseables en materia ambiental, social, económica, territorial y administrativa. En el plano 2 figuran sus componentes primarios: el medio natural o sistema de áreas protegidas, el área urbana, el suelo de expansión y el suelo rural.

### 3.2.1. El suelo urbano

El suelo urbano del territorio distrital lo constituyen las áreas que por contar con infraestructura vial, redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, hacen posible la urbanización o edificación. Como se observa en el cuadro 2, en Santa Fe el suelo urbano tiene un total de 685,0 ha, con 94,2 ha de áreas protegidas. En este suelo urbano se localizan 52,9 ha de áreas por desarrollar, que son terrenos que no han sido urbanizados. El suelo urbanizado, que resulta de restarle al suelo urbano el área de los terrenos sin desarrollar, es en este caso de 632,1 ha. En el plano 3 se puede ver la composición del suelo urbano de la localidad.

**Cuadro 2. Suelo urbano, Bogotá, D.C., 2002**

Localidad	Área total (ha)	Suelo urbano		Total
		Suelo urbanizado (ha)	Suelo por desarrollar (ha)	
Usaquén	6.531	2.988	534	3.522
Chapinero	3.899	1.193	42	1.235
Santa Fe	4.488	632	53	685
San Cristóbal	4.816	1.493	136	1.629
Usme	21.556	1.822	242	2.064
Tunjuelito	1.028	1.019	9	1.028
Bosa	2.392	1.511	418	1.929
Kennedy	3.857	3.152	454	3.606
Fontibón	3.326	2.557	486	3.053
Engativá	3.566	3.160	279	3.439
Suba	10.055	4.890	1.154	6.034
Barrios Unidos	1.190	1.185	5	1.190
Teusaquillo	1.421	1.400	21	1.421
Los Mártires	655	636	19	655
<b>Antonio Nariño</b>	<b>484</b>	<b>482</b>	<b>12</b>	<b>494</b>
Puente Aranda	1.724	1.705	20	1.724
La Candelaria	184	184	0	184
Rafael Uribe	1.310	1.279	31	1.310
Ciudad Bolívar	12.998	2.835	403	3.238
Sumapaz	78.096	0	0	0
<b>Total</b>	<b>163.575</b>	<b>34.112</b>	<b>4.325</b>	<b>38.438</b>

Cálculos: Subdirección de Desarrollo Social, Sistema de Información Geográfica, Bogotá D.C.

Fuente: DAPD, POT, Decreto 619 de 2000 y Mapa Único.

El modelo territorial propone para el área urbana una estructura constituida por las operaciones estratégicas, centralidades y sistemas generales, conceptos que se definirán a continuación.

#### 3.2.1.1. Operaciones estratégicas

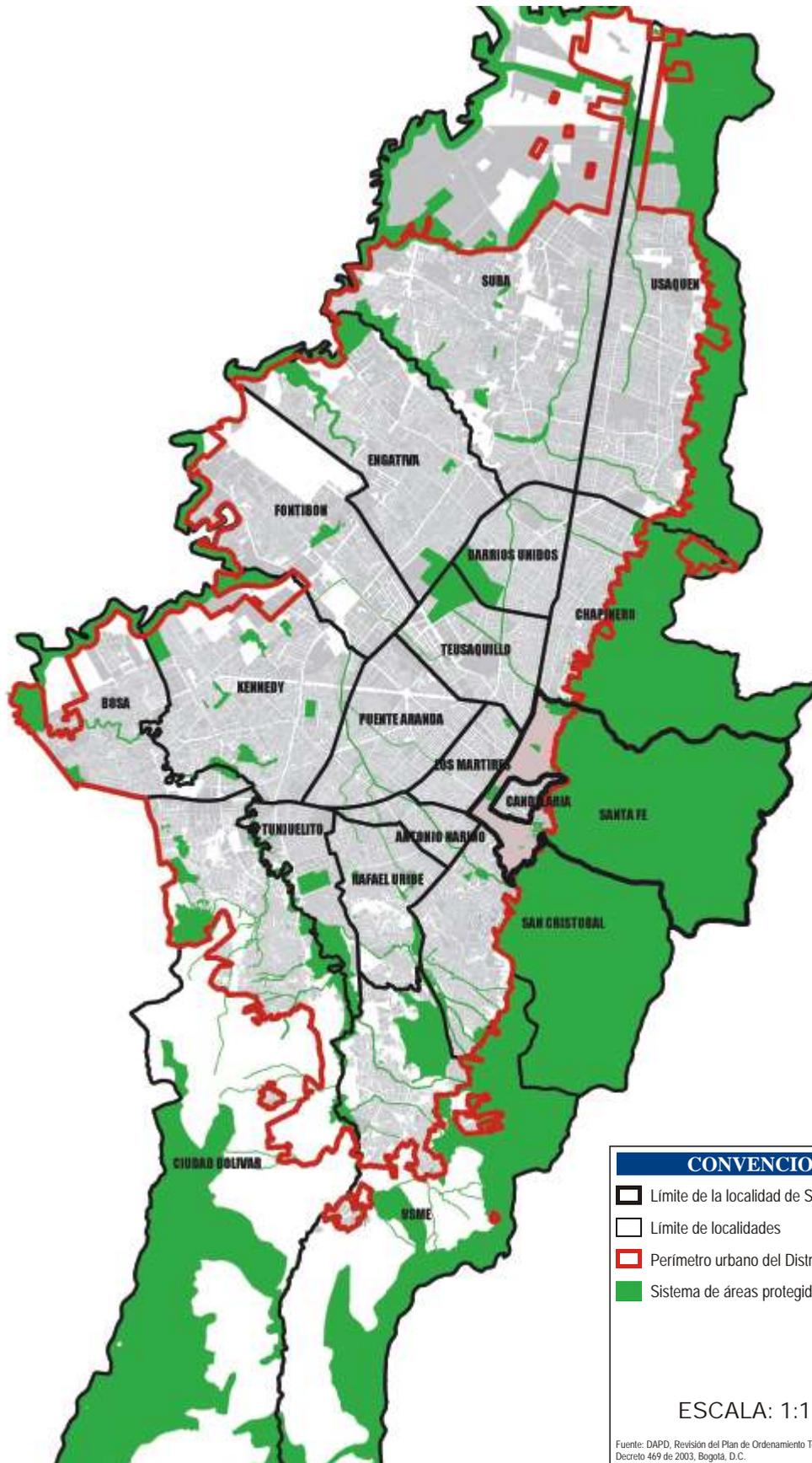
Las operaciones estratégicas son un componente principal en la estructura socioeconómica y espacial dentro de la estrategia de ordenamiento del Distrito.

Dichas operaciones vinculan actuaciones, acciones urbanísticas, instrumentos de gestión urbana e intervenciones económicas y sociales en áreas espaciales de la ciudad, que se consideran fundamentales para consolidar a corto, mediano y largo plazo la estrategia de ordenamiento formulada en el POT. Como objetivo principal, las operaciones tienen la finalidad de orientar recursos de inversión para que sean incluidos en el respectivo programa de ejecución de cada administración. La formulación, adopción y ejecución de cada una de las operaciones estratégicas implica enfocar recursos públicos y privados de manera concertada, en el marco de la estrategia general de gestión del POT. Por esta razón son la base principal para la formulación de escenarios de ejecución de corto, mediano y largo plazo en el POT.

El componente urbanístico de las operaciones estratégicas se formula mediante planes zonales. Las operaciones estratégicas priorizadas por el POT, son las siguientes:

- Operación estratégica Centro (Centro histórico – Centro internacional)
- Operación estratégica anillo de innovación (Centralidad Salitre – Zona Industrial)
- Operación estratégica Fontibón – Aeropuerto Eldorado – Engativá – Aeropuerto Guaymaral
- Operación estratégica Nuevo Usme – Eje de integración Llanos
- Operación estratégica Río Tunjuelo – Centralidad Danubio
- Operación estratégica Delicias/Ensueño – Eje de integración sur
- Operación estratégica Eje de integración norte – Centralidad Toberín La Paz
- Operación estratégica Centralidad Suba
- Operación estratégica Centralidad Corabastos
- Operación estratégica Quirigua – Bolivia

La operación estratégica Centro (Centro histórico – Centro internacional) se localiza en las localidades de Santa Fe, La Candelaria, Los Mártires y parte del territorio de la localidad de Teusaquillo. Las principales directrices para el desarrollo de esta operación son el fortalecimiento y posicionamiento del Centro como nodo internacional, nacional y regional, la protección del patrimonio cultural y la promoción de la renovación urbana (plano 4).

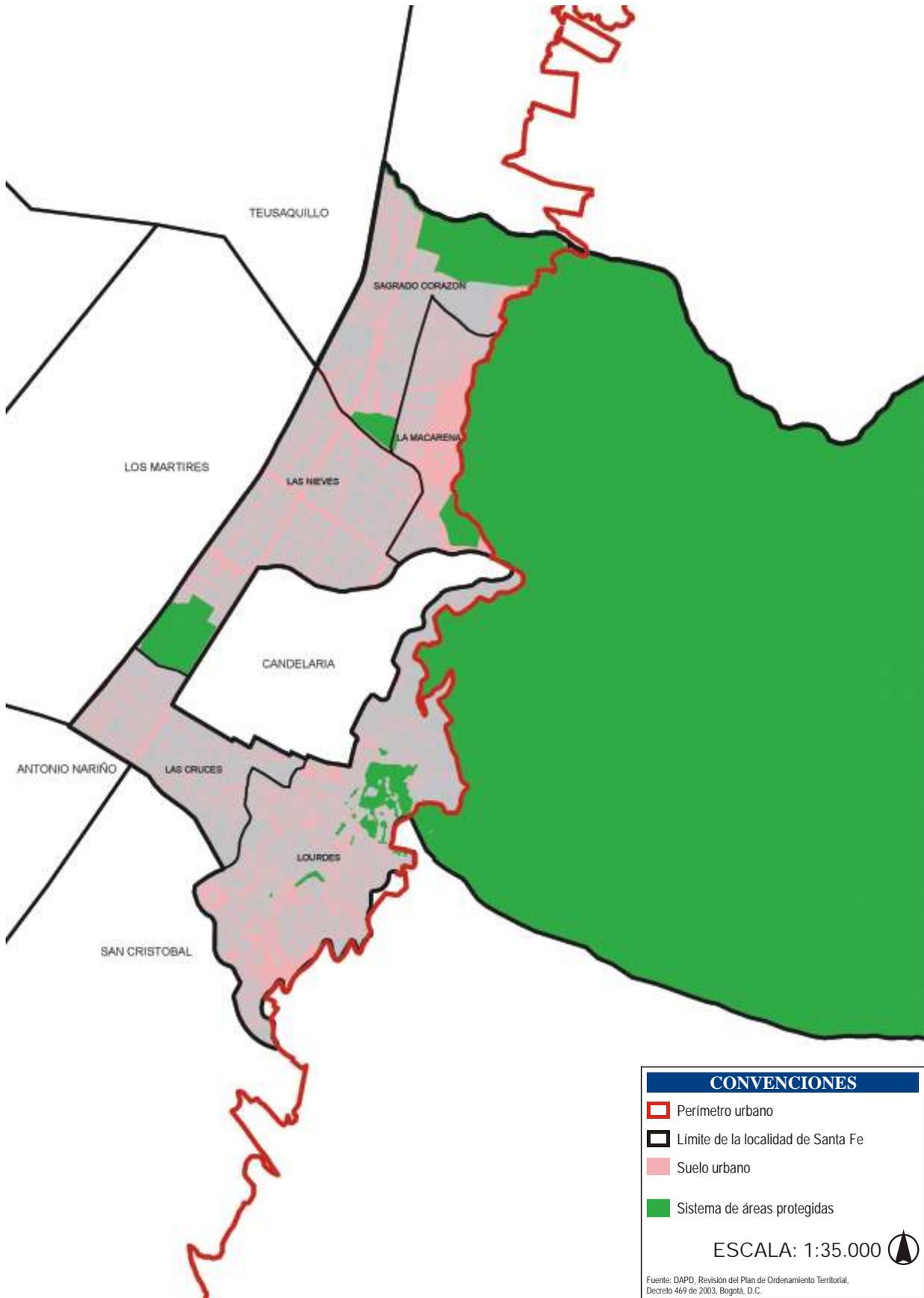


**CONVENCIONES**

- ▬ Limite de la localidad de Santa Fe
- ▬ Limite de localidades
- ▭ Perímetro urbano del Distrito
- Sistema de áreas protegidas

ESCALA: 1:175.000 

Fuente: DAPD, Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 469 de 2003, Bogotá, D.C.



### 3.2.1.2. Unidades de Planeación Zonal–UPZ

Se entienden por Unidades de Planeación Zonal – UPZ los territorios conformados por un conjunto de barrios que mantienen una unidad morfológica o funcional y que se localizan en las zonas de suelo urbano y suelo de expansión. Su objeto es ser un instrumento de planeación, a escala zonal y vecinal, que condiciona las políticas generales del POT con respecto a las condiciones específicas de un conjunto de barrios<sup>2</sup>. Con el fin de orientar las guías para la planeación y gestión urbana en las UPZ, éstas se clasificaron según sus características predominantes, en ocho grupos que se presentan a continuación:

Unidades tipo 1, residencial de urbanización incompleta: son sectores periféricos no consolidados, en estratos 1 y 2, de uso residencial predominante con deficiencias en su infraestructura, accesibilidad, equipamientos y espacio público.

Unidades tipo 2, residencial consolidado: son sectores consolidados de estratos medios de uso predominantemente residencial, donde se presenta actualmente un cambio de usos y un aumento no planificado en la ocupación territorial.

Unidades tipo 3, residencial cualificado: son sectores consolidados de estratos medios y altos con uso básicamente residencial, que cuentan con infraestructura de espacio público, equipamientos colectivos y condiciones de hábitat y ambiente adecuadas.

Unidades tipo 4: son sectores poco desarrollados con grandes predios ocupados.

Unidades tipo 5, con centralidad urbana: son sectores consolidados que cuentan con centros urbanos y donde el uso residencial dominante ha sido desplazado por usos que fomentan la actividad económica. Unidades tipo 6, comerciales: son sectores del Centro metropolitano donde el uso está destinado a las actividades económicas terciarias de intercambio de bienes y servicios (locales y oficinas).

Unidades tipo 7, predominantemente industrial: son sectores donde la actividad principal es la industria, aunque hay comercio y lugares productores de dotación urbana.

Unidades tipo 8, de predominio dotacional: son grandes áreas destinadas a la producción de equipamientos urbanos y metropolitanos que, por su magnitud dentro de la estructura urbana, se deben manejar bajo condiciones especiales.

Santa Fe tiene cinco UPZ (plano 5), dos de tipo 6 comercial, dos de tipo 1 residencial de urbanización incompleta y la otra de tipo 2 residencial consolidado. En el cuadro 3 se observa el área total que ocupa cada UPZ, la cantidad de manzanas que tienen y el área que éstas ocupan, la extensión total del suelo en expansión, el total del área sin desarrollar y la superficie total del suelo urbano.

La UPZ Sagrado Corazón, ubicada en la zona norte de Santa Fe, está clasificada como comercial, tiene una extensión de 126,66 ha, que equivalen al 18,48% del total del suelo urbano local y tiene 44,5 ha de zonas protegidas en suelo urbano. Esta UPZ limita, por el norte, con el río Arzobispo; por el oriente, con el perímetro urbano, con la calle 33A costado sur del colegio San Bartolomé La Merced y con la carrera 5ª; por el sur, con la Avenida Jorge Eliécer Gaitán (calle 26) y, por el occidente, con la Avenida Caracas.

La UPZ La Macarena se localiza al sur de la localidad. Tiene una extensión de 55,84 ha, 9 ha de ellas forman parte del suelo protegido. Esta UPZ limita, por el norte, con la calle 33 (costado sur colegio San Bartolomé La Merced); por el oriente, con el perímetro urbano; por el sur, con la Avenida Jiménez de Quesada (Quinta de Bolívar) y, por el occidente, con la Avenida Ciudad de Lima.

La UPZ Las Nieves se localiza al suroccidente de Santa Fe. Tiene una extensión de 172,41 ha, que son el 25,16% del suelo urbano local, con 19,52 ha que forman parte del suelo protegido. Esta UPZ limita, por el norte, con la Avenida Jorge Eliécer Gaitán (calle 26), por el oriente, con la carrera 3ª, la Avenida Ciudad de Lima (calle 19), la Avenida Jiménez y la Avenida Fernando Mazuera (Cra. 10); por el sur, con la Avenida Comuneros y, por el occidente, con la Avenida Caracas.

La UPZ Las Cruces se localiza al sur de la localidad, tiene una extensión de 98,48 ha que son el 14,37% del suelo urba-

<sup>2</sup> DAPD, POT, Decreto 619 de 2000, Título V, Capítulo 2, página 296. Bogotá, D.C.

no local. Esta UPZ limita, al norte, con la Avenida de los Comuneros (calle 6), la Avenida Fernando Mazuera (Cra. 10), la calle 4.<sup>a</sup>, la carrera 5.<sup>a</sup>, la calle 4.<sup>a</sup>, la carrera 1.<sup>a</sup> y la

calle 4B; por el oriente, con la carrera 1.<sup>a</sup>, la carrera 2, la calle 3.<sup>a</sup> y la transversal 3.<sup>a</sup>, por el sur, con la calle 1.<sup>a</sup> sur, o Avenida La Hortúa y, por el occidente, con la Avenida Caracas.

### Cuadro 3. UPZ de Santa Fe

UPZ	Clasificación	Extensión UPZ (ha)	% <sup>1/</sup>	No. manzanas	Superficie de manzanas (ha)	Suelo urbano		
						Áreas protegidas (ha)	Áreas sin desarrollar (ha)	Suelo urbanizado (ha)
Sagrado Corazón	Comerciales	126,66	18,48	69	76	44,5	-	126,66
La Macarena	Residencial consolidado	55,84	8,15	110	29,5	9	-	55,84
Las Nieves	Comerciales	172,41	25,17	132	101	19,52	-	172,41
Las Cruces	Residencial de urbanización incompleta	98,48	14,38	104	76,3	-	-	98,48
Lourdes	Residencial de urbanización incompleta	231,63	33,81	421	177	21,2	52,92	178,71
<b>Total</b>		<b>685,02</b>	<b>100,00</b>	<b>836,00</b>	<b>459,80</b>	<b>94,22</b>	<b>52,92</b>	<b>632,1</b>

<sup>1/</sup> Corresponde a la participación del área de la UPZ sobre el área total de la localidad.

Fuente: DAPD, POT, Decreto 619 de 2000 y Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2002.

La UPZ Lourdes se localiza al oriente del suelo urbano de Santa Fe, tiene una extensión de 231,63 ha, que son el 33,81% del suelo urbano local, y tiene 52,92 ha de zonas sin desarrollar. Esta UPZ limita, al norte, con la Avenida Circunvalar; al oriente, con el perímetro urbano; al sur, con la Avenida Fucha (calle 11 sur) y, al occidente, con la transversal 7.<sup>a</sup> este y la carrera 3.<sup>a</sup> este (futura Avenida de La Hortúa).

### 3.2.1.3. Barrios

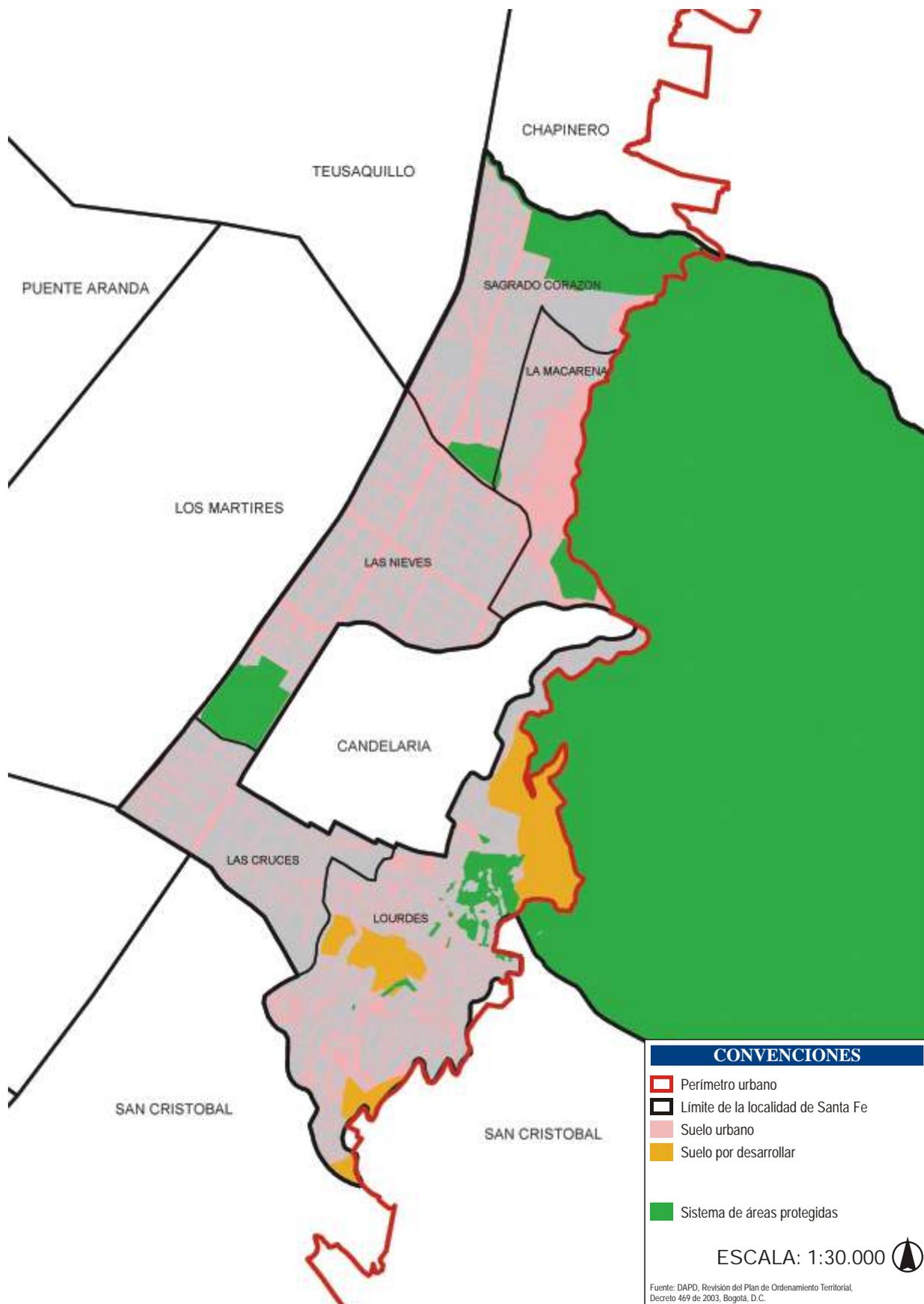
Hasta 2002 el DAPD ha legalizado 1.259 desarrollos subnormales. La localidad de Bosa cuenta con el mayor número de desarrollos legalizados, mientras Ciudad Bolívar tiene la mayor superficie del total de barrios legalizados. Santa Fe tiene 23 desarrollos legalizados integrados por 7.391 lotes, que ocupan un área de 168,1 ha (cuadro 4).

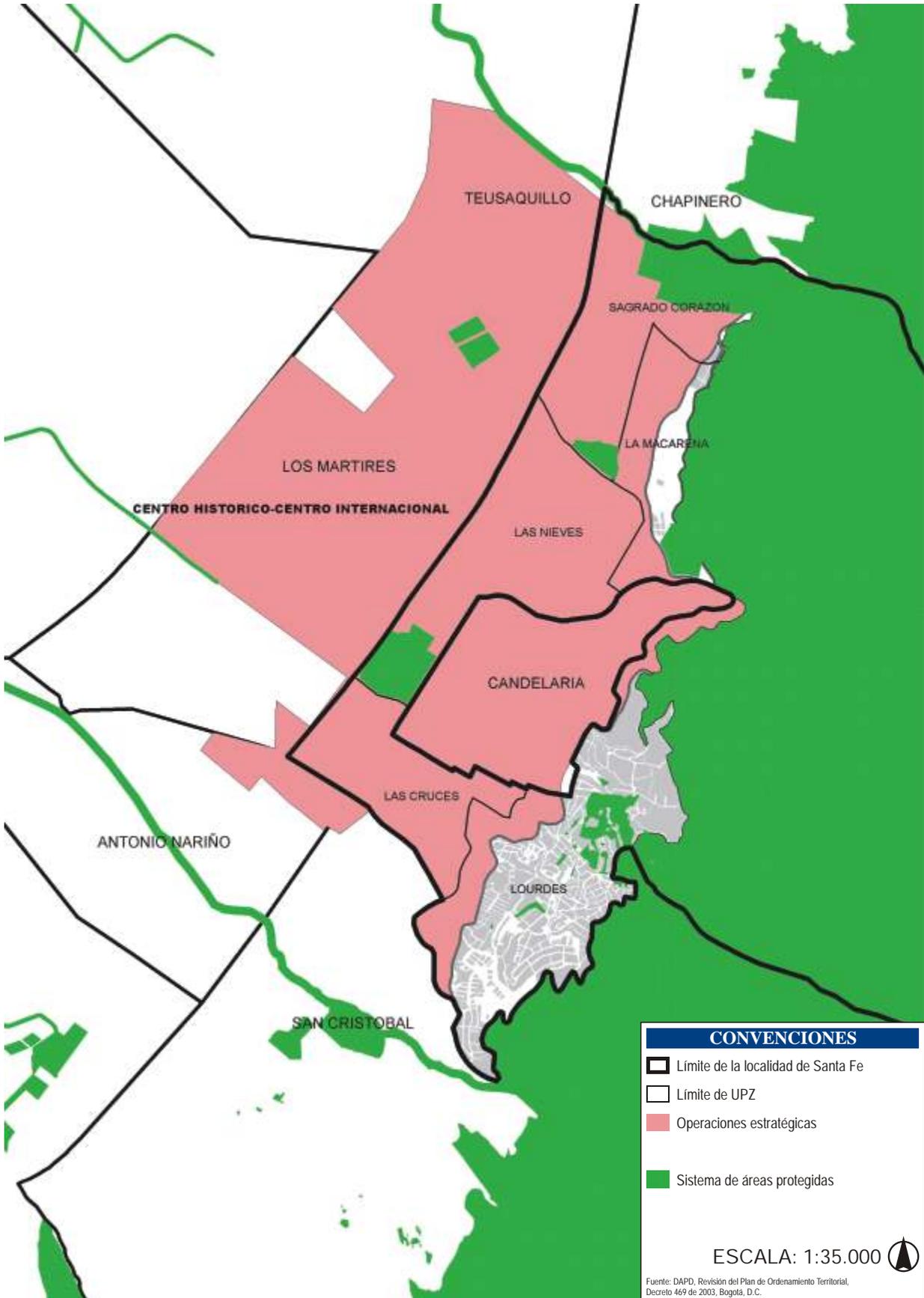
### Cuadro 4. Barrios legalizados, Bogotá, D.C., 2002

Localidad	Barrios legalizados	Superficie hectáreas	Superficie de zonas verdes y comunales	Número de lotes	Población estimada*
Usaquén	79	316	15	11.410	42.499
Chapinero	9	33	3	1.040	3.873
<b>Santa Fe</b>	<b>23</b>	<b>168</b>	<b>14</b>	<b>7.391</b>	<b>27.524</b>
San Cristóbal	102	686	39	26.255	97.774
Usme	151	693	66	40.960	152.535
Tunjuelito	5	114	0	6.732	25.070
Bosa	238	732	49	49.771	185.347
Kennedy	118	732	69	48.817	181.795
Fontibón	45	159	5	8.877	33.058
Engativá	83	511	33	28.872	107.519
Suba	165	798	25	45.451	169.260
Barrios Unidos	2	1	0	77	287
Teusaquillo	1	0	0	28	104
Los Mártires	1	0	0	10	37
Antonio Nariño	3	17	1	846	3.151
Puente Aranda	7	16	0	359	1.337
Rafael Uribe	81	347	38	22.888	85.235
Ciudad Bolívar	146	1.176	93	63.051	234.802
<b>Total</b>	<b>1.259</b>	<b>6.499</b>	<b>451</b>	<b>362.835</b>	<b>1.351.205</b>

\* Los datos de población estimada son indicativos ya que corresponde a cálculos obtenidos de considerar un 70% de consolidación en el número de lotes, asumiendo 1,4 hogares por lote y 3,8 personas por hogar.

Fuente: DAPD, Subdirección de Gestión Urbanística, Área de Legalización. Bogotá, D.C., 2002.





En 2002 Santa Fe tenía un total de 40 barrios que se relacionan en el Anexo 1 y en el plano 6. La UPZ Lourdes concentra la mayor cantidad de barrios, con un total de 22, todos ellos de origen clandestino que han sido legalizados por el DAPD. Por su parte, la UPZ Sagrado Corazón tiene 6 barrios,

mientras que Las Nieves y La Macarena tienen 5 barrios y la UPZ Las Cruces está compuesta por dos barrios. La Macarena presenta un barrio legalizado (cuadro 5). En el Anexo 2 se presentan los 23 barrios de Santa Fe que han sido legalizados por el DAPD hasta 2002.

**Cuadro 5. Barrios por UPZ, Santa Fe–2002**

UPZ	Número total de barrios	Barrios legalizados	Superficie (ha)	Superficie zona verde y comunal	Número de lotes	Población estimada*
Sagrado Corazón	6	-	-	-	-	-
La Macarena	5	1	13,71	0,87	353	1.315
Las Nieves	5	-	-	-	-	-
Las Cruces	2	-	-	-	-	-
Lourdes	22	22	154,34	12,85	7.038	26.209
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>23</b>	<b>168,05</b>	<b>13,72</b>	<b>7.391</b>	<b>27.524</b>

\* Los datos de población estimada son indicativos: corresponde a cálculos obtenidos de considerar un 70% de consolidación en el número de lotes, asumiendo 1,4 hogares por lote y 3,8 personas por hogar.

Fuente: DAPD, Subdirección de Gestión Urbanística, Área de Legalización. Bogotá, D.C., 2002.

### 3.2.1.4. Centralidades

El Centro y las centralidades que conforman la estructura socioeconómica y espacial del Distrito Capital se clasifican, según el resultado de un conjunto de indicadores en función del papel que desempeñan tanto en la estrategia de integración de la ciudad y su territorio rural a nivel internacional, nacional, regional y urbano, de acuerdo con su papel frente a las políticas relacionadas con el equilibrio del Distrito Capital, en términos sociales, de servicios urbanos y de integración de las localidades.

Gran parte del sector urbano de la localidad de Santa Fe hace parte de la centralidad Centro (Centro histórico y Centro internacional); esta centralidad es de integración nacional e internacional y tiene una extensión de 1.275,14 ha. La centralidad Centro articula el territorio de la localidad de La Candelaria y gran parte de las localidades de Santa Fe, Los Mártires y Teusaquillo. Las principales directrices para su desarrollo son la protección del patrimonio cultural y la promoción de la renovación urbana (plano 7).

### 3.2.1.5. Bienes de interés cultural

De conformidad con lo establecido en el POT, los bienes de interés cultural corresponden a sectores e

inmuebles de interés cultural, monumentos conmemorativos y objetos artísticos, y caminos históricos y bienes arqueológicos.

Los sectores de interés cultural están constituidos por:

- Sectores antiguos: corresponden al Centro tradicional de la ciudad, que incluye el Centro histórico declarado Monumento Nacional y a los núcleos fundacionales de los municipios anexados: Usaquén, Suba, Engativá, Fontibón, Bosa y Usme.
- Sectores con desarrollo individual: son barrios con valores arquitectónicos, urbanos y ambientales que fueron construidos en la primera mitad del siglo XX y están compuestos por construcciones individuales que conservan una unidad formal de gran significado para la memoria y el desarrollo de la ciudad.
- Sectores con vivienda en serie, agrupaciones o conjuntos: son barrios o sectores de casas o edificios de vivienda que fueron concebidos y construidos como un sólo proyecto urbano y que, al conservar valores arquitectónicos, urbanos y ambientales, representan una época específica del desarrollo de la ciudad.

Los inmuebles de interés cultural están constituidos por:

- Inmuebles localizados en áreas consolidadas: corresponde a inmuebles localizados fuera de los sectores de interés cultural, que por sus valores arquitectónicos, artísticos o históricos merecen ser conservados. Incluye los Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional.
- Inmuebles localizados en áreas no consolidadas: corresponde a inmuebles que se encuentran aislados de los contextos consolidados, localizados en el territorio del Distrito Capital, que poseen valores arquitectónicos, artísticos y ambientales. Incluye los Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional.
- Los monumentos conmemorativos y objetos artísticos: son los elementos y obras de arte localizados en el espacio público que merecen ser conservados por conmemorar hechos de la historia de la ciudad y por sus valores artísticos o históricos.
- Los caminos históricos y bienes arqueológicos: son los caminos reales y de herradura localizados generalmente en el área rural y los bienes arqueológicos, que tienen valores históricos y culturales.

En la localidad de Santa Fe se localizan 669 bienes de interés cultural. La UPZ Las Cruces tiene el mayor número de bienes de interés cultural, seguida por la UPZ Las Nieves y Sagrado Corazón (cuadro 6).

**Cuadro 6. Bienes de interés cultural por UPZ, Santa Fe, 2002**

UPZ	Número de colegios distritales
Sagrado Corazón	166
La Macarena	46
Las Nieves	205
Las Cruces	251
Lourdes	1
<b>Total</b>	<b>669</b>

Fuente: DAPD, Decreto 606 del 26 de julio del 2001, Bogotá, D.C.

Cabe señalar que en Santa Fe hay tres zonas que están sometidas al tratamiento de renovación urbana, que tiene como objetivo propiciar un

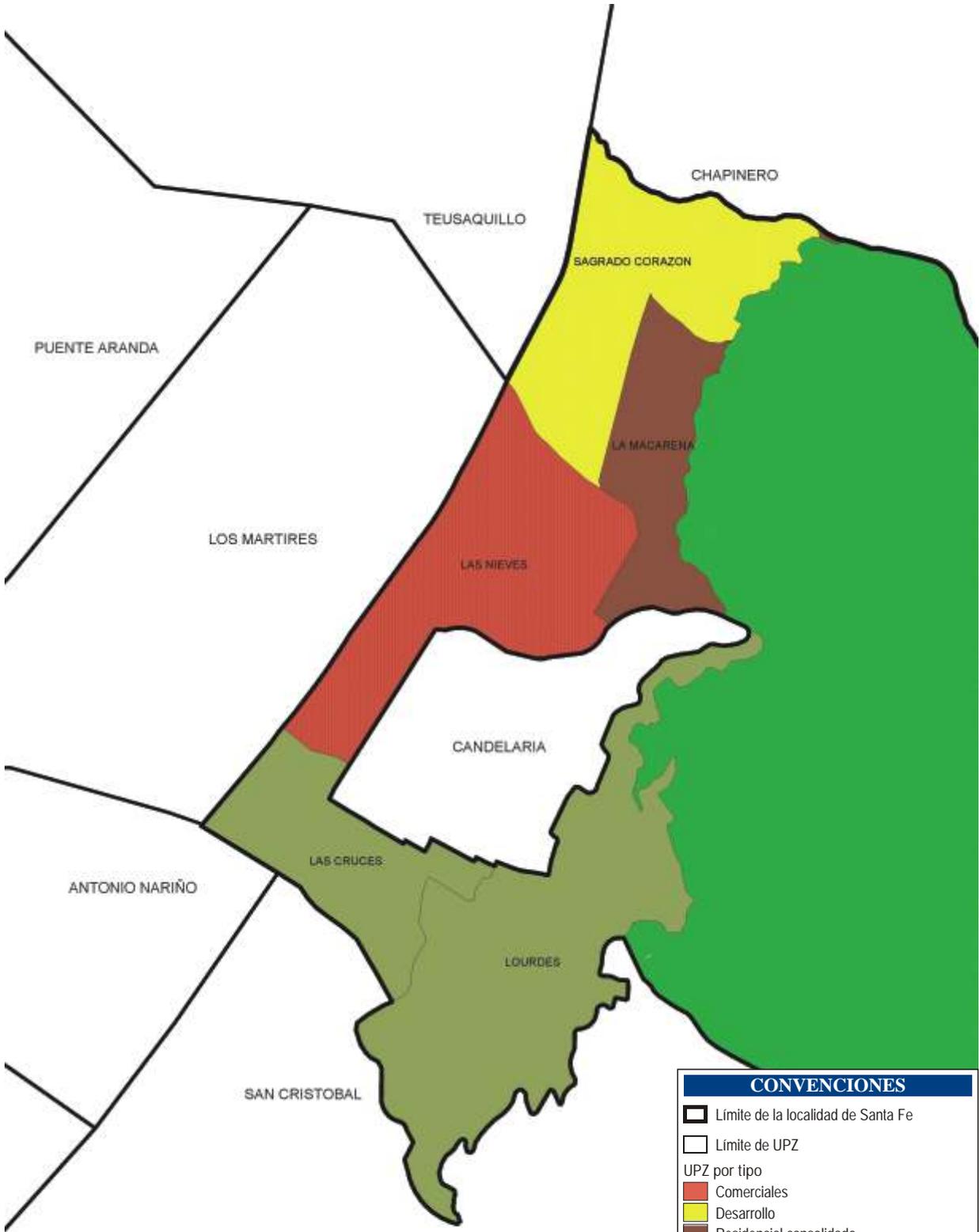
reordenamiento de la estructura urbana de zonas estratégicamente ubicadas de la ciudad que han perdido funcionalidad, calidad habitacional, presentan deterioro de sus actividades, o en las que se ha degradado el espacio libre o el espacio edificado; zonas de suelo urbano que por procesos de deterioro urbanísticos y sociales se encuentran abandonadas y con un aprovechamiento muy bajo en relación con su potencial, asociado a su ubicación dentro de la ciudad y a la disponibilidad de redes de comunicación y servicios públicos. Las zonas de Santa Fe que están sometidas a este proceso son Santa Inés y San Bernardo, Las Cruces y San Martín (plano 9).

- Santa Inés y San Bernardo: en esta zona el mejoramiento urbano se inició con la ejecución del proyecto Parque Tercer Milenio, que se ubica entre las calles 6.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup> y entre las carreras 10 y 14. Actualmente está en desarrollo la segunda fase mediante la ejecución del proyecto urbano de San Bernardo, que tiene como fin crear las condiciones urbanas y sociales que promuevan la construcción de proyectos de vivienda y el desarrollo de actividades comerciales complementarias.
- Las Cruces: las acciones del programa de Renovación Urbana en Las Cruces tiene como propósito central la recuperación de patrimonio urbano.
- San Martín: en esta zona se está adelantando el proyecto de la alameda del Parque Nacional y Plaza de Toros.

### 3.2.1.6. Sistemas generales

Los sistemas generales son las infraestructuras urbanas, los espacios libres y los equipamientos que, tejidos como una red, conectan y soportan funcionalmente las actividades urbanas generando un adecuado funcionamiento de la ciudad. Los componentes básicos de esta red son:

- Sistema vial
- Sistema de transporte
- Sistema de acueducto
- Sistema de saneamiento básico
- Sistema de equipamientos
- Sistema de espacio público construido

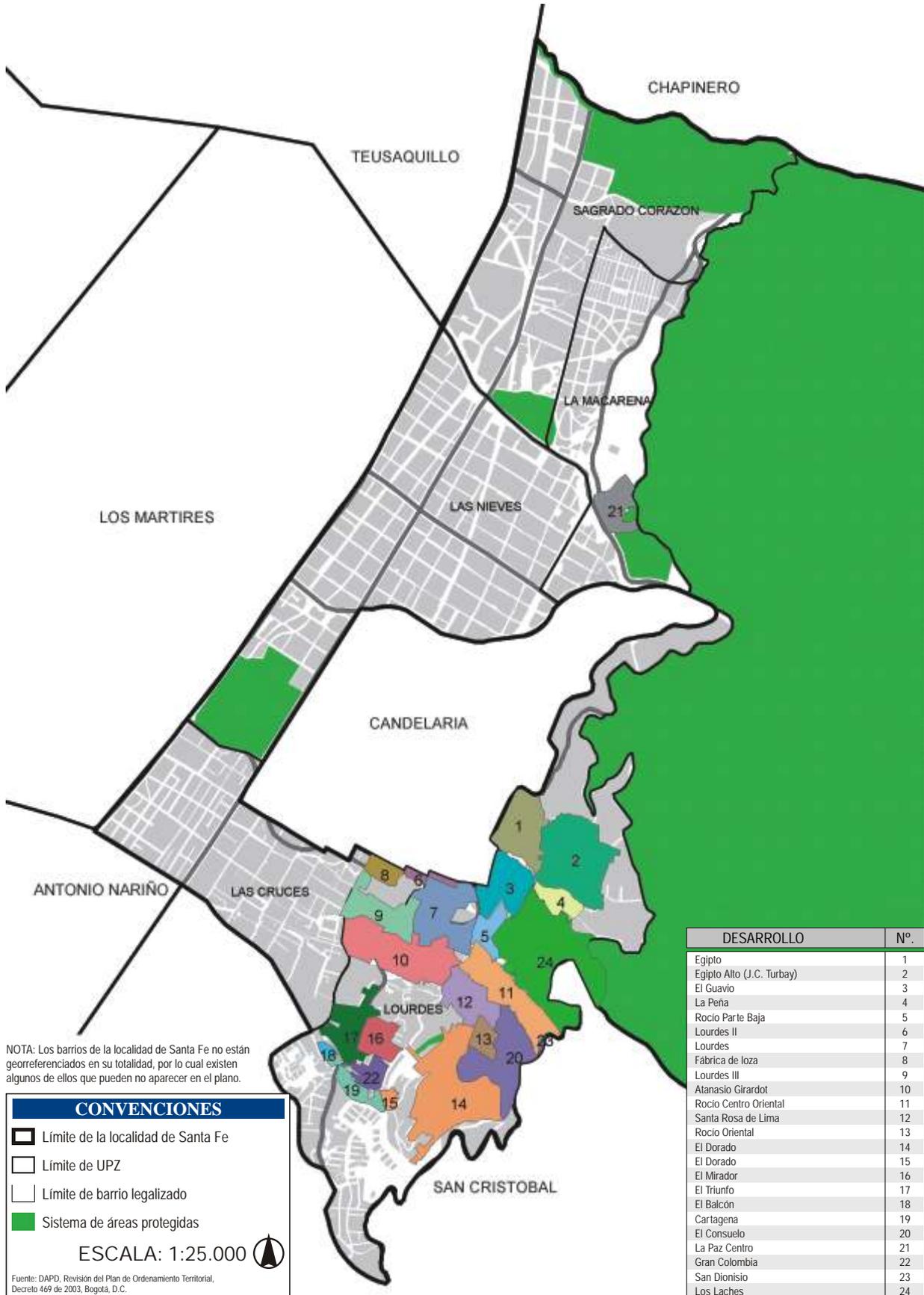


**CONVENCIONES**

- ▬ Limite de la localidad de Santa Fe
- ▬ Limite de UPZ
- UPZ por tipo
- Comerciales
- Desarrollo
- Residencial consolidado
- Residencial de urbanización incompleta
- Sistema de áreas protegidas

ESCALA: 1:30.000

Fuente: DAPD, Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 469 de 2003, Bogotá, D.C.



En el plano 9 se presentan los sistemas generales de la ciudad y su articulación con la localidad de Santa Fe.

### 3.2.1.7. Sistema de equipamientos

Es el conjunto de espacios y edificios donde los ciudadanos disfrutan de servicios sociales de carácter formativo, cultural, educativo, de salud, de culto, de bienestar social, deportivo y recreativo. Estos lugares prestan también apoyo funcional a la administración pública y a los servicios urbanos básicos de la ciudad. Se clasifican, según la naturaleza de sus funciones, en tres grupos: colectivo, deportivo y recreativo, y servicios urbanos básicos.

#### • Equipamientos colectivos

Agrupar los equipamientos relacionados directamente con la actividad residencial y con el bienestar de los ciudadanos. Se clasifican en cinco subgrupos: educación, bienestar social, salud, cultura y actividades religiosas.

El cuadro 7 muestra la situación de cada una de las localidades urbanas del Distrito Capital, con respecto a la cantidad de equipamientos con que cuentan

por cada 1.000 habitantes. Como se puede ver, Santa Fe está por encima del promedio del Distrito, con 5,13 equipamientos por cada 1.000 habitantes.

**Cuadro 7. Equipamientos por habitante, Bogotá, D.C., 2002**

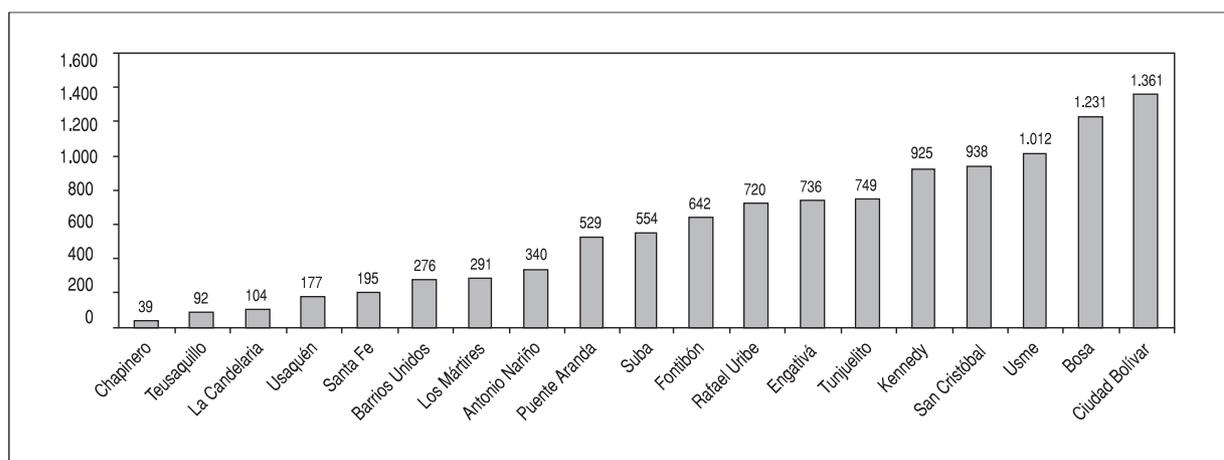
Localidad	Número de equipamientos	Población 2002	Equipamientos por cada 1.000 hab.
Chapinero	3.160	122.991	25,69
Teusaquillo	1.364	126.125	10,81
La Candelaria	265	27.450	9,65
Usaquén	2.485	439.341	5,66
<b>Santa Fe</b>	<b>549</b>	<b>107.044</b>	<b>5,13</b>
Barrios Unidos	639	176.552	3,62
Los Mártires	328	95.541	3,43
Antonio Nariño	289	98.355	2,94
Puente Aranda	634*	282.491	1,89
Suba	1.360	753.593	1,80
Fontibón	468	300.352	1,56
Rafael Uribe	535	385.114	1,39
Engativá	1.045	769.259	1,36
Tunjuelito	273	204.367	1,34
Kennedy	1.028	951.330	1,08
San Cristóbal	488	457.726	1,07
Usme	256	259.189	0,99
Bosa	366	450.468	0,81
Ciudad Bolívar	462	628.672	0,73
<b>Total</b>	<b>15.894</b>	<b>6.635.960</b>	<b>2,40</b>

\* 416 Equipamientos colectivos y 133 servicios urbanos.

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá. D.C.

Como se observa en el gráfico 1, comparada con las demás localidades, Santa Fe es la quinta localidad con mayor cantidad de equipamientos con relación al total de su población, ya que presenta un equipamiento por cada 195 personas.

**Gráfico 1. Personas por equipamiento, Bogotá, D.C., 2002**



Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C., 2002.

En el cuadro 8 se presentan la población y los equipamientos existentes por sector en cada una de las UPZ de Santa Fe. La UPZ Sagrado Corazón tiene la mejor relación con 28,2 equipamientos por cada

1.000 habitantes, le sigue la UPZ Las Nieves con un indicador de 17,0. La UPZ Lourdes y el área fuera de la UPZ, tienen los menores indicadores, con 1,4 y 1,3 respectivamente.

**Cuadro 8. Total equipamientos por UPZ, Santa Fe–2002**

UPZ	Población	Total equipamientos*	Equipamiento por cada 1.000 habitantes	Educación	Bienestar social	Salud	Cultura	Recreación y deporte	Culto	Servicios urbanos de escala zonal
Sagrado Corazón	5.825	164	28,2	17	5	79	10	1	3	49
La Macarena	12.071	22	1,8	7	2	4	3	1	3	2
Las Nieves	13.562	231	17,0	26	3	108	22	2	9	61
Las Cruces	20.488	57	2,8	12	4	13	5	-	7	16
Lourdes	51.252	70	1,4	9	13	19	20	-	5	4
Fuera de la UPZ	3.845	5	1,3	1				-	3	1
<b>Total</b>	<b>107.043</b>	<b>549</b>	<b>5,1</b>	<b>72</b>	<b>27</b>	<b>223</b>	<b>60</b>	<b>4</b>	<b>30</b>	<b>133</b>
Participación %	-	100,00	-	13,11	4,92	40,62	10,93	0,73	5,46	24,23

En este análisis sobre el total de equipamientos por UPZ, en el sector de recreación y deporte no se incluyen las áreas destinadas a parques y zonas verdes (relacionadas más adelante) porque no se asumen como "edificaciones construidas". Fuente: Secretaría de Educación Distrital y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2002.

La mayor cantidad de equipamientos la tiene el sector de salud, con el 40,6% del total de equipamientos que se ubican en la localidad, seguido por servicios urbanos con el 24,2% y educación con el 13,1%.

### 3.2.2. Suelo rural

Está constituido por los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales o actividades semejantes. Los componentes del suelo rural son los Sistemas generales y las Zonas de uso.

#### 3.2.2.1. Sistemas generales

Son los elementos ordenadores de la estructura rural que actúan como mallas que cubren y afectan la totalidad del territorio. Estos son:

- El sistema de áreas protegidas: áreas rurales consideradas como suelo rural de protección<sup>3</sup>.
- El sistema de asentamientos humanos: conformado por poblados en diferentes etapas de consolidación y especialización funcional, localizados al sur del Distrito Capital y por la población dispersa en el sur y el oriente de la ciudad<sup>4</sup>.
- El sistema vial: conformado por la red vial que comunica a los asentamientos humanos entre ellos,

con la ciudad y con la región. En el territorio rural se definen dos tipos de vías: principales y secundarias. Las vías principales cruzan el territorio rural del Distrito al comunicar a Bogotá con los municipios vecinos y a los centros rurales poblados con Bogotá. Por su parte, las vías secundarias comunican a las áreas rurales del Distrito con las vías principales<sup>5</sup>.

#### 3.2.3.2. Zonas de uso

Son áreas definidas según sus características ambientales, sociales y económicas que corresponden a grandes porciones del territorio rural y hacen posible el ordenamiento del suelo según los objetivos propuestos por el POT. Las zonas de uso son:

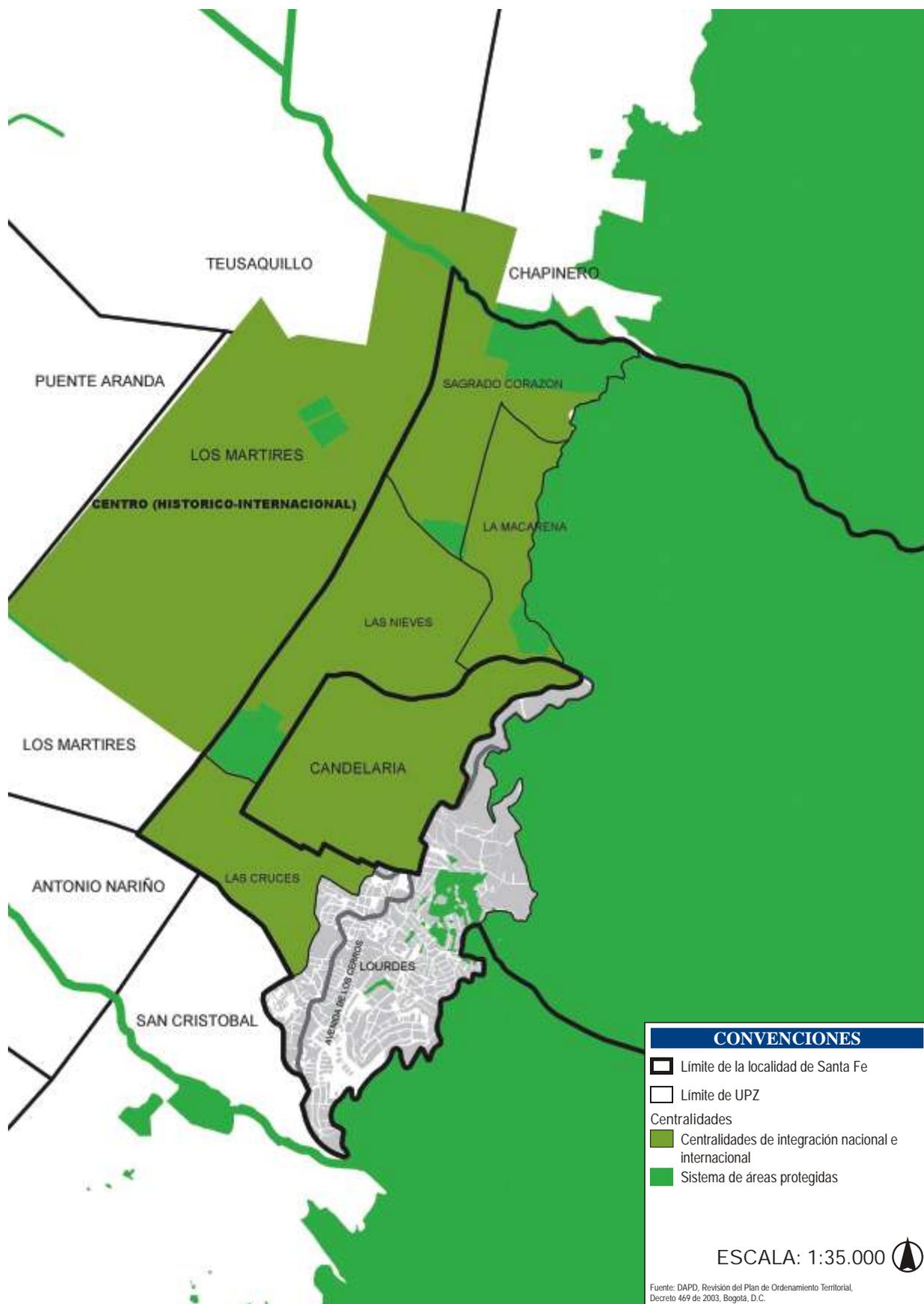
- Áreas para la producción sostenible: áreas destinadas para la producción sostenible, propia de los modos de vida rurales. Según su aptitud agrológica y capacidad de carga se dividen en: áreas de alta capacidad, áreas de alta fragilidad y áreas de manejo especial<sup>6</sup>.

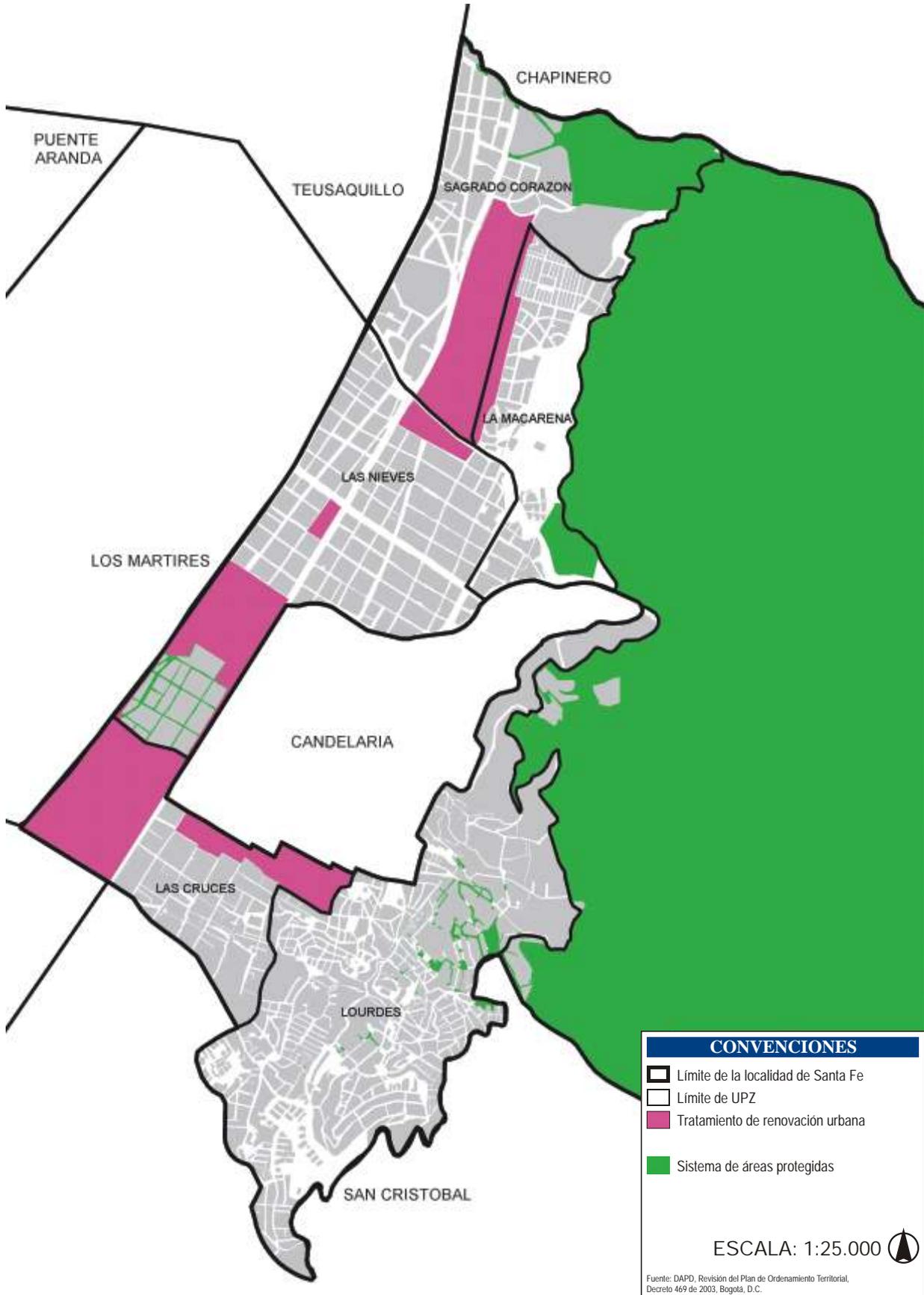
<sup>3</sup> DAPD, POT, Decreto 619 de 2000, Título III "Componente Rural", Capítulo 1, artículo 387. Bogotá, D.C.

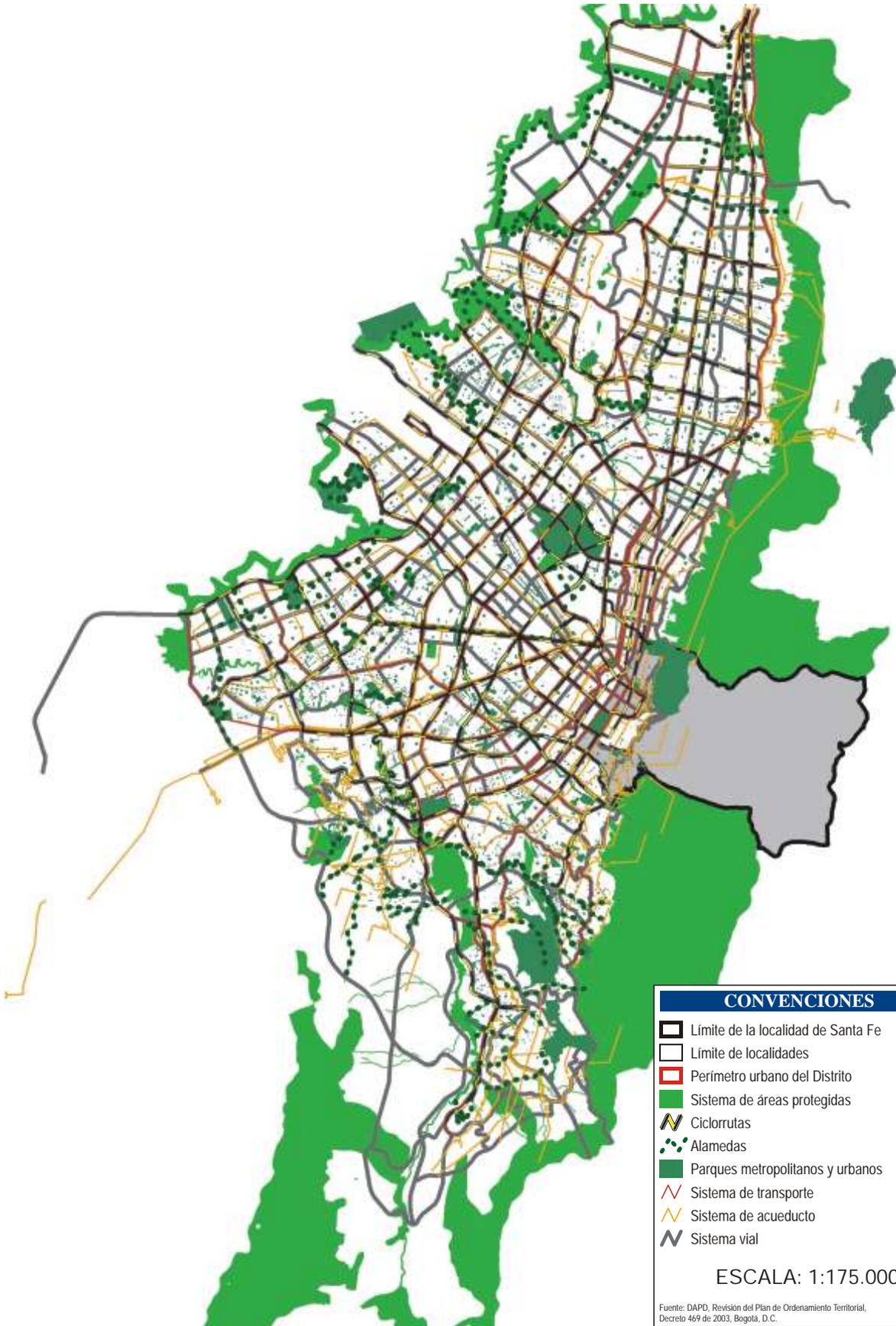
<sup>4</sup> *Ibid*, Artículo 390.

<sup>5</sup> *Ibid*, Artículo 397.

<sup>6</sup> *Ibid*, Artículo 406.







- Parque minero industrial de Mochuelo: comprende la zona que se extiende desde el extremo urbano suroccidental de Ciudad Bolívar hasta la vereda de Mochuelo Alto y entre el límite con el municipio de Soacha hasta el camino de Pasquilla. Esta zona abarca el área destinada a la explotación y funcionamiento de minas de arena, recebo, piedra y arcilla y el área de algunas plantas productoras de ladrillo<sup>7</sup>.
- Las zonas reservadas para el manejo y disposición final de residuos sólidos: son las porciones de suelo rural que se reservan para estudiar su posible adecuación futura como ampliación del relleno sanitario de Doña Juana, de conformidad con los resultados del Plan maestro para el manejo integral de los residuos sólidos, que adelanta la Administración Distrital<sup>8</sup>.

El suelo rural de la localidad de Santa Fe está compuesto por dos veredas, que son: El Verjón y Monserrate. El 84,7% de la superficie de la localidad corresponde a suelo rural, es decir 3.802,7 ha, todas ellas catalogadas como suelo de protección. En el plano 2 figura el suelo rural de Santa Fe.

### 3.2.3. El suelo de protección

Es una categoría de suelo compuesto por los terrenos localizados dentro del suelo urbano, rural o de expansión que tienen restringida la posibilidad de urbanizarse. Esta restricción se puede justificar por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales; por formar parte de las zonas de utilidad pública donde se sitúa la infraestructura que provee los servicios públicos domiciliarios o por ser áreas de amenaza y riesgo no considerables para ser habitadas. Las siguientes zonas corresponden a esta categoría:

#### • Estructura ecológica principal

- Sistema de áreas protegidas del Distrito Capital: es el conjunto de espacios con valores únicos para el patrimonio natural del Distrito, de la región o de la Nación, y cuya conservación resulta imprescindible para el funcionamiento de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad y el progreso de la cultura en el Distrito Capital.

- Los parques urbanos.
- Área de manejo especial del valle aluvial del río Bogotá.
- Las zonas declaradas como de alto riesgo no mitigable.
- Las áreas reservadas para la construcción de las plantas de tratamiento en la desembocadura de los ríos Fucha y Tunjuelo y el suelo para su amoniguamiento y protección ambiental.

En Santa Fe se localizan los siguientes espacios ecológicos que hacen parte del suelo de protección del Distrito Capital:

- Bosque Oriental de Bogotá (cerros orientales)
- Canal de Arzobispo
- Parque Nacional Enrique Olaya Herrera
- Parque de la Independencia
- Parque Tercer Milenio

El total de áreas protegidas en suelo rural y urbano de Santa Fe suma 3.896,94 ha, que son el 86,84% de la superficie total de la localidad (cuadro 1 y plano 2).

## 3.3. Riesgos

### 3.3.1. Zonas de alto riesgo no mitigable

Las zonas de alto riesgo no mitigable, son aquellas donde las obras de control son más costosas y complejas que la reubicación de las viviendas involucradas. Como estas zonas no pueden ser urbanizadas debido al riesgo elevado que representan, sus habitantes se deben reubicar en otros sectores que no presenten riesgo, dando campo a la transformación de estas zonas en áreas verdes de recreación pasiva para la comunidad que habita en los barrios vecinos. Con el fin de evitar la aparición de nuevos asentamientos en estas zonas, la comunidad que habita cerca de ellas debe hacerse cargo de su mantenimiento y administración.

Para entender mejor la definición de “zonas de alto riesgo no mitigable” hay que definir dos términos técnicos como son “vulnerabilidad” y “riesgo”:

<sup>7</sup> *Ibid*, Artículo 414.

<sup>8</sup> *Ibid*, Artículo 415.

“Vulnerabilidad”: se define como el grado de pérdida de un elemento o conjunto de elementos en riesgo, como consecuencia del impacto recibido por la magnitud de un fenómeno natural. Si el grado de pérdida es nulo su escala es de cero (0); por el contrario, si el caso es de pérdida total su escala será de uno (1). “Riesgo” es, en este caso, la valoración de las pérdidas causadas por un fenómeno de remoción en masa, cuyas consecuencias pueden ser, entre otras, que resulten personas damnificadas o muertas, que haya daño en propiedades y que se interrumpan las actividades económicas.

Como se observa en el cuadro 9, la única UPZ de la localidad que presenta áreas catalogadas como zonas en alto riesgo no mitigable es Lourdes, que tiene 14,85 ha, en donde se ubican alrededor de 25 manzanas; estas zonas están en los barrios Los Laches, La Peña y al oriente del barrio El Guavio (plano 10).

**Cuadro 9. Zonas de alto riesgo no mitigable por UPZ, Santa Fe, 2002**

UPZ	Área (m <sup>2</sup> )	Número de manzanas
Sagrado Corazón	-	-
La Macarena	-	-
Las Nieves	-	-
Las Cruces	-	-
Lourdes	25	14,85
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>14,85</b>

Fuente: DPAAE y DAPD. Subdirección de Desarrollo Social y Mapa Único. Bogotá, D.C., 2002.

### 3.3.2. Amenaza por remoción en masa

Los movimientos de remoción en masa se refieren al movimiento repentino de los materiales terrestres (suelo o roca) en descendencia. Los tipos específicos incluyen: caídas, flujos, reptación, deslizamiento y volcamientos.

El riesgo de remoción en masa se presenta principalmente por la construcción de asentamientos en sitios dedicados anteriormente a la explotación de canteras, en rellenos o taludes que no fueron construidos técnicamente e incluso por su ubicación en la ronda de las quebradas.

Amenaza: es la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno potencialmente nocivo, dentro de un período específico de tiempo en un área dada.

Las zonas de amenaza por remoción en masa se clasifican en tres categorías según sus características:

**Amenaza alta:** zona donde existe una probabilidad mayor del 44% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un período de 10 años, con factor de seguridad menor de 1,1. Puede presentarse por causas naturales o por una intervención no intencional causada por el hombre y sus actividades y con evidencia de procesos activos.

**Amenaza media:** zona donde existe una probabilidad entre el 12 y 44% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un período de 10 años, con factor de seguridad mayor o igual que 1,1 y menor de 1,9; puede presentarse por causas naturales o por intervención no intencional causada por el hombre y sus actividades, sin evidencia de procesos activos.

**Amenaza baja:** zona donde existe probabilidad menor del 12% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un período de 10 años con factor de seguridad mayor o igual a 1,9; puede presentarse por causas naturales o por intervención no intencional causada por el hombre y sus actividades.

Como se observa en el cuadro 10, en Santa Fe hay un total de 591,9 ha bajo algún tipo de amenaza por remoción en masa. La UPZ Lourdes figura con la mayor extensión y la mayor cantidad de manzanas ubicadas en zonas de remoción con amenaza alta y media, seguida por la UPZ La Macarena. La UPZ Las Nieves figura con la mayor superficie y la mayor cantidad de manzanas en zonas de remoción con amenaza baja.

Las zonas de remoción en amenaza alta se localizan en la zona oriental del barrio Julio César Turbay, al oriente del barrio Cartagena, en el barrio El Dorado y Gran Colombia y en los límites del barrio La Peña (plano 11).

**Cuadro 10. Zonas de amenaza por remoción en masa por UPZ, Santa Fe, 2002**

UPZ	Zona de amenaza alta		Zona de amenaza media		Zona de amenaza baja		Total zonas de amenaza	
	Manzanas	Área (ha)	Manzanas	Área (ha)	Manzanas	Área (ha)	Manzanas	Área (ha)
Sagrado Corazón	0	8,23	22	67,03	26	42,53	48	117,79
La Macarena	7	11,01	92	62,91	7	5,88	106	79,80
Las Nieves	0	0,13	2	5,15	61	79,9	63	85,18
Las Cruces	0	0,00	30	28,35	21	34,17	51	62,52
Lourdes	24	41,43	330	193,65	26	11,5	380	246,58
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>60,8</b>	<b>476</b>	<b>357,09</b>	<b>141</b>	<b>173,98</b>	<b>648</b>	<b>591,87</b>

Fuente: DPAE y DAPD, Mapa Único. Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá D.C., 2002.

Según la Secretaría Distrital de Salud, en Santa Fe hay erosión, inestabilidad de tierras y deslizamiento. En las partes altas existen pendientes mayores de 20 grados, con terrenos arcillosos, sedimentarios, de rocas meteorizadas y antiguas y cauces de quebradas que han desaparecido. Pueden producirse deslizamientos a causa de la erosión y la desestabilización del terreno por destrucción de bosques, la urbanización indiscriminada, el escurrimiento superficial de aguas lluvias y negras en los sitios donde no se dispone de alcantarillado o por la explotación artesanal de chircales. Existen ladrilleras ubicadas especialmente en los barrios Atanasio Girardot, El Triunfo, El Mirador, El Dorado y El Consuelo que empeoran la situación debido a su actividad extractiva. Adicionalmente, la zona turística del cerro Monserrate, en especial el camino peatonal que conduce a la parte superior, tiene problemas de erosión ya que los turistas abren trochas o caminos alternos que devastan la vegetación<sup>9</sup>.

### 3.3.3. Amenaza por inundación

La inundación es un evento natural y recurrente que se produce en las corrientes de agua como resultado de lluvias intensas y continuas que, al sobrepasar la capacidad de retención del suelo y de los cauces, desbordan e inundan aquellos terrenos aledaños a los cursos de agua. Las inundaciones se pueden clasificar de acuerdo con las características del caudal de la fuente de agua, así: lenta o de tipo aluvial, súbita o de tipo torrencial y encharcamiento. Con base en la definición de áreas de amenaza, se especifican las siguientes categorías:

- Amenaza alta: zona delimitada por la línea de inundación producida por el desborde de una corriente de agua, calculado para el caudal creciente de un período de retorno menor o igual a 10 años, ya sea por causas naturales o por intervención no intencional causada por el hombre y sus actividades; con una profundidad de lámina de agua, duración, caudal y velocidad con efectos graves potencialmente dañinos. Esta franja tiene una probabilidad de estar inundada por lo menos una vez cada diez años durante la vida útil del jarillón y probabilidad de ocurrencia mayor a 65%.
- Amenaza media: zona delimitada por la línea de inundación producida por el desborde de la corriente de agua calculado para el caudal de creciente entre los períodos de retorno de 10 y 100 años, ya sea por causas naturales o por intervención no intencional causada por el hombre y sus actividades; con una profundidad de lámina de agua, duración, caudal y velocidad con efectos moderados potencialmente dañinos. Esta franja tiene una probabilidad entre el 10% y el 65% de estar inundada durante la vida útil del jarillón.
- Amenaza baja: zona delimitada por la línea de inundación producida por el desborde de la corriente de agua calculado para el caudal de creciente de un período de retorno mayor o igual a 100 años, ya sea por causas naturales o por intervención no intencional causada por el hombre y sus actividades; con una profundidad de lámina de agua con efectos leves potencialmente dañinos. Esta franja tiene una probabilidad de estar inundada por lo menos una vez cada cien años durante la vida útil del jarillón y probabilidad de ocurrencia menor a 10%.

En Santa Fe se ubica un área de 1,5 ha de extensión en zona de amenaza media por inundación, que se

<sup>9</sup> Secretaría Distrital de Salud–SDS, “Diagnóstico local con participación social”, 1998.

---

encuentra en la UPZ Sagrado Corazón, exactamente en la calle 39 con carrera 1ª (plano 12).

Se considera que, aunque el riesgo de inundación es bajo, en la localidad va en aumento, pues a pesar de que la canalización de los ríos Arzobispo y San Francisco garantiza parcialmente la seguridad frente al problema, las prácticas colonizadoras y devastadoras en las rondas de las quebradas y el daño que le producen a la cobertura vegetal causan un riesgo potencial de avalanchas e inundaciones repentinas, como ocurre en el barrio Los Laches y en la quebrada Las Lajas. Este riesgo lo aumenta también el depósito de basuras y escombros, como ocurre en las quebradas Fucsia y Manzanares. En el sector plano de la localidad el agua se estanca cuando llueve fuerte, pues el gran volumen que viene de la parte alta y la mala construcción y escaso mantenimiento de los desagües son los causantes del reflujó del alcantarillado por culpa de la sedimentación, especialmente en las principales avenidas<sup>10</sup>.

### 3.3.4. Terremotos

En Santa Fe los antecedentes históricos señalan que se vivió una actividad sísmica fuerte en 1947, en la que casas e iglesias fueron destruidas. Otros movimientos sísmicos menores, registrados entre 1991 y 1995, ponen en evidencia la tendencia telúrica de los suelos bogotanos. La situación tectónica de Santa Fe en el bloque oriental levantado, corresponde al eje anticlinal de Bogotá que falla en su núcleo y está limitado hacia el occidente por la falla del cabalgamiento de Bogotá. El diseño estructural, el estado de deterioro y la antigüedad de un gran número de construcciones y los frágiles y erosionados terrenos ubicados dentro de la localidad, son elementos de riesgo de desastres<sup>11</sup>.

### 3.3.5. Contaminación atmosférica

La contaminación atmosférica en Santa Fe se produce por fuentes fijas (fábricas, talleres e incineración de basuras) y por fuentes móviles que en este caso son los vehículos automotores que circulan por toda la localidad. La principal causa de contaminación por

fuentes móviles son la gran cantidad de automotores que circulan a muy baja velocidad, incrementando la emisión y la concentración de gases contaminantes. El porcentaje más alto de contaminación lo causan los automóviles (entre el 40% y el 60%), le siguen los buses con el 30% y los camiones que alcanzan una cifra entre el 10 y el 20%. Hay mediciones puntuales que han mostrado que las concentraciones de monóxido de carbono y de nitrógeno son altas en los extremos viales y que su influencia va más allá de sus límites<sup>12</sup>.

La ciudad cuenta con la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá, del Departamento Administrativo de Medio Ambiente–Dama, conformada por catorce estaciones automáticas que detectan en forma continua la concentración de los principales contaminantes en la ciudad y envían los datos a una estación central en donde se evalúa, se depura y se procesa la calidad de la información para luego elaborar informes periódicos que incluyen el análisis de los datos y la verificación del cumplimiento de las normas de calidad del aire para detectar los puntos críticos desde el punto de vista geográfico, es decir desde las áreas o sectores que requieren atención prioritaria y también en relación con los contaminantes que alcanzan altas concentraciones.

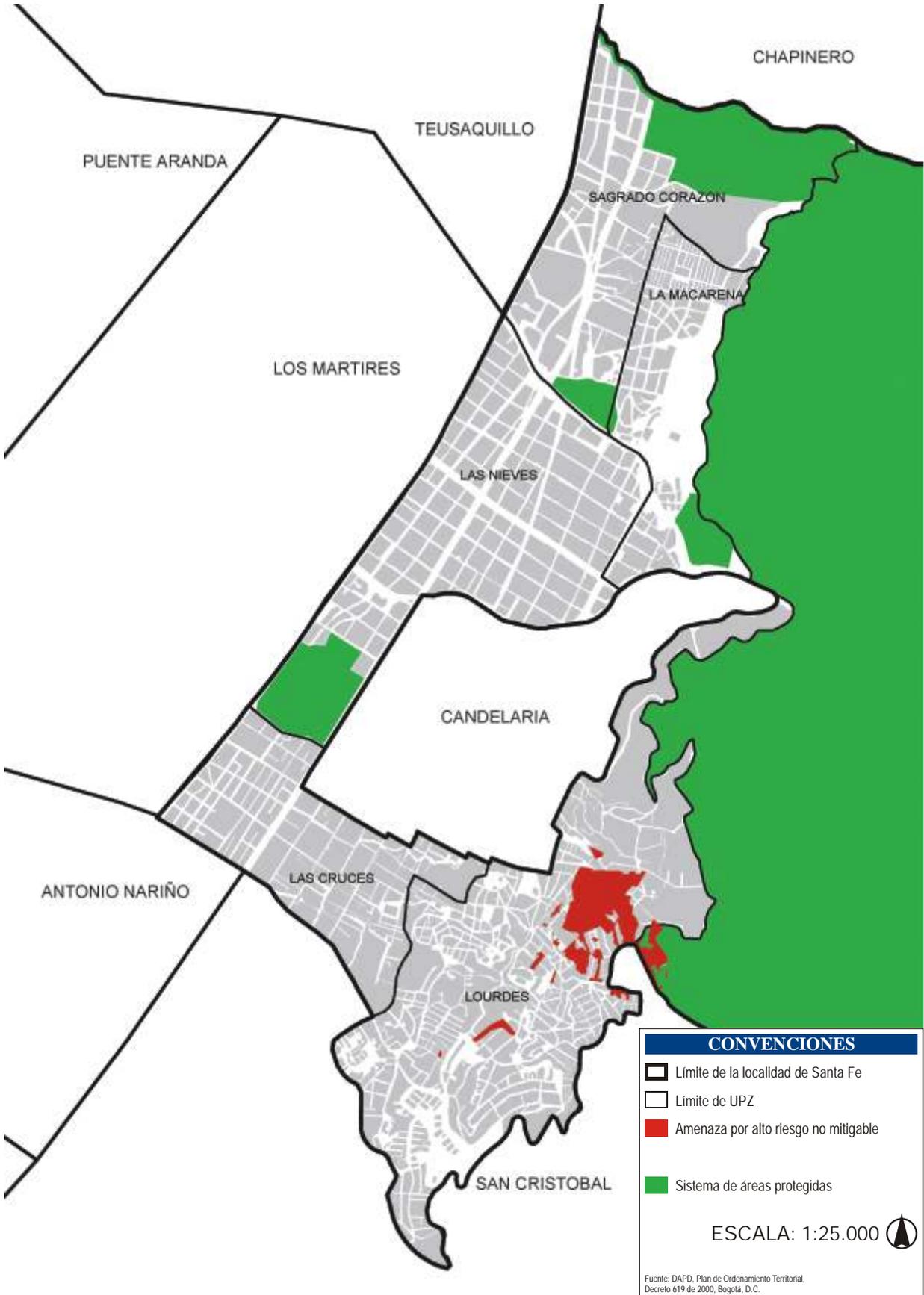
Santa Fe cuenta con la estación de monitoreo Ministerio de Medio Ambiente (MMA), y en sus inmediaciones se encuentra ubicada la estación Universidad Nacional, que cubren la zona centro de la ciudad. El cuadro 11 presenta las concentraciones máximas de contaminantes según las diferentes estaciones de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire del DAMA en el Distrito Capital, lo que resulta útil para identificar las violaciones de las normas y detectar, con base en la ubicación geográfica de las estaciones, los sectores más afectados por el deterioro en la calidad del aire.

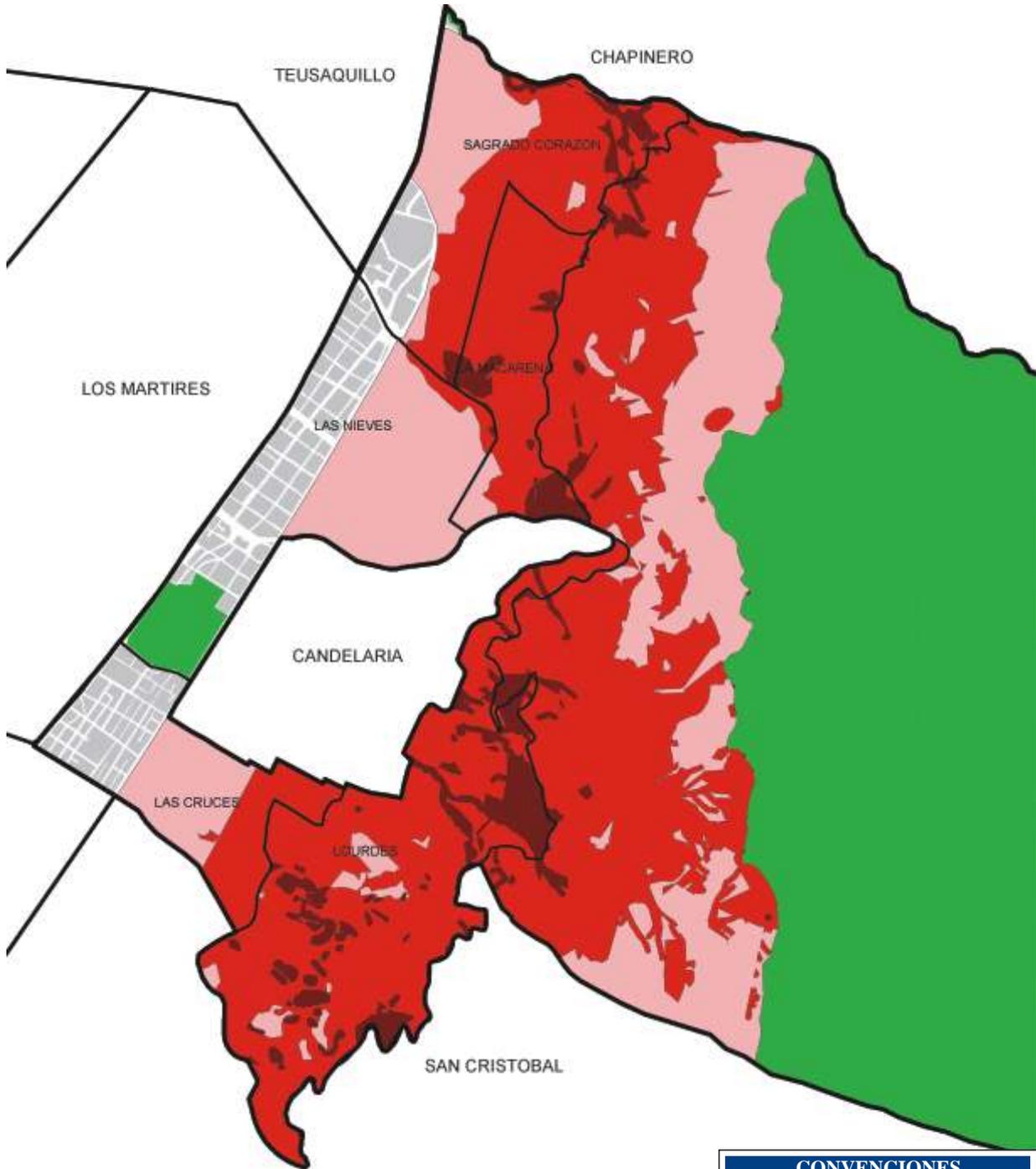
---

<sup>10</sup> Orrego, J. C. 1996. Citado en SDS, "Diagnóstico local con participación social", 1998.

<sup>11</sup> Dama. Agendas Ambientales, 1994.

<sup>12</sup> Dama. Agendas Ambientales, 1994.





**CONVENCIONES**

▬ Límite de la localidad de Santa Fe

▬ Límite de UPZ

Amenaza por remoción en masa

■ Alta

■ Media

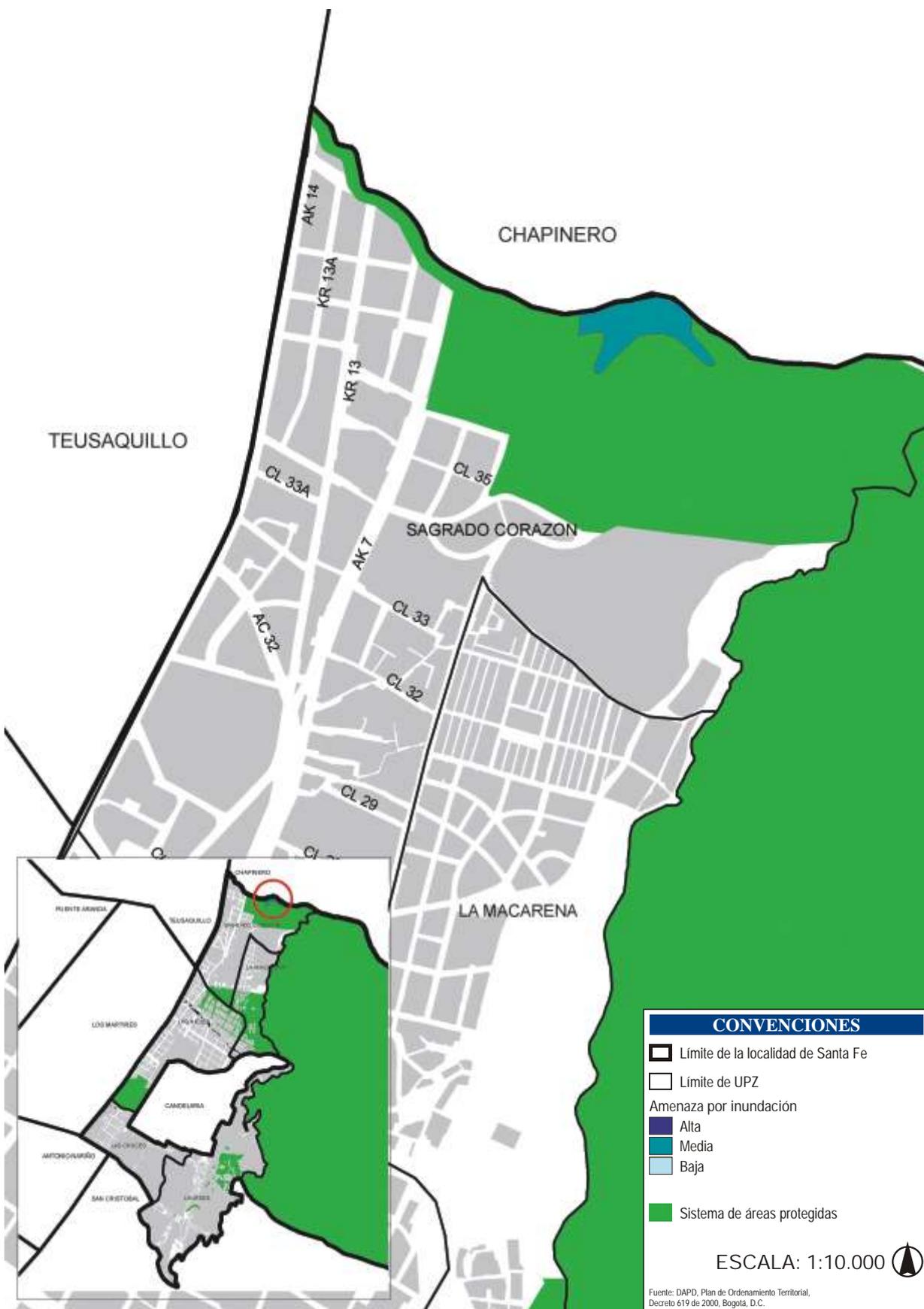
■ Baja

■ Sistema de áreas protegidas

ESCALA: 1:30.000



Fuente: DAPD, Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 469 de 2003, Bogotá, D.C.



**Cuadro 11. Concentraciones máximas de contaminantes, estaciones Red de Monitoreo de Calidad del Aire, Dama, Bogotá, D.C., 2001**

Contaminante	Sector	Estación	Concentración	Norma
PM <sub>10</sub>	Suroccidente	Sony	223,2 mg/m <sup>3</sup>	170 mg/m <sup>3</sup> - 24h
SO <sub>2</sub>	Centro-occidente	Cade	105,7 ppb	546 ppb - 3h
	Suroccidente	Sony	71,1 ppb	141 ppb - 24h
NO <sub>2</sub>	Centro	U. Nacional	179 ppb	168 ppb - 1h
	Suroccidente	Sony	111,7 ppb	121 ppb - 24h
CO	Centro	MMA	14,7 ppb	39 ppm - 1h
	Centro	MMA	10,7 ppb	11 ppm - 8h
O <sub>3</sub>	Centro	MMA	196 ppb	83 ppb - 1h
	Suroccidente	Cazucá	110,4 ppb	65 ppb

PM<sub>10</sub>: Partículas por fracción respirable<sup>13</sup>

SO<sub>2</sub>: Dióxido de azufre<sup>14</sup>

NO<sub>2</sub>: Dióxido de nitrógeno

CO: Monóxido de carbono<sup>15</sup>

O<sub>3</sub>: Oxidantes fotoquímicos u ozono<sup>16</sup>.

Fuente: Dama, Bogotá, D.C., 2002.

Como se observa en el cuadro anterior, las máximas concentraciones de dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>), monóxido de carbono (CO) y ozono (O<sub>3</sub>), se registraron en las estaciones de la zona centro y suroccidente. En lo referente al dióxido de nitrógeno, los registros superiores a la norma horaria se presentaron en las estaciones de Universidad Nacional y MMA, por lo cual este contaminante adquiere importancia desde el punto de vista de la reducción de emisiones en el sector central de la ciudad, al igual que en el suroccidental. En lo que respecta al monóxido de carbono, aunque ninguna muestra superó el valor permitido para los períodos de evaluación analizados (una y ocho horas), en el estación MMA la máxima concentración registrada para 8 horas fue apenas inferior en un 1,8% a la norma, además en esta misma estación se registró la concentración horaria más alta de este contaminante en toda la ciudad (14,7 ppm), que resulta inferior al 50% de la norma, que es de 39 ppm. Por su parte, el ozono, que constituye un contaminante crítico en la ciudad, ya que con excepción de la estación Olaya en las demás estaciones se detectaron niveles superiores a los permitidos, incluso en la estación MMA las máximas concentraciones horarias exceden la norma en más de dos veces. Lo anterior indica que la zona centro de la ciudad, en la que se encuentra ubicada la localidad, constituye un sector con altos niveles de contaminación atmosférica.

### 3.3.6. Contaminación acuifera

En general los cuerpos de agua de la localidad reciben las aguas lluvias y negras de los barrios subnormales ubicados en las áreas próximas, principalmente las quebradas Fucsia, Langada, Laja y Manzanares y el canal de los Laches. La contaminación se da también por la invasión de rondas con basura, generalmente en los barrios de la parte alta<sup>17</sup>.

### 3.3.7. Contaminación visual

Este tipo de contaminación está presente en toda la zona céntrica a causa del desordenado e indiscriminado comercio creciente. Este comercio utiliza los espacios urbanos para fijar sus anuncios publicitarios a través de afiches, avisos luminosos, pasacalles y pancartas, desconociendo las normas vigentes acerca de este tema. Las áreas más contaminadas visualmente se ubican sobre las principales avenidas de la localidad<sup>18</sup>.

### 3.3.8. Incendios forestales

Los cerros orientales cubiertos por zonas verdes de prados, arbustos y árboles son propensos a los incendios forestales que, en su mayoría, son causados por el descuido de algunas personas que visitan

<sup>13</sup> Las PM<sub>10</sub> o partículas por fracción respirable son un rango estándar para medir la concentración de partículas suspendidas en el aire, que siendo sólidas o líquidas y teniendo un diámetro igual o inferior a 10 micrómetros, dictan el comportamiento de las partículas dentro de los pulmones.

Fuente: Semarnap, Instituto Nacional de Ecología, 1999. Tomado de la página [www.utep.edu](http://www.utep.edu)

<sup>14</sup> El SO<sub>2</sub> o bióxido de azufre es un contaminante que se produce cuando se queman combustibles con contenido de azufre, provenientes principalmente de la industria. Esos óxidos de azufre al entrar en contacto con el agua dan lugar a la formación de ácidos sumamente agresivos. Si se hidratan con la humedad de las mucosas conjuntival y respiratoria se vuelven un riesgo para la salud, pues irritan e inflaman de manera aguda o crónica estas mucosas. Suelen también absorberse en las partículas suspendidas, creando un riesgo grave debido a que su acción conjunta es sinérgica.

Fuente: Semarnap, Instituto Nacional de Ecología, 1999. Tomado de la página [www.utep.edu](http://www.utep.edu)

<sup>15</sup> El CO o monóxido de carbono es un gas venenoso, incoloro e inodoro, producido por la combustión incompleta de combustibles fósiles. Fuente: Semarnap, Instituto Nacional de Ecología, 1999. Tomado de la página [www.utep.edu](http://www.utep.edu)

<sup>16</sup> El O<sub>3</sub>, ozono u oxidante fotoquímico, se produce por la reacción entre hidrocarburos reactivos, óxidos de nitrógeno y la intensidad de la radiación solar. Resultados de numerosos estudios indican que la exposición al ozono puede inflamar los pulmones, debilitar el sistema inmunológico frente a infecciones pulmonares, cambiar fuertemente la función, la estructura y el metabolismo de los pulmones y afectar también a los órganos blandos distantes al pulmón, como puede ser el hígado.

Fuente: Semarnap, Instituto Nacional de Ecología, 1999. Tomado de la página [www.utep.edu](http://www.utep.edu)

<sup>17</sup> SDS, "Diagnóstico local con participación Social de Santa Fe", 1998.

<sup>18</sup> *Ibid.*

---

esa zona; algunos ejemplos de esto son: las fogatas activas o mal apagadas, la quema de basuras, el acto voluntario de arrojar la colilla de un cigarrillo o cigarro o un fósforo encendido o mal apagado directamente al suelo, el olvido de envases de vidrio que, al actuar como lupas, pueden conducir la luz solar hacia la capa vegetal y generar incendios.

### **3.3.9. Riesgo biológico por infestación de artrópodos y roedores**

Los caños y zonas verdes que atraviesan los barrios Atanasio Girardot, El Mirador, El Triunfo, Los Laches, San Dionisio y El Dorado y las rondas de las quebradas Arzobispo y San Francisco son los sectores más afectados por este tipo de contaminación<sup>19</sup>.

### **3.3.10. Riesgo por presencia de perros callejeros**

Se calcula que la cantidad de perros que viven en la localidad llega a los 10.960 animales; están sobre todo en las partes altas de la localidad y aunque muchos no están en buenas condiciones higiénico-sani-

tarias, no son rechazados por la comunidad porque se supone que sirven como perros guardianes. El control de zoonosis se realiza a través de los programas Animal Vacunado, Canino Recogido y Atención de Accidentes Rábiticos<sup>20</sup>.

### **3.3.11. Riesgos químicos**

La actividad industrial de Santa Fe crece sin ningún control, pues en esta localidad operan gran cantidad de fábricas y talleres que trabajan siguiendo procedimientos desactualizados y con equipos obsoletos. El uso de combustibles sucios por estos puestos de trabajo es el principal responsable de la contaminación del aire. Las ladrilleras, plantas asfálticas, cementeras y fábricas de vidrio y cerámica producen contaminantes como benzopireno, asbesto, acetileno, amoniaco, sílice, silicatos, boro, fluoruro y cloruro<sup>21</sup>. La contaminación química producida por vapores de mercurio afecta a los vendedores ambulantes de las casetas y establecimientos comerciales ubicados en el sector de San Victorino, porque el mercurio se utiliza en la preparación del “azogue” para la buena suerte.

---

<sup>19</sup> Hospital La Perseverancia, 1997.

<sup>20</sup> *Ibid.*

<sup>21</sup> *Ibid.*

#### **4.1. Desarrollo local**

Santa Fe está regida por el Plan de Desarrollo Local “Santa Fe, una Localidad para la Vida y la Paz”, aprobado por la Junta Administradora Local mediante el Decreto Local 29 de septiembre 15 de 2001, que abarca el período entre 2001 y 2004.

El plan tiene como visión que en un tiempo de tres años la localidad sea un lugar en donde el bienestar, logrado a través de la acción colectiva y participativa de la administración local con la ciudadanía, encuentre soluciones efectivas a los problemas de las familias más necesitadas. La participación de la empresa privada y de las instituciones será absolutamente necesaria para acortar las distancias que existen en el campo económico y social y para propiciar espacios más amplios de representación ciudadana en el campo político. Los principios generales del plan de desarrollo, son:

- Instalar la infraestructura social necesaria para la promoción del fomento empresarial solidario y ampliar las posibilidades productivas de la localidad.
- Tener en cuenta en los programas a los grupos etéreos, poniendo especial atención a los niños y niñas, a los adultos mayores y a las personas con limitaciones físicas.
- Motivar el compromiso comunitario e institucional relacionado con los cerros orientales.
- Fortalecer los procesos en los que la población objetivo sean jóvenes, mujeres y niños.

- Reconstruir el tejido social en la comunidad a partir de la participación y la recuperación de la memoria histórica.

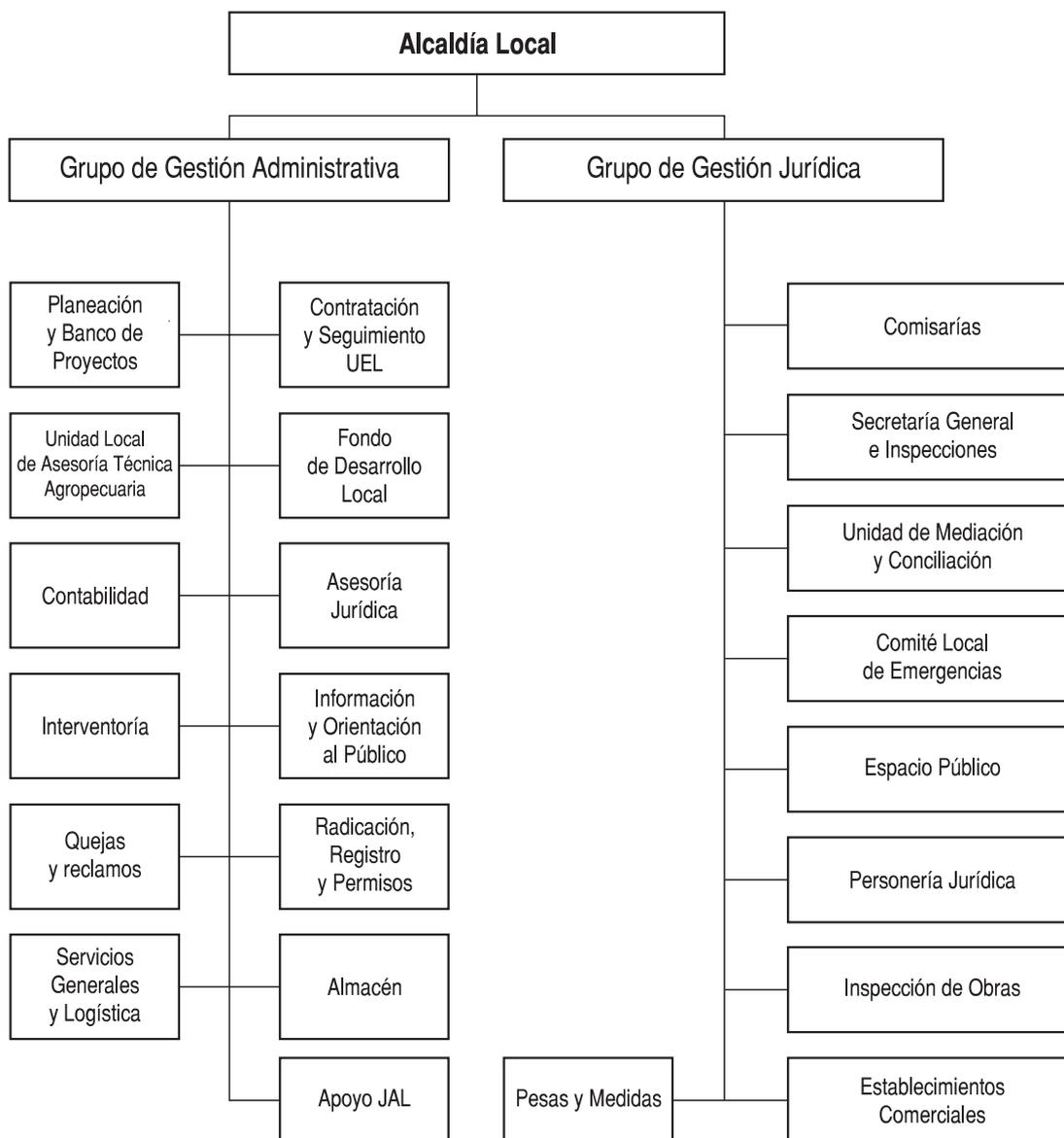
#### **4.2. Organización y estructura**

Santa Fe está sometida a la autoridad del alcalde mayor, según consta en la Constitución Nacional en los Artículos 199 y 323 y en la Ley 1.<sup>a</sup> de 1992. La localidad cuenta con una Junta Administradora Local, elegida popularmente por tres años e integrada por siete ediles; el alcalde local es designado por el alcalde mayor, de una terna enviada por las Juntas Administradoras Locales.

El recurso humano de la administración de la localidad, entre ellos los funcionarios de las oficinas de asuntos jurídicos, obras, planeación, presupuesto y almacén, es aportado por la Secretaría de Gobierno del Distrito, como apoyo a los temas administrativos de la localidad. Esta última, por su parte, contrata con cargo a recursos de inversión derivados del proyecto “Gestión Pública Admirable” a personal que desempeña las labores técnicas específicas para la elaboración de los estudios requeridos por la localidad.

La estructura administrativa de Santa Fe se presenta en la figura 1. Bajo la dirección del alcalde local y de la Junta Administradora Local están dos entes principales que administran y gestionan el desarrollo local: el Grupo de Gestión Administrativa y el Grupo de Gestión Jurídica.

**Figura 1. Organigrama local**



Fuente: Alcaldía Local de Santa Fe. Tomado de [www.segobdis.gov.co](http://www.segobdis.gov.co)

### 4.3. Junta Administradora Local-JAL

La Junta Administradora Local-JAL es una corporación pública conformada por los ediles elegidos popularmente por un período de tres años, que deben promover el desarrollo de sus territorios y el mejoramiento socioeconómico y cultural de sus habitantes, además de asegurar su participación efectiva en la gestión de asuntos locales en conjunción con la Contraloría de Bogotá. Actualmente Santa Fe cuenta con siete ediles, cuyas funciones son:

- Adoptar el Plan de Desarrollo Local.
- Aprobar el presupuesto anual de la localidad.
- Gestionar recursos para la localidad ante las autoridades distritales y nacionales.
- Promover campañas de respeto al medio ambiente.
- Promover el respeto del espacio público.
- Promover la creación de veedurías ciudadanas.

### 4.4. Sistema Local de Planeación

El objetivo del sistema local de planeación es garantizar la participación de la ciudadanía, organizada en

el proceso de planeación de las localidades, buscando una mayor racionalidad y eficiencia en la ejecución del gasto público, contribuyendo a su control social y fortaleciendo a los gobiernos locales dentro de una perspectiva democrática. Este sistema actúa en estrecha coordinación con el sistema de presupuesto y con los demás sistemas del Distrito y con los organismos de vigilancia y control social con los que cuenta la ciudad<sup>22</sup>. El sistema local de planeación está conformado por el alcalde local, la Junta Administradora Local, el Consejo de Planeación Local Ampliado, las Mesas de Trabajo o Junta de Delegados, las Comisiones de Trabajo y por las instituciones y organizaciones de la sociedad civil que adelanten acciones de desarrollo en la localidad.

La localidad cuenta con un Consejo Local de Planeación, que constituye un organismo de representación social al que se le otorgan atribuciones por ser instancia de Planeación Local. La conformación de los CPL deja ver qué tan receptiva es la comunidad ante las convocatorias realizadas por las autoridades distritales y locales y al mismo tiempo ayuda a evaluar y a darle significado a ese resultado. Dentro de las funciones principales del Consejo se encuentran las siguientes:

- Participar en el proceso de diagnóstico local y proponer alternativas de solución a las necesidades diagnosticadas en la localidad.
- Organizar, promover y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Local, mediante foros informativos, audiencias públicas, Encuentros Ciudadanos y otros mecanismos de participación, con el fin de garantizar eficazmente la intervención ciudadana en las decisiones de los asuntos locales.
- Ejercer el seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo Local y al presupuesto correspondiente.
- Concertar con el alcalde local el anteproyecto de presupuesto y su decreto de liquidación.
- Ejercer el seguimiento a la ejecución del PDL y a su presupuesto.
- Evaluar los informes presentados por el alcalde local.
- Formular recomendaciones sobre el contenido del PDL elaborado por el alcalde local, de acuerdo con lo que se concertó en los Encuentros Ciudadanos.

- Incentivar el proceso de planeación local con presupuesto participativo, en estrecha coordinación con las autoridades locales.
- Presentar y divulgar a la ciudadanía informes trimestrales sobre el desarrollo y ejecución del proceso de planeación local con presupuesto participativo.

#### **4.5. Mecanismos de participación ciudadana en la Localidad de Santa Fe**

La participación ciudadana es un concepto que relaciona la democracia directa con el derecho del pueblo a ser representado por alguien que lleve su voz y voto frente a las instituciones públicas, adquiriendo así más poder de decisión sobre las políticas del Estado y ayudando de esa manera a que el gobierno sea más acertado en su labor. Los mecanismos de participación ciudadana le dan a las personas la posibilidad de ejercer el derecho individual o colectivo de control social sobre la inversión y la gestión pública, al interactuar con la administración a través de programas y proyectos propuestos, para que con una óptima utilización de los recursos disponibles éstos cumplan con los objetivos sociales esperados.

##### **4.5.1. Encuentros Ciudadanos en la Localidad de Santa Fe**

Las Audiencias Públicas que, definidas en el Estatuto Orgánico de Bogotá como “el espacio para la participación ciudadana en planeación local”, fueron promulgadas y llevadas a cabo por la administración Mockus-Bromberg; más adelante, con la administración Peñalosa, se conocieron como Encuentros Ciudadanos que, siendo útiles durante el proceso de planeación, crearon un espacio para la presentación de informes de gestión de las diferentes entidades distritales.

Los Encuentros Ciudadanos (EC) son, entonces, un instrumento de participación ciudadana que funciona en Bogotá y está basado en las posibilidades que ofrece la Constitución de 1991, donde el impulso a la democracia participativa y a la descentralización de

<sup>22</sup> Acuerdo 13 de 2000.

las funciones públicas es fundamental. En este sentido, los EC difunden e informan a la población acerca del contenido de los Planes de Desarrollo Distrital y Local; facilitan la comunicación entre las organizaciones comunales y las autoridades locales, como son la JAL y la Alcaldía Local; ayudan a la comunidad a conocer e identificar, con mayor certeza, los problemas y necesidades de la localidad; tienen poder de decidir y controlar las prioridades de inversión, haciendo de este proceso un ejemplo de eficacia y transparencia.

Los EC buscan promover una alta participación comunitaria en las localidades, pues no se requiere tener ninguna representación o condición especial para organizar o participar en ellos; a estos encuentros pueden concurrir, previa inscripción, sin discriminación alguna, los residentes en el sector en que se realicen y todas las propuestas deberán ser recogidas para su estudio y evaluación<sup>23</sup>. Gracias a este mecanismo democrático, la sociedad dispone de canales y espacios abiertos de comunicación con el gobierno distrital y local donde la votación, el consenso, la concertación y la conciliación son las herramientas principales de la gestión comunitaria. De esta forma, la negociación y el debate entre las comunidades, las instituciones públicas y privadas y el gobierno, promovidos por los EC, constituyen mecanismos efectivos de participación democrática para la toma de decisiones fundamentales en el desarrollo de las localidades. Así, los EC contribuyen en el fortalecimiento de las comunidades frente al Estado, permitiéndoles ganar más control sobre los planes y políticas de desarrollo y, por ende, sobre el futuro de sus vidas y del entorno local.

Gracias a la expedición del Acuerdo 13 de 2000, por medio del cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento de los Planes de Desarrollo Local, los Encuentros Ciudadanos se dimensionan como “la oportunidad para que la comunidad, en diálogo con las autoridades y la instancia de planeación local, defina los planes y programas de interés público en su respectivo sector para ser tenidos en cuenta en la elaboración del Plan de Desarrollo Local”<sup>24</sup> y, por primera vez en este tipo de experiencias de planeación participativa, se enuncia que los resultados concertados de los Encuentros no pueden ser cambiados por el alcalde ni por la Junta Administradora Local.

Según la Alcaldía Local, en Santa Fe los Encuentros Ciudadanos se han caracterizado por el alto nivel de participación tanto de la comunidad organizada como de la no organizada; esta situación es una gran fortaleza en la difusión del Plan de Desarrollo Distrital y en la concertación y conciliación con el Plan de Desarrollo Local. Los Encuentros Ciudadanos realizados en la localidad han permitido un mejor conocimiento de las necesidades locales por las comunidades que orientaron la toma colectiva de decisiones sobre la asignación de inversión y el control efectivo de la utilización de recursos de una manera más eficiente y transparente. Las comunidades en esta localidad han comenzado a adquirir más poder al fortalecer sus organizaciones, proceso que implica un control creciente de las comunidades sobre sus vidas y sobre el medio ambiente.

Las principales organizaciones sociales representadas en estos encuentros han sido:

- Grupos juveniles: El Triunfo, Jóvenes del Presente, Jóvenes de Comunicación, Escuela de Formación Deportiva Las Cruces, Bogotá Joven, Esperanza Juvenil, Asociación de Jóvenes del Centro de Bogotá, Asociación Tercer Milenio, Asociación Cristiana de Jóvenes, Corporación Casa para el Desarrollo Juvenil y Comunitario Azimut.
- Organizaciones ambientales: Cultura de la No Basura, Corporación Foro Ciudadano, Comité Ecológico Ambiental Cívico Vereda Monserrate y Asociación Barrio San Fernando.
- Asociación de Padres de Familia: Colegio María Auxiliadora, Acopalma, Solidaridad por la Niñez, Colegio Parroquial de San Pedro, Colegio Jorge Soto del Corral y Centro Educativo Distrital Los Pinos.
- Comités de Recreación y Deporte.
- Comerciantes: Sinucom, Corporación Amigos de la Carrera Séptima – Calle Real, Centro Empresarial y Comercial San Victorino, Comas, Acción Comité de Apoyo y Seguridad a la Ciudadanía, Comerciantes Alameda Centro y Fenalco.

<sup>23</sup> Secretaría de Gobierno Distrital.

<sup>24</sup> *Ibid.*

## 4.5.2. Organización social y comunitaria

### 4.5.2.1. Formas de organización

Dentro de las formas de organización más destacadas en el medio local se encuentran las Juntas de Acción Comunal–JAC y los Consejos Comunales, que tienen como objetivo fundamental fomentar la participación ciudadana para la realización de obras que sean del interés general y mejoren las condiciones de vida de la comunidad.

Las JAC son organizaciones sociales creadas en 1958 y promovidas en la actualidad por el Departamento Administrativo de Acción Comunal del Distrito. Son organizaciones sin ánimo de lucro, compuestas por vecinos de un barrio que se unen para ayudar en el desarrollo de su comunidad y para ser los principales veedores de la gestión pública. Facilitan la labor de convocar a la comunidad cuando se desarrollan tareas que involucran a los residentes de un barrio, un sector o una UPZ. Entre otras tareas, las JAC contribuyen a la construcción de parques, acueductos y alcantarillados locales, a la pavimentación de vías e incluso llegan a ejecutar las obras. Se identifican como “la primera modalidad básica de organización popular de relevancia”<sup>25</sup>.

En 2003 la localidad ocupaba el puesto 12 según la cantidad de JAC elegidas y el puesto 7, según la cantidad de Consejos Comunales. Para el mismo período la localidad contaba con el 1,5% de las JAC y con el 5,4% de los Consejos Comunales de la ciudad (cuadro 12).

**Cuadro 12. JAC y Consejos Comunales elegidos a junio de 2003, Santa Fe y Bogotá, D.C.**

Localidad	JAC	Consejos Comunales
Santa Fe	25	8
<b>Total Bogotá</b>	<b>1.615</b>	<b>149</b>

Fuente: DAAC, junio 13 de 2003.

### 4.5.2.2. Organizaciones sociales y comunitarias

Algunas de las asociaciones sociales y comunitarias que hacen presencia en la localidad son las siguientes:

- Asociación de Madres Jardineras (Asomaj)

Dirige la organización de las madres comunitarias, vinculadas a las cinco casas vecinales existentes en la localidad.

- Asociación de Ligas de Padres de Familia

Está constituida por las asociaciones de padres de familia de los colegios oficiales y privados de la localidad. Sus principales actividades están dirigidas a mejorar las condiciones de los establecimientos educativos, a impulsar programas que contribuyan al desarrollo de los alumnos y a ejercer la veeduría frente al programa educativo integral y las inversiones de los directivos.

- Asociación de Juntas de Acción Comunal

Como parte de la organización comunitaria, las juntas son un medio de participación activa, organizada y consciente para la planeación, evaluación y ejecución de programas de desarrollo en sus respectivas comunidades. En este orden de ideas, estudian y analizan las necesidades, intereses e inquietudes de la ciudadanía, comprometiéndola en la búsqueda de soluciones e informándole acerca del desarrollo de las políticas, programas y servicios a cargo de las entidades públicas que inciden en su bienestar y desarrollo.

### 4.5.3. Distritos y Círculos de Paz

Por medio del Decreto 23 del 23 de enero de 2001, se crearon los Distritos y Círculos de Paz de Bogotá, en cumplimiento de lo establecido por el Acuerdo 038 de 2001, que señala como responsabilidad de la Administración expedir el reglamento en el que éstos se deben determinar.

Los Círculos de Paz son territorios conformados por la agrupación de diez barrios y/o veredas, en tanto que los Distritos de Paz son territorios conformados por diez Círculos de Paz. Los Círculos de Paz inclu-

<sup>25</sup> Óscar Alfonso, Noriko Hataya y Samuel Jaramillo, “Organización popular y desarrollo urbano en Bogotá: Bogotá–Tokio”, Facultad de Economía, Universidad Externado de Colombia. Bogotá, D.C., 1997.

yen a todos los habitantes del Distrito, vengan éstos de barrios legales o no, y de las veredas, otorgándoles el derecho a participar en las elecciones de jueces de paz, como candidatos o como electores, ejerciendo así el control democrático sobre el proceso. Cada Círculo de Paz tiene un “juez de paz”, encargado de resolver en equidad los conflictos individuales y/o comunitarios, cuya figura tiene un carácter democrático pues le da a las comunidades la facultad de administrar justicia aplicando a sus controversias y conflictos cotidianos las reglas de la equidad, en un escenario ampliamente democrático. Cada Distrito de Paz tiene uno o dos jueces de reconsideración, que son la segunda instancia a la que se debe acudir cuando no se llega a un acuerdo en la primera instancia.

En septiembre de 2003 Bogotá eligió por primera vez a 110 jueces de paz y 22 jueces de reconsideración. La Secretaría de Gobierno Distrital considera que “estos jueces jugarán un importante papel en materia de convivencia ciudadana por sus vínculos afectivos con todas las personas de su entorno y porque deberán ser conocedores de los valores, principios y práctica generalmente aceptadas en su medio y ser además respetuosos de la Constitución y la Ley”<sup>26</sup>.

Los jueces de paz serán elegidos por votación popular para un periodo de 5 años; se considera que la jurisdicción de paz es un instrumento para acercar la justicia al ciudadano común, sin la exigencia de abogados y formalidades especiales, en el que el juez de paz juzga en conciencia y equidad sin entrar en contradicciones con la Constitución o con la ley, teniendo a favor que para acudir a él basta con que las dos partes así lo convengan. Estos jueces sólo pueden conocer conflictos que traten asuntos que puedan ser resueltos en un proceso de transacción, conciliación o disentimiento, que no superen 100 salarios mínimos legales vigentes en su monto total y que no tengan competencia para conocer las acciones constitucionales contencioso administrativas y civiles sobre la capacidad del Estado o de los ciudadanos, salvo el reconocimiento voluntario de hijos extramatrimoniales.

Por tanto, tal y como lo anota la Secretaría de Gobierno, “la justicia de paz puede contribuir a la reso-

lución pacífica de los conflictos a partir de la participación ciudadana, afianzando en cada habitante de Bogotá los propósitos de autorregulación y corresponsabilidad”<sup>27</sup>.

En el cuadro 13 se registran los once Distritos de Paz conformados para Bogotá, D.C. y los Círculos de Paz por localidades, donde se puede ver que la localidad de Santa Fe, junto con las localidades de La Candelaria, Los Mártires y San Cristóbal, forman un Distrito de Paz con sus diez Círculos de Paz. La localidad de Santa Fe cuenta con tres Círculos de Paz, la localidad de La Candelaria tiene uno, Los Mártires cuenta con uno y a San Cristóbal le corresponden cinco Círculos de Paz.

### Cuadro 13. Conformación de Distritos y Círculos de Paz, Bogotá, D.C.

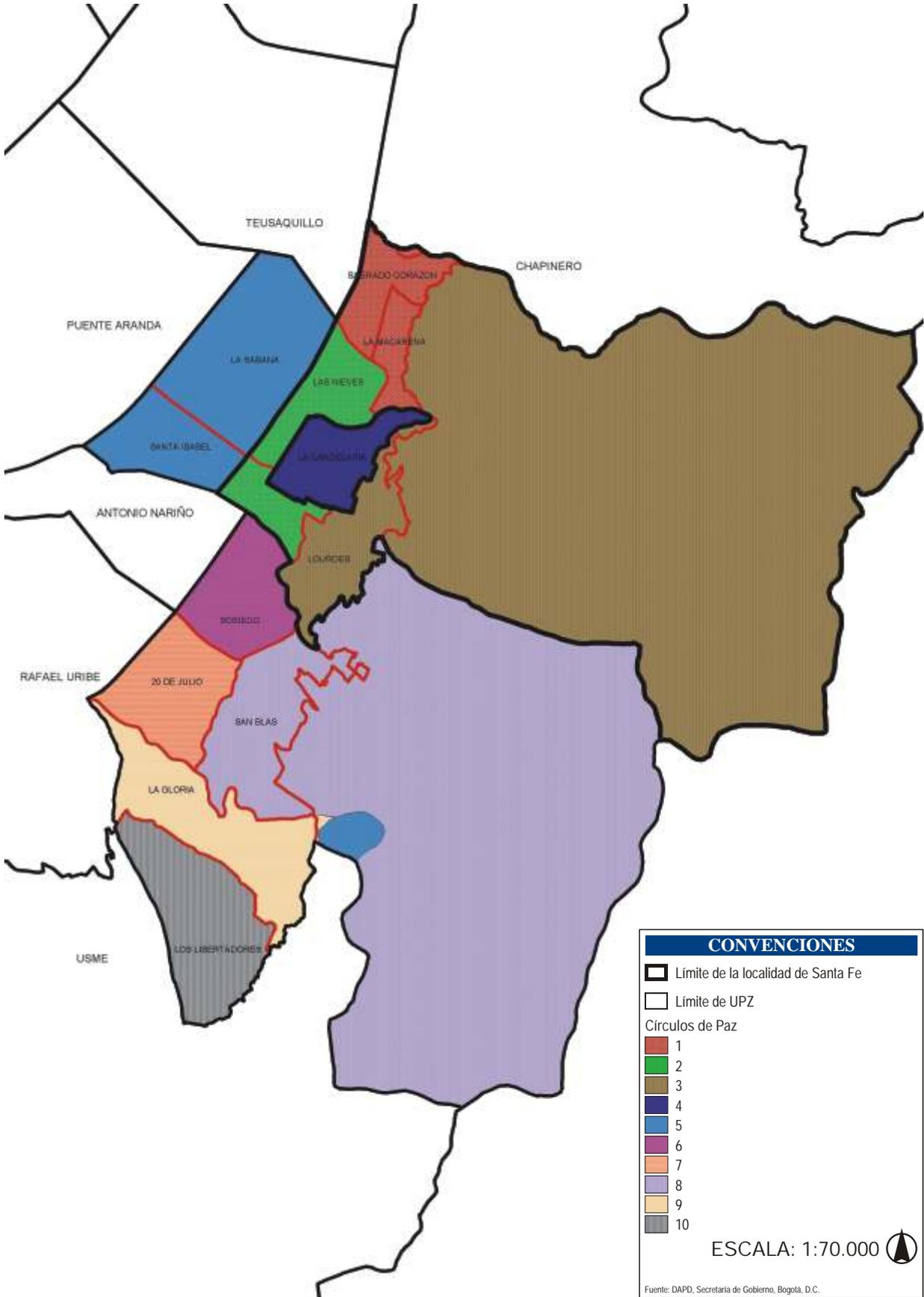
Distritos	Localidades que lo integran	Número de Círculos de Paz por localidad
Usaquén	Usaquén	10
Suba	Suba	10
Chapinero,	Chapinero	3
Barrios Unidos y	Barrios Unidos	3
Teusaquillo	Teusaquillo	4
Engativá	Engativá	10
<b>Santa Fe,</b>	<b>Santa Fe</b>	3
<b>La Candelaria,</b>	La Candelaria	1
<b>Los Mártires y</b>	Los Mártires	1
<b>San Cristóbal</b>	San Cristóbal	5
Fontibón y	Fontibón	6
Puente Aranda	Puente Aranda	4
Antonio Nariño,	Antonio Nariño	2
Rafael Uribe y	Rafael Uribe	6
Tunjuelito	Tunjuelito	2
Kennedy	Kennedy	10
Bosa	Bosa	10
Usme y	Usme	9
Sumapaz	Sumapaz	1
Ciudad Bolívar	Ciudad Bolívar	10

Fuente: Alcaldía Mayor, Secretaría de Gobierno. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2002.

En el Anexo 3 y en el plano 13 aparecen cada uno de los diez Círculos de Paz, con los respectivos barrios y/o veredas del Distrito de Paz conformado por las localidades de Santa Fe, La Candelaria, Los Mártires y San Cristóbal.

<sup>26</sup> Secretaría de Gobierno, Alcaldía Mayor de Bogotá, Boletín “Vive Bogotá Viva”, Edición 5. Bogotá, D.C., 2003.

<sup>27</sup> *Ibid.*



### 5.1. Población de la Localidad de Santa Fe, 2002

Los censos de población permiten recopilar, evaluar, analizar, proyectar y publicar datos relativos a los habitantes de un territorio en un momento determinado, reflejando con claridad la situación demográfica, económica y social de la población. Las proyecciones de población son pronósticos derivados del análisis matemático de las tendencias en la fecundidad, mortalidad y distribución de la población. Determinan cuál sería la población de un territorio si las variables demográficas siguen ciertos patrones y permiten formular hipótesis acerca de la variación de los niveles de fecundidad y mortalidad dentro de un rango de posibilidades.

En el cuadro 14 se presentan las proyecciones de población residente para 2002, como resultado de un estudio interdisciplinario realizado por el DAPD en 1997, basado tanto en la publicación de los datos ajustados del Censo de Población y Vivienda de 1993, realizado por el Dane para las localidades del Distrito, como en el análisis histórico de los registros de las estadísticas vitales disponibles, del proceso de ocupación de los diferentes sectores de la ciudad y de las normas urbanísticas vigentes. Es preciso aclarar que estas proyecciones de población al 2002 están en proceso de revisión y ajuste de acuerdo con los datos sobre población arrojados por la Encuesta de Calidad de Vida realizada en 2003, por el DAPD conjuntamente con el Dane.

En el 2002 se estima para Santa Fe una población de 107.044 habitantes, que representan el 1,61% del total de población de la ciudad (cuadro 14).

**Cuadro 14. Población y densidad, Bogotá, D.C., 2002**

Localidad	Área urbanizada	Población 2002	%	Densidad (hab./ha)
Teusaquillo	1.400,29	126.125	1,90	90
Chapinero	1.192,72	122.991	1,85	103
Fontibón	2.556,67	300.352	4,53	117
Usme	1.821,90	259.189	3,91	142
Usaquén	2.987,67	439.341	6,62	147
Barrios Unidos	1.184,52	176.552	2,66	149
La Candelaria	183,89	27.450	11,36	149
Los Mártires	636,08	95.541	1,44	150
Suba	4.880,08	753.593	0,41	154
Puente Aranda	1.704,73	282.491	4,26	166
<b>Santa Fe</b>	<b>632,1</b>	<b>107.044</b>	<b>1,61</b>	<b>169</b>
Tunjuelito	1.018,80	204.367	3,08	201
Antonio Nariño	482,07	98.355	1,48	204
Ciudad Bolívar	2.835,22	628.672	9,47	222
Engativá	3.160,44	769.259	11,59	243
Bosa	1.510,88	450.468	6,79	298
Kennedy	3.151,71	951.330	14,34	302
Rafael Uribe	1.279,48	385.114	5,80	301
San Cristóbal	1.493,16	457.726	6,90	307
<b>Total</b>	<b>34.112,41</b>	<b>6.635.960</b>	<b>100,00</b>	<b>195</b>

Nota: estas proyecciones poblacionales se encuentran actualmente en revisión.

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Humano y Progreso Social. Bogotá, D.C., 2002.

La composición de la población residente de Santa Fe, clasificada por edad, muestra una localidad con una población eminentemente joven, donde el 30,3% es menor de 15 años y un 4,8% es mayor de 64 años; la fuerza de trabajo de la localidad está representada por 81.146 personas, que corresponden al 75,8% de la población local; la población clasificada por género se distribuye entre un 48,8% de hombres y un 51,2% de mujeres (cuadro 15).

## Cuadro 15. Población clasificada por edad y género, Santa Fe, 2002

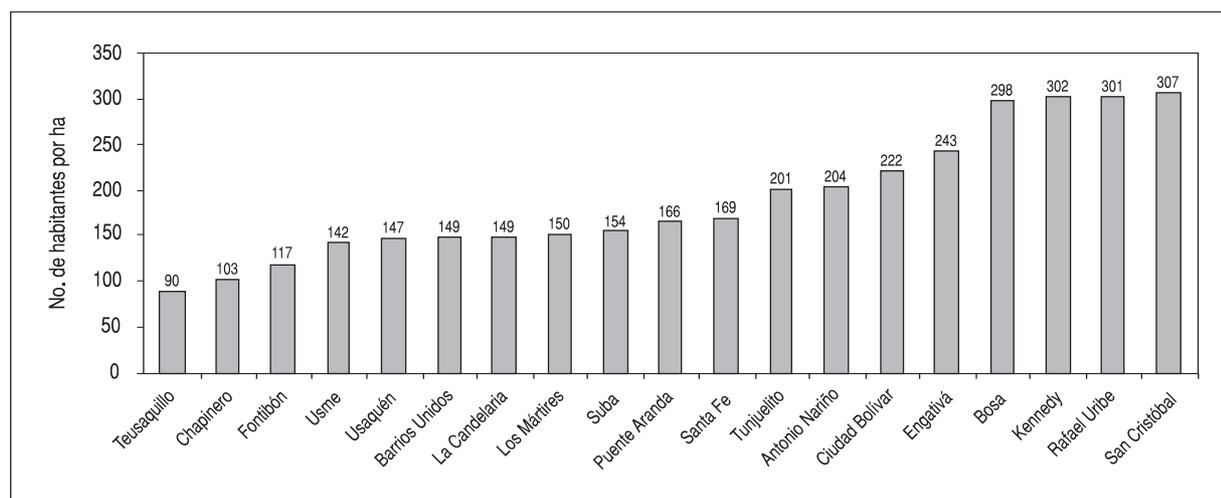
Grupos de edad		Total	Hombres	Mujeres
Dependencia económica	Menores de 15 años	32.449	16.428	16.021
	15 – 64	69.452	33.463	35.989
	Mayores de 64 años	5.143	2.350	2.793
Total		107.044	52.241	54.803
Fuerza laboral	PET 12 años y más	81.146	39.130	42.016

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Humano y Progreso Social. Bogotá, D.C., 2002.

## 5.2. Densidad de población

La densidad de población se define por la cantidad de habitantes en una unidad de superficie terrestre dada; en este caso la unidad es la hectárea (ha). En el gráfico 2 se presentan las densidades de población para el área urbanizada del Distrito Capital y sus 19 localidades urbanas; Santa Fe tiene un total de 632,1 ha urbanizadas y presenta una densidad de 169 hab./ha. Esta densidad es media baja con respecto a la densidad de la ciudad que corresponde a 195 hab./ha (cuadro 14).

## Gráfico 2. Densidad poblacional, Bogotá, D.C., 2002



Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2002.

El cuadro 16 presenta la población residente estimada, el área del suelo urbano y las densidades de población para cada una de las UPZ de Santa Fe durante 2002. La UPZ Lourdes, que concentra la mayor población entre las UPZ de la localidad, presenta a su vez la densidad más alta con 287 hab./ha; La Macarena tiene 216 hab./ha y la UPZ Las Cruces tiene 208 hab./ha. Las UPZ Las Nieves y Sagrado Corazón presentan las densidades menores, de 79 hab./ha y 46 hab./ha, que se explican debido a que tienen muy pocas zonas residenciales.

Lo anterior evidencia una gran dispersión del indicador de densidad al interior de la localidad. Cabe

destacar el indicador de la UPZ Lourdes, que alcanza niveles equiparables a los de las localidades más densas del Distrito. Al respecto, la Secretaría Distrital de Salud-SDS- señala que “en esta localidad hay sectores con problemas de hacinamiento crítico claramente identificados, que en general se presentan como consecuencia de un crecimiento endógeno, es decir, en la ampliación en altura de las viviendas o en la subdivisión de las mismas para arrendamiento, desbordando así la capacidad de suficiencia de los servicios públicos y sociales”<sup>28</sup>.

<sup>28</sup> SDS, “Diagnóstico local con participación social”, 1997.

**Cuadro 16. Población y densidad por UPZ, Santa Fe, 2002**

UPZ	Población 2002	% <sup>1</sup>	Suelo Urbanizado			Área Suelo Urbanizado (ha)	Densidad suelo urbanizado (hab./ha)
			Área total (ha)	Áreas Protegidas	Áreas sin desarrollar		
Sagrado Corazón	5.825	5,44	126,66	44,50	-	126,66	45,99
La Macarena	12.071	11,28	55,84	9,00	-	55,84	216,17
Las Nieves	13.562	12,67	172,41	19,52	-	172,41	78,66
Las Cruces	20.488	19,14	98,48	-	-	98,48	208,04
Lourdes	51.252	47,88	231,63	21,20	52,92	178,71	286,79
Fuera de UPZ	3.845	3,59	-	-	-	-	0,00
<b>Total</b>	<b>107.044</b>	<b>100,00</b>	<b>685,02</b>	<b>94,22</b>	<b>52,92</b>	<b>632,10</b>	<b>169,35</b>

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá D.C. - 2002.

### 5.3. Población por grupos de edad

Las proyecciones permiten agrupar a la población necesitada de servicios sociales por grupos de edad, información que se presenta en el cuadro 17. El 39,6% de la población residente de la localidad (42.338 personas) es demandante potencial de servicios educativos; el grupo de 5 y 6 años que representa el 4,2% de la población local, demanda potencialmente cupos en jardines de bienestar social y grado cero en las escuelas distritales; el grupo de 7 a 11 años (10.588 niños) requiere cupos de educación primaria; el 11,6% de la población local es demandante potencial de cupos en establecimientos de educación secundaria y el 13,9% pueden llegar requerir cupos en establecimientos de educación tecnológica o superior. Estas suposiciones se hacen pensando en que la población ingresa al sistema educativo a las edades establecidas como ideales y que aprueba sin tropiezos un año tras otro sin abandonar los estudios y sin sobrepasar la edad ideal para cursar cada nivel.

**Cuadro 17. Agrupación por edad y género de la población demandante de servicios sociales. Santa Fe, 2002**

Grupos de edad		Total	Hombres	Mujeres
Educación	5 - 6	4.474	2.292	2.182
	7 - 11	10.588	5.363	5.224
	12 - 17	12.383	6.095	6.288
	18 - 24	14.893	6.988	7.905
	<b>Total</b>	<b>42.338</b>	<b>20.738</b>	<b>21.599</b>
Salud	Menores de 1 año	1.824	920	905
	1 - 4	9.012	4.536	4.476
	5 - 14	21.613	10.973	10.640
	15 - 44	54.626	26.254	28.372
	45 - 59	11.755	5.727	6.028
	60 años y más	8.214	3.832	4.382
<b>Total</b>	<b>107.044</b>	<b>52.242</b>	<b>54.803</b>	

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Área de Desarrollo Humano y Progreso Social. Bogotá, D.C., 2002.

Los servicios de salud son demandados por la totalidad de la población y su especialización depende de los grupos de edad que a ellos asisten. De esta forma, el 1,7% de la población local, que corresponde a niños menores de 1 año, y el 8,4%, niños y niñas entre 1 y 4 años de edad, constituyen grupos poblacionales hacia los cuales deben ser dirigidas las campañas de vacunación y prevención en salud infantil; el 20,2% son niños y niñas entre los 5 y 14 años; el 51,0% de los residentes locales están entre los 15 y los 44 años de edad, y el 11,0% de la población está entre los 45 y los 59 años; la población de mayores de 60 años, necesitada de servicios especializados de salud y bienestar, es del 8,22%.

### 5.4. Viviendas y hogares

Las viviendas y los hogares son las unidades básicas dentro de las que viven la mayoría de las personas. Para la planificación y la formulación de políticas son de gran importancia las tendencias en su cantidad y composición. Por estar basadas en los datos censales, las proyecciones conservan las definiciones conceptuales tenidas en cuenta en el momento de la recolección: la vivienda es la unidad habitada o destinada a ser habitada por una o más personas; el hogar se entiende como "la persona o grupo de personas, parientes o no, que viven bajo un mismo techo y comparten los alimentos"<sup>29</sup>. Esto implica que en una vivienda pueden habitar uno o más hogares.

Según estas proyecciones, en 2002 Bogotá presentó una relación de 1,5 hogares por vivienda y 3,7 personas por hogar; por su parte la localidad de Santa Fe tuvo una relación de 1,5 hogares por vivienda y 3,4 personas por hogar, muy cercano al promedio de la ciudad. El cuadro

<sup>29</sup> Dane.

18 presenta la población, las viviendas y los hogares estimados para 2002 en Bogotá, D.C. y sus localidades.

**Cuadro 18. Viviendas y hogares, Bogotá, D.C., 2002**

Localidad	Población	Hogares	Viviendas	Personas/hogar	Hogares/vivienda
Usaquén	439.341	129.025	107.896	3,41	1,20
Chapinero	122.991	39.078	35.064	3,15	1,11
<b>Santa Fe</b>	<b>107.044</b>	<b>31.198</b>	<b>20.858</b>	<b>3,43</b>	<b>1,50</b>
San Cristóbal	457.726	99.829	64.402	4,59	1,55
Usme	259.189	66.792	47.949	3,88	1,39
Tunjuelito	204.367	58.780	31.255	3,48	1,88
Bosa	450.468	228.185	84.864	1,97	2,69
Kennedy	951.330	178.829	142.426	5,32	1,26
Fontibón	300.352	83.191	53.709	3,61	1,55
Engativá	769.259	196.432	137.675	3,92	1,43
Suba	753.593	213.084	164.955	3,54	1,29
Barrios Unidos	176.552	50.154	34.167	3,52	1,47
Teusaquillo	126.125	39.232	33.838	3,21	1,16
Los Mártires	95.541	25.841	18.110	3,70	1,43
Antonio Narino	98.355	26.871	16.823	3,66	1,60
Puente Aranda	282.491	68.673	42.028	4,11	1,63
La Candelaria	27.450	7.558	4.798	3,63	1,58
Rafael Uribe	385.114	95.664	55.959	4,03	1,71
Ciudad Bolívar	628.672	145.254	108.669	4,33	1,34
<b>Total</b>	<b>6.635.960</b>	<b>1.783.670</b>	<b>1.205.446</b>	<b>3,72</b>	<b>1,48</b>

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

El cuadro 19 presenta las estimaciones de población, hogares y vivienda para las UPZ de Santa Fe. Las viviendas que se localizan por fuera de la UPZ, es decir, en la zona rural, figuran con la mayor relación de hogares por vivienda (1,84), seguidas por la UPZ Lourdes que tiene 1,81 hogares por vivienda y 3,95 personas por hogar, cifra que resulta ser la más alta en la localidad.

**Cuadro 19. Vivienda y hogares por UPZ, Santa Fe, 2002**

UPZ	Población 2002	Viviendas	Hogares	Personas/Hogar	Hogares/Vivienda
Sagrado Corazón	5.825	1.994	2.273	2,56	1,14
La Macarena	12.071	2.690	3.764	3,21	1,40
Las Nieves	13.562	5.094	5.165	2,63	1,01
Las Cruces	20.488	3.357	5.988	3,42	1,78
Lourdes	51.252	7.171	12.991	3,95	1,81
Fuera de UPZ	3.845	552	1.017	3,78	1,84
<b>Total</b>	<b>107.044</b>	<b>20.858</b>	<b>31.198</b>	<b>3,43</b>	<b>1,50</b>

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C., 2002.

## 5.5. Desplazados

El desplazamiento forzado consiste en “un evento de la vida de carácter extremo, cuyos efectos representan a menudo una ruptura potencialmente terminan-

te en la sostenibilidad de la generación de sustento y en la calidad de vida de quienes lo padecen. El proceso de reconstrucción se vuelve necesariamente transgeneracional en términos de tiempo y ciclos de vida, y relacionado con costos altísimos en términos de reconstrucción de identidad, equilibrio psicológico, capacidad de generar de manera sostenible recursos mínimos en lo económico, activos y relaciones sociales y culturales”<sup>30</sup>. Las localidades de mayor pobreza y, en general, las que forman parte del anillo periférico de la ciudad son las que alojan el mayor número de desplazados.

Durante el período que va de enero de 2000 a febrero de 2003, un 3,2% del total de las familias desplazadas que llegaron a Bogotá se ubicaron en Santa Fe; entre todas las localidades ésta fue la décima que recibió más población desplazada en la ciudad, con un nivel muy inferior al de localidades como Ciudad Bolívar (25,6%), Kennedy (11,5%) y Bosa (10,6%) (cuadro 20).

**Cuadro 20. Ubicación inicial de familias desplazadas por localidad, enero de 2000–febrero de 2003**

Localidad	No. familias	Part. (%) <sup>1/</sup>
Ciudad Bolívar	2.658	25,6
Kennedy	1.196	11,5
Bosa	1.098	10,6
Usme	865	8,3
San Cristóbal	575	5,5
Rafael Uribe	571	5,5
Engativá	513	4,9
Suba	491	4,7
Sin información*	443	4,3
Tunjuelito	369	3,6
<b>Santa Fe</b>	<b>330</b>	<b>3,2</b>
Fontibón	235	2,3
Puente Aranda	200	1,9
Usaquén	172	1,7
Antonio Nariño	138	1,3
Chapinero	133	1,3
Fuera de Bogotá**	102	1,0
Los Mártires	97	0,9
Barrios Unidos	72	0,7
La Candelaria	61	0,6
Teusaquillo	58	0,6
Sumapaz	3	0,0
<b>Total</b>	<b>10.380</b>	<b>100,0</b>

\* Se refiere a las familias que no reportaron ninguna localidad específica como lugar de residencia.

\*\* Se refiere a las familias ubicadas fuera del perímetro urbano de Bogotá.

<sup>1/</sup> Participación porcentual entre el número de personas desplazadas de la localidad y el total del Distrito.

Fuente: Red de Solidaridad Social, Unidad Territorial de Bogotá (UTB).

<sup>30</sup> Veeduría Distrital, “Vulnerabilidad social en Bogotá, D.C.”, Boletín vivir en Bogotá, edición 8, noviembre de 2002.

En los últimos años, Bogotá ha logrado avances significativos en la calidad de vida de los ciudadanos a través de una mayor inversión, realizada en la provisión de bienes y servicios sociales y de servicios públicos por parte del Distrito. Esto se manifiesta de la reducción de la cantidad de personas con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)<sup>31</sup> cuyo indicador pasó de abarcar el 17,2% de la población de Bogotá en 1993, al 12,6% en 1997 y a un 7,8% en 2003. El Índice de Condiciones de Vida (ICV)<sup>32</sup> pasó de 84,4 en 1993, a 86,8 en 1997, 88,7 en 1998 y 89,5 en 2003, según datos dados por la Encuesta de Calidad de Vida 2003. Aunque esas cifras muestran una mejoría progresiva en las condiciones de vida de los bogotanos, la recesión y la desaceleración económica han producido un aumento fuerte del desempleo, al que se ha sumado el crecimiento poblacional originado en las migraciones y el desplazamiento forzado.

Por esta razón, si se mide la pobreza por un indicador de ingresos como es la Línea de Pobreza (medida como un ingreso mínimo que requiere el hogar para comprar una canasta básica de bienes y servicios que se considera como necesaria), el porcentaje de la población bajo la Línea de Pobreza pasó de 37,4% en 1991 a 50,3% en 2002 y 46,1 en 2003; así mismo el porcentaje de personas en miseria aumentó de 10,9% en 1992 a 17,0% en 2002 y bajó a 12,3% en 2003 según la ECV. Pese a esta situación, Bogotá conserva el estándar de vida más alto del país, como lo comprueba el indicador ICV.

En este capítulo se cuantifica la población pobre en Santa Fe, utilizando tres metodologías: la pertenencia a los estratos 1 y 2, la caracterización socioeconómica según la encuesta del Sisben y el Índice de NBI.

La estratificación socioeconómica es una herramienta de focalización geográfica que permite clasificar,

en un área determinada, las viviendas y su entorno en distintos estratos o grupos de estratos según sus características. Es útil para establecer tarifas diferenciales para el pago de los servicios públicos domiciliarios, para desarrollar proyectos de infraestructura física de beneficio general o para determinar las tarifas del impuesto predial unificado de las viviendas, por ejemplo<sup>33</sup>. Los municipios y distritos pueden tener entre uno y seis estratos, dependiendo de la variedad social y económica de sus viviendas. La clasificación por estratos se define así:

Estrato 1:	Nivel socioeconómico bajo-bajo
Estrato 2:	Nivel socioeconómico bajo
Estrato 3:	Nivel socioeconómico medio-bajo
Estrato 4:	Nivel socioeconómico medio
Estrato 5:	Nivel socioeconómico medio-alto
Estrato 6:	Nivel socioeconómico alto
No residencial:	Uso diferente a vivienda (industria, comercio y dotacional)

<sup>31</sup> Las NBI contemplan cinco situaciones básicas que son: 1) Viviendas inadecuadas: viviendas con piso de tierra o material inadecuado en las paredes; 2) Vivienda sin servicios: hogares sin agua por acueducto o sin conexión a alcantarillado o pozo séptico; 3) Hacinamiento crítico: hogares en donde el número de personas por cuarto es superior a 3; 4) Inasistencia escolar: hogares con niños entre los 7 y 11 años que no asisten regularmente al colegio o escuela; 5) Alta dependencia económica: hogares cuyo jefe de hogar tiene un nivel educativo inferior a cuarto de primaria y más de tres personas dependientes.

<sup>32</sup> El ICV combina en un sólo indicador 12 variables de acceso a bienes físicos: 1) Educación y capital humano: educación alcanzada por el jefe del hogar; educación promedio de las personas con 12 y más años; jóvenes entre 12-18 años que reciben educación secundaria o universitaria; niños entre 5-11 años que asisten a centro educativo; 2) Calidad de la vivienda: material de las paredes, material de los pisos; 3) Acceso y calidad de servicios: servicio sanitario, abastecimiento de agua, equipamiento de cocina, recolección de basuras; 4) Tamaño y composición del hogar: niños de 6 o menos años en el hogar, cantidad de personas por cuarto.

<sup>33</sup> La estratificación socioeconómica se basa en la calidad de las viviendas como una aproximación a la calidad de vida de las personas que las habitan. Por eso, investiga las características físicas de las viviendas mediante un censo de manzanas, cuartos o viviendas individuales, y conforma los estratos aplicando un método estadístico. Las variables que se investigan sobre las viviendas constituyen los factores de estratificación. Son éstos las características de las viviendas (materiales de las fachadas, de las puertas o ventanas, antejardines, garajes), las características del entorno inmediato (vías de acceso, andén y focos de contaminación, entre otros), y el contexto urbanístico (zona y servicios públicos).

Como se aprecia en el cuadro 21 en Santa Fe el 2,2% de los habitantes están clasificados como pertenecientes al estrato 1, mientras que el 67,9% se clasifica en estrato 2, esto quiere decir que el 70,1% de la población local puede catalogarse como pobre se-

gún esta metodología. Cabe agregar que en estrato 3 reside el 24,5% de la población local, mientras que en viviendas de los estratos 4 y 5 residen, con participaciones minoritarias, el 3,2% y 0,9% respectivamente.

**Cuadro 21. Población clasificada según estrato socioeconómico, Santa Fe, 2002**

	No Residencial	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Total
Población	1.349	2.408	72.690	26.213	3.393	992	107.044
Viviendas	96	521	11.833	6.037	2.146	225	20.858
Hogares	402	734	19.033	8.667	2.100	262	31.198
Manzanas	114	60	492	160	34	1	861

Nota: En la localidad de Santa Fe no existe el estrato 6.

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social: Área de Desarrollo Humano y Progreso Social. Bogotá, D.C., 2002

En el plano 14 se observa la estratificación socioeconómica de la localidad. En él se aprecia que las viviendas clasificadas en estrato 1 se ubican en las UPZ Lourdes y, en menor medida, en la UPZ La Macarena.

La caracterización de la pobreza por estratos ha sido criticada en estudios que concluyen que no es la más precisa para fijar tarifas y asignar subsidios, pues cada estrato se compone de hogares con diferentes niveles socioeconómicos. Pero no se puede negar que la gente pobre tiende a vivir en los barrios de estrato bajo y la gente que tiene mayor capacidad económica vive en los barrios de estrato más alto; la clasificación por estratos sí ayuda, entonces, a tener una idea más acertada de la situación.

La encuesta del Sisben ayuda a determinar más rigurosamente los niveles de pobreza por localidad,

complementando la caracterización establecida para los estratos de servicios públicos, puesto que se trata de una encuesta mucho más precisa sobre el tema, ya que recolecta información a través de una ficha de caracterización socioeconómica<sup>34</sup>, para identificar a los posibles beneficiarios del régimen subsidiado de salud. Además, permite identificar, caracterizar y seleccionar a las familias o personas pobres y vulnerables. Como se observa en el cuadro 22, un 4,4% de la población de Santa Fe se encuentra clasificada en el Nivel I del Sisben, lo que quiere decir que ésta es la localidad con la tercera mayor concentración de población en este nivel, precedida sólo por Usme y Ciudad Bolívar. En el nivel II está el 68,0% de la población, cifra que es 2,4 veces el promedio de la ciudad y que ubica a Santa Fe como la segunda localidad con mayor concentración de habitantes en este nivel, precedida solamente por Usme.

**Cuadro 22. Población encuestada por Sisben Niveles I y II, enero de 2003**

Localidad	Nivel I		Nivel II		Población Sisben	
	No. de personas <sup>1)</sup>	% Total población	No. de personas <sup>2)</sup>	% Total población	Total población Sisben I y II	% Total población
Santa Fe	5.545	4,40	85.632	67,95	91.177	72,35
Total Bogotá, D.C.	115.911	1,69	1.954.949	28,49	2.070.860	30,18

<sup>1)</sup> Población que obtuvo un puntaje en el rango 00,00-36,00 en la encuesta del Sisben.

<sup>2)</sup> Población que obtuvo un puntaje en el rango 36,01-53,00 en la encuesta del Sisben.

\* Participaciones porcentuales basadas en la población obtenida a partir de la Encuesta de Calidad de Vida, Bogotá, D.C. 2003.

Cálculos DEE- SHD.

<sup>34</sup> El Sisben utiliza un proceso de calificación que considera cuatro (4) tipos de factores: 1) **Factor vivienda**, incluye el equipamiento familiar y los materiales de construcción (paredes, piso y techo); 2) **Factor servicios**, comprende la eliminación de heces, el abastecimiento de agua, la recolección de basuras y el tiempo de acarreo de agua; 3) **Factor capital humano y seguridad social**, incluye la escolaridad promedio de los

mayores de 12 años, la escolaridad y seguridad social del mayor sustentador; 4) **Factor demográfico e ingresos**, comprende el hacinamiento, la proporción de niños menores de 6 años, la proporción de personas de la familia que trabajan y sus ingresos individuales. Cada uno se pondera dependiendo de si están localizados en área urbana o rural.

El indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), considera que una persona o familia vive en la pobreza cuando en sus condiciones de vida se cumple al menos una de las siguientes características<sup>35</sup>:

- Hogares que habitan en viviendas inadecuadas: tiene en cuenta las carencias físicas que pueden tener las viviendas.
- Hogares que habitan en viviendas sin servicios básicos: en este punto se analizan las carencias de servicios de agua potable y eliminación de heces.
- Hogares en hacinamiento crítico: son los hogares que, habitando en la misma vivienda, tienen más de tres personas ocupando un mismo cuarto de manera permanente.
- Hogares con alta dependencia económica: hogares donde por cada persona económicamente productiva hay más de tres personas dependientes de ella y donde la persona cabeza de hogar no tiene más de dos años de educación primaria aprobados.
- Hogares con ausentismo escolar: son aquellos donde por lo menos hay un menor de 7 a 11 años,

pariente del cabeza de hogar, que no asiste regularmente a un centro de educación formal.

- Hogares en situación de miseria: son los que tienen dos o más de las características antes descritas.

Según los datos del cuadro 23, Santa Fe es la cuarta localidad con mayor concentración de población en pobreza y miseria según NBI, con lo cual ocupa un rango alto de incidencia de este problema en el Distrito. Santa Fe alcanza así un nivel de pobreza de 12,8% superior en cinco puntos porcentuales al promedio de Bogotá (7,8%) y un nivel de miseria de 1,6%. Sin embargo, se estima que en el período comprendido entre 2001 y 2003 se ha presentado una reducción significativa de la pobreza medida bajo este indicador en el Distrito en su conjunto, en el que la proporción de población con NBI pasó de 13,4% en 2001<sup>36</sup> a 7,8% en 2003. Sin embargo, en la localidad de Santa Fe esta reducción ha sido menor, al pasar de 16,3% de población en pobreza en 2001 a 12,8% en 2003, es decir más de dos puntos porcentuales por debajo de la reducción promedio del nivel distrital.

**Cuadro 23. Necesidades Básicas Insatisfechas Bogotá, D.C., 2003**

Localidad	Población 2003*	Personas en pobreza	% en pobreza	Personas en miseria	% en miseria
Usaquén	441.131	17.324	3,9	-	0,0
Chapinero	135.895	2.150	1,6	-	0,0
<b>Santa Fe</b>	<b>126.014</b>	<b>16.117</b>	<b>12,8</b>	<b>1.954</b>	<b>1,6</b>
San Cristóbal	488.407	77.284	15,8	16.121	3,3
Usme	252.817	37.291	14,8	5.367	2,1
Tunjuelito	225.511	20.965	9,3	2.380	1,1
Bosa	525.459	51.135	9,7	7.946	1,5
Kennedy	898.185	81.523	9,1	13.583	1,5
Fontibón	284.449	19.243	3,8	-	0,0
Engativá	796.518	29.994	3,8	1.157	0,1
Suba	805.245	22.808	2,8	4.613	0,6
Barrios Unidos	178.704	6.234	3,5	73	0,0
Teusaquillo	155.841	313	0,2	-	0,0
Los Mártires	101.755	5.166	5,1	586	0,6
Antonio Nariño	104.120	3.104	3,0	-	0,0
Puente Aranda	288.890	10.620	3,7	1.122	0,4
Candelaria	26.892	2.418	9,0	274	1,0
Rafael Uribe	422.969	35.142	8,3	4.075	1,0
Ciudad Bolívar	602.697	97.447	16,2	17.931	3,0
<b>Total</b>	<b>6.861.499</b>	<b>536.278</b>	<b>7,8</b>	<b>77.182</b>	<b>1,1</b>

\* Población obtenida a partir de la Encuesta de Calidad de Vida, Bogotá, D.C., 2003.

Fuentes: Dane, Encuesta de Calidad de Vida, 2003. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Encuesta de Calidad de Vida. Bogotá, D.C., 2003.

<sup>35</sup> Esta metodología no incluye las personas que viven en hogares colectivos, ni las que no tienen vivienda.

<sup>36</sup> Dane, Censo de Población y Vivienda 1993, DABS, Proyecciones de Necesidades Básicas Insatisfechas, Bogotá, D.C., 1997, DAPD, Proyecciones de Población, 1997.

---

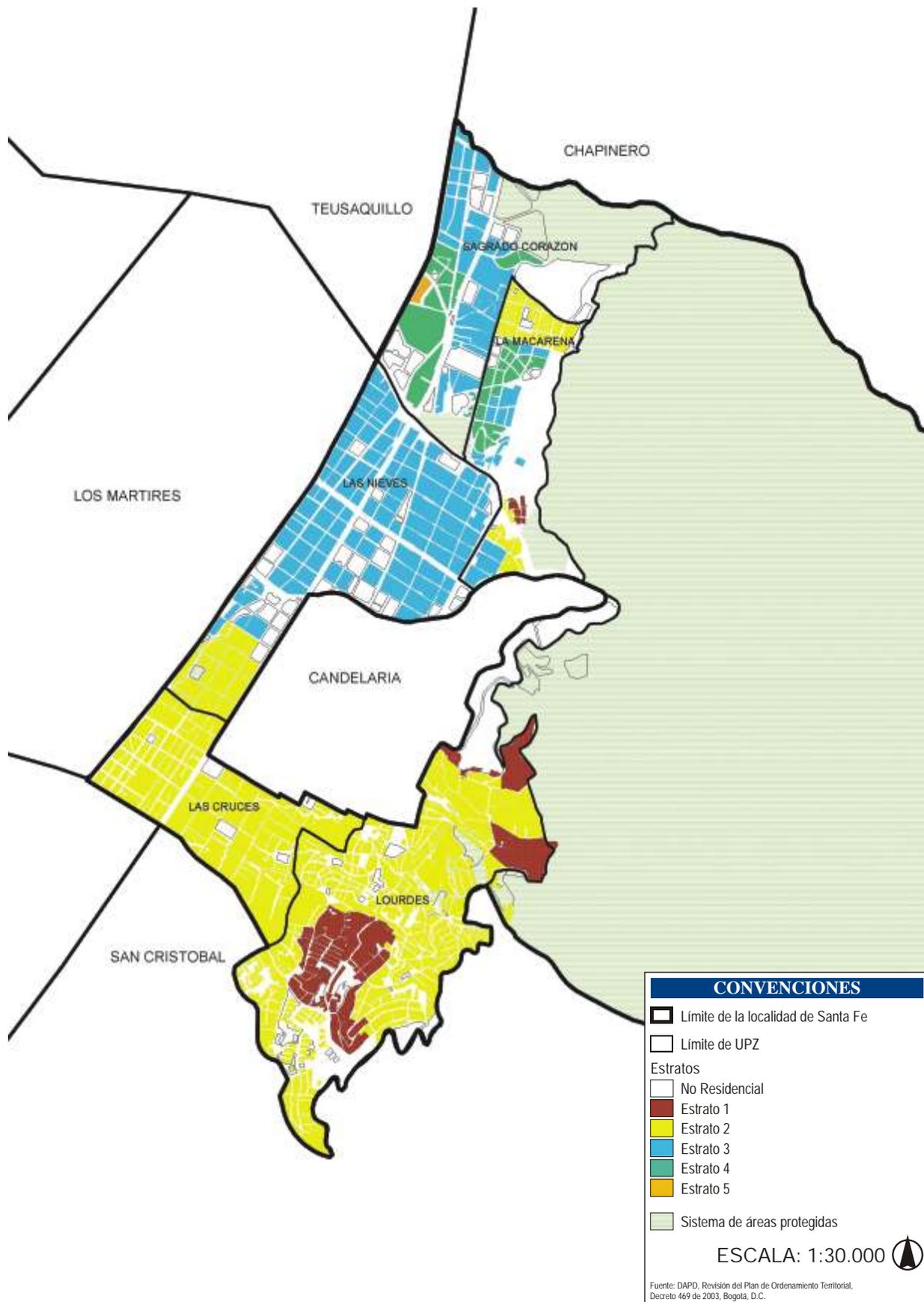
En el plano 15 se observa la localización de las personas que están en situación de pobreza y miseria en esta localidad, según NBI en 2001<sup>37</sup>.

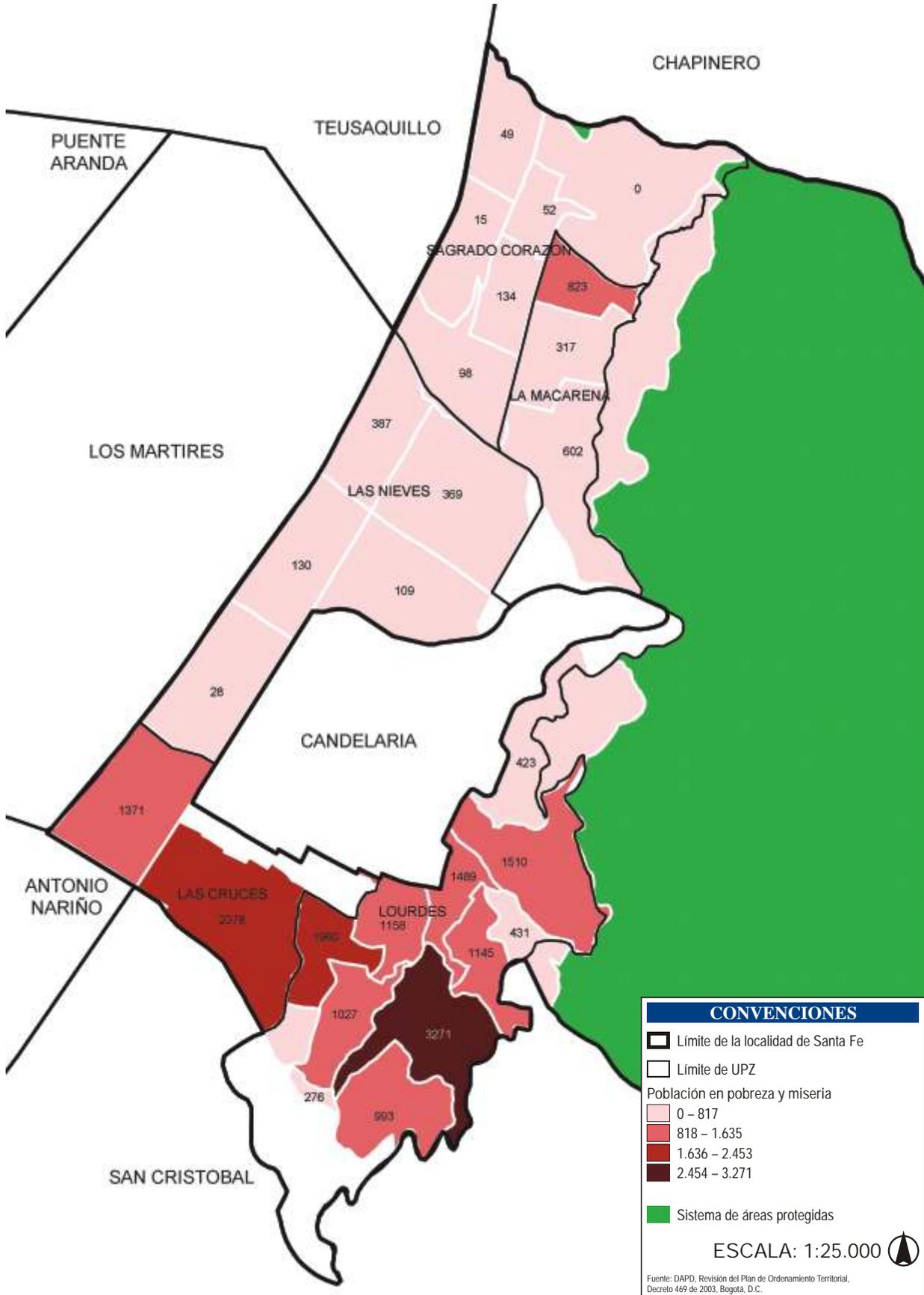
Como se ha visto, según los tres indicadores de pobreza analizados, Santa Fe es una de las localida-

des de Bogotá con mayor proporción de población en condición de pobreza, aunque el volumen de población que concentra la localidad es relativamente bajo, si se le compara con otras localidades del Distrito como Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal y Bosa.

---

<sup>37</sup> Esta georreferenciación se hace con base en las proyecciones de NBI 2001 en razón a que las de NBI 2003 provenientes de la ECV no están desagregadas por sector censal, lo que imposibilita la georeferenciación. La fuente de las proyecciones NBI 2001 es: Dane, Censo de Población y Vivienda 1993. DABS: Proyecciones de Necesidades Básicas Insatisfechas, Bogotá D.C., 1997 y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, proyecciones de población, Bogotá, D.C., 1997.





\*Personas en condición de pobreza y miseria según indicador NBI por sector censal.

En el área rural de Santa Fe, la mayoría de los pobladores de la vereda El Verjón Alto están dedicados a labores agropecuarias, a la cría de cerdos, a la ganadería y al cultivo de papa, y actúan como pequeños productores, con baja productividad en los terrenos que poseen. Los habitantes de la vereda Monserrate se dedican a actividades comerciales los fines de semana en el camino al Santuario y otros trabajan en diferentes labores en la zona urbana como albañiles, empleados en restaurantes, mecánicos automotrices y empleados de servicio doméstico<sup>38</sup>.

El cuadro 24 muestra la estructura empresarial de la localidad de Santa Fe. En 2001 Santa Fe contó con una plataforma productiva<sup>39</sup> claramente especializada en el sector de servicios financieros, inmobiliarios y empresariales, que concentran un 83,2% de los activos de la localidad. Con participaciones significativamente menores le siguen el sector de Transporte, almacenamiento y telecomunicaciones (6,5%), el sector de la Construcción (2,9%); Comercio, restaurantes y hoteles (2,5%) y el Minero (2,3%)<sup>40</sup>.

**Cuadro 24. Estructura empresarial de Santa Fe, 1999**

Rama de actividad CIU (un dígito)	Total activos	Porcentaje
1 - Sector agropecuario	163.910,94	0,33
2 - Sector minero	1.143.823,66	2,31
3 - Sector industrial	553.001,37	1,12
4 - Electricidad gas y agua	19.469,34	0,04
5 - Sector de la construcción	1.419.117,15	2,87
6 - Comercio, restaurantes y hoteles	1.236.449,42	2,50
7 - Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3.232.884,81	6,53
8 - Servicios financieros, inmobiliarios y empresariales	41.193.718,62	83,23
9 - Servicios comunitarios, sociales y personales	470.645,56	0,95
0 - No clasificado	62.584,57	0,13
<b>Total</b>	<b>49.495.605,44</b>	<b>100,00</b>

Cifras dadas en millones de pesos.

Fuente: DAPD, Dane.

Cálculos: SHD.

Santa Fe ocupa el segundo lugar dentro de las localidades urbanas del Distrito según volumen de activos, con una participación del 26,5% dentro del total de activos de las empresas de la ciudad, concentrando, junto con Chapinero, cerca de un 70% de la plataforma de la ciudad. Se considera, entonces, que así como "Chapinero es la capital de las telecomunicaciones en Colombia y la banca internacional, Santa Fe es la capital financiera del país, principalmente de la banca nacional"<sup>41</sup>. Las localidades de Chapinero y Santa Fe hacen parte de la pieza más importante de la ciudad contemplada en el POT llamada Centro metropolitano, que agrupa las actividades producti-

vas de mayor jerarquía en la ciudad entre las que están las redes financiera, de servicios a las empresas y de conexiones, y es también sede de las principales empresas del Distrito y del país consolidándose

<sup>38</sup> Unidad Local de Asistencia Técnica y Ambiental, Ulata, 1997.

<sup>39</sup> Esta plataforma productiva es estimada por manejo de activos para la pequeña, mediana y gran empresa desde el análisis de casas matrices (sede principal de la organización) a partir de los registros mercantiles de la Cámara de Comercio de Bogotá a 31 de diciembre de 1999.

<sup>40</sup> DAPD, Subdirección Económica de Competitividad e Innovación. Zamudio, Gabriel Alberto, Nuevas áreas en Bogotá para el desarrollo de piezas similares a la del anillo de innovación. Bogotá, 2001.

<sup>41</sup> *Ibid.*

como una de las aglomeraciones más importantes de Latinoamérica<sup>42</sup>. Cabe señalar que en la actualidad, la ciudad no se estructura a partir de piezas urbanas sino de operaciones estratégicas<sup>43</sup>, y la localidad, integra la operación estratégica Centro (Centro histórico – Centro internacional), cuyas principales directrices son el fortalecimiento y posicionamiento del Centro como nodo internacional, nacional y regional, la protección del patrimonio cultural y la promoción de la renovación urbana.

Santa Fe se clasifica así en el nivel 6 de jerarquía por manejo de activos<sup>44</sup> y se localiza en el distrito empresarial del Centro internacional, en el que se concentra una importante cantidad de las actividades empresariales de la ciudad. A pesar de esta situación privilegiada, la localidad debe emprender diversos retos para lograr adaptar sus estructuras de equipamientos a los requerimientos de la globalización. Algunos de estos esfuerzos son: la renovación urbana para adecuar el territorio a las nuevas necesidades de la economía internacional; lograr un equilibrio del espacio productivo concentrado especialmente en el Centro internacional y encontrar nuevos mecanismos de cooperación entre el sector público y el privado, para organizar nuevos mecanismos de gerencia que hagan a la localidad más competitiva<sup>45</sup>.

En lo referente al nivel de empleo que presentan los habitantes de la localidad, el cuadro 25 muestra la cantidad de ocupados y desocupados y las respectivas tasas. La tasa de ocupación en Santa Fe es del 59,5%, cifra superior al promedio distrital (55,1%). La tasa de desempleo alcanza un nivel de 13,6%, cifra levemente superior al nivel promedio de Distrito (13,1%), que deja a la localidad como la octava con mayor nivel de desempleo, aunque se encuentra cerca de tres puntos porcentuales por debajo de Kennedy, que constituye la localidad con mayor desempleo del Distrito.

Según la Encuesta Nacional de Hogares realizada por el Dane, las tres actividades económicas principales desarrolladas por la población de Santa Fe durante el 2001 son: Servicios comunitarios, sociales y personales (32,8%), Comercio, restaurantes y hoteles (30,0%) e Industria (14,7%). Resulta impor-

tante aclarar que aunque estas actividades son desarrolladas por la población de la localidad no necesariamente se llevan a cabo en ella (cuadro 26).

**Cuadro 25. Ocupados y desocupados, Bogotá D.C., 2003**

Localidad	Ocupados	Tasa de ocupación <sup>1)</sup>	Desocupados	Tasa de desempleo <sup>2)</sup>
Usaquén	213.016	57,59	17.082	7,42
Chapinero	75.911	62,91	5.078	6,27
<b>Santa Fe</b>	<b>57.768</b>	<b>59,50</b>	<b>9.062</b>	<b>13,56</b>
San Cristóbal	179.254	49,83	30.782	14,66
Usme	103.601	55,63	15.945	13,34
Tunjuelito	91.794	52,86	14.204	13,40
Bosa	225.873	56,02	36.886	14,04
Kennedy	361.473	51,52	70.549	16,33
Fontibón	122.291	53,52	20.402	14,30
Engativá	346.223	53,65	53.985	13,49
Suba	380.425	58,33	49.507	11,52
Barrios Unidos	84.325	55,31	10.276	10,86
Teusaquillo	81.337	59,45	8.958	9,92
Los Mártires	44.846	54,53	5.941	11,70
Antonio Nariño	46.292	54,90	4.797	9,39
Puente Aranda	137.391	58,35	16.876	10,94
La Candelaria	12.641	57,54	1.991	13,61
Rafael Uribe	183.359	54,89	34.402	15,80
Ciudad Bolívar	244.599	54,68	44.660	15,44
<b>Total</b>	<b>2.992.419</b>	<b>55,08</b>	<b>451.385</b>	<b>13,11</b>

<sup>1)</sup> La tasa de ocupación relaciona el total de ocupados con la población en edad de trabajar (PET).

<sup>2)</sup> La tasa de desempleo relaciona el total de desocupados con la población económicamente activa (PEA).

Fuentes: Dane, Encuesta de Calidad de Vida, 2003.

DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Encuesta de Calidad de Vida. Bogotá, D.C., 2003.

**Cuadro 26. Ocupados clasificados por rama de actividad, Bogotá, D.C., 2001**

Rama de actividad CIU (un dígito)	2001	% Total
1 y 2 Sector agropecuario y minero	286	0,68
3 - Sector Industrial	6.176	14,72
4 - Electricidad gas y agua	-	-
5 - Sector de la construcción	2.796	6,67
6 - Comercio, restaurantes y hoteles	12.570	29,96
7 - Transporte, almac. y comunicaciones	2.290	5,46
8 - Servicios financieros, inmob. y emp.	3.904	9,31
9 - Servicios comunitarios, sociales y pers.	13.741	32,76
0 - No clasificado	187	0,45
<b>Total</b>	<b>41.950</b>	<b>100,00</b>

Cálculos: SHD.

Fuente: Dane, Encuesta Nacional de Hogares - ENH.

<sup>42</sup> *Ibid.*

<sup>43</sup> Alcaldía Mayor de Bogotá, DAPD, Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 469 de diciembre 23 de 2003. Bogotá, D.C.

<sup>44</sup> La distribución de los activos al interior de Bogotá tiene un alto nivel de concentración que permite identificar 7 niveles de jerarquía de las localidades por manejo de activos; donde el nivel 7 corresponde a las localidades con mayor concentración de activos y el nivel 1 a la localidad con menor concentración. Fuente: DAPD, Nuevas Áreas en Bogotá para el desarrollo de Piezas Similares al Anillo de Innovación, 2001.

<sup>45</sup> DAPD, Zamudio, Gabriel Alberto, Nuevas áreas en Bogotá para el desarrollo de piezas similares al anillo de innovación. Bogotá, mayo de 2001.

## 8.1. Educación

### 8.1.1. Equipamientos colectivos de educación

Los equipamientos colectivos de educación son los que están destinados a formación intelectual, la capacitación y la preparación de los individuos para su integración en la sociedad. Agrupa, entre otros, a las instituciones educativas de preescolar, primaria, secundaria básica y media, centros de educación para adultos, centros de educación especial, centros de investigación, centros de capacitación ocupacional, centros de formación artística, centros de capacitación técnica, instituciones de educación superior<sup>46</sup>.

Como aparece en el cuadro 27 y en el plano 16, de acuerdo con la información del directorio de establecimientos de la SED, Santa Fe contaba en 2001 con 19 colegios oficiales, uno de ellos en concesión y 31 colegios no oficiales, concentrando el 1,4% de las instituciones educativas del Distrito. En el análisis de la cifra de instituciones educativas de 2002 y 2003 se deben tener en cuenta los efectos de la Ley 715 de 2002 sobre la organización de la oferta educativa del sector oficial<sup>47</sup>, que determinaron la integración de instituciones educativas oficiales. Así, para 2002 Santa Fe contaba con 10 instituciones oficiales, una de ellas en concesión y 30 no oficiales, concentrando así el 1,3% de las instituciones educativas del Distrito. Para 2003, el número de instituciones educativas oficiales permaneció constante en la localidad.

**Cuadro 27. Equipamientos educativos. Santa Fe, 2001–2003**

Tipo de establecimiento	2001 <sup>1</sup>			2002 <sup>2</sup>			2003 <sup>3</sup>		
	Distrito	Santa Fe	%	Distrito	Santa Fe	%	Distrito	Santa Fe	%
<b>Establecimientos oficiales</b>	<b>688</b>	<b>19</b>	<b>2,8</b>	<b>386</b>	<b>10</b>	<b>2,6</b>	<b>386</b>	<b>10</b>	<b>2,6</b>
Administrados por la SED	666	18	2,7	364	9	2,5	363	9	2,5
Administrados en concesión	22	1	4,5	22	1	4,5	23	1	4,3
<b>Establecimientos no oficiales</b>	<b>2.924</b>	<b>31</b>	<b>1,1</b>	<b>2.648</b>	<b>30</b>	<b>1,1</b>	<b>2.549</b>	<b>n.d.</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>3.612</b>	<b>50</b>	<b>1,4</b>	<b>3.034</b>	<b>40</b>	<b>1,3</b>	<b>2.935</b>	<b>n.d.</b>	<b>-</b>

<sup>1</sup> Corte a diciembre de 2001.

<sup>2</sup> Corte a diciembre de 2002.

<sup>3</sup> Corte a diciembre de 2003.

Fuente: SED. Cálculos: Subdirección de Análisis Sectorial.

En el cuadro 28 se observa la distribución de los establecimientos educativos por UPZ al interior de la localidad. La UPZ Lourdes concentra la mayor cantidad de colegios oficiales, mientras que las UPZ Sa-

grado Corazón y Las Nieves cuentan con una cantidad importante de institutos de educación no formal y de universidades; en Santa Fe hay también dos centros de investigación tecnológicos.

### 8.1.2. Docentes

A julio de 2003 las instituciones educativas oficiales de Santa Fe contaban con 628 educadores y 44 directivos docentes, concentrando el 2,6% del personal dedicado a la educación en el Distrito Capital (cuadro 29).

<sup>46</sup> DAPD, POT, Decreto 619 de 2000, Título II, Subtítulo III, Capítulo 9, página 140. Bogotá, D.C.

<sup>47</sup> El proceso de integración no elimina ninguna de las plantas físicas de las instituciones integradas, sin embargo los nombres y códigos Dane de algunas de estas instituciones desaparecen y reciben el nombre y código Dane de una de las instituciones integradas de conformidad con la decisión del Consejo Directivo Unificado y la Comunidad Educativa. Por lo anterior, aunque el número de instituciones varíe, la capacidad de la oferta de cupos continúa siendo la misma. Fuente: SED.

## Cuadro 28. Equipamientos educativos por UPZ. Santa Fe–2003

UPZ	Colegios oficiales	Institutos de educación no formal	Universidades	Centro de investigación tecnológico
Sagrado Corazón	2	7	4	-
La Macarena	1	-	1	1
Las Nieves	1	13	4	1
Las Cruces	2	-	-	-
Lourdes	4	-	-	-
Fuera de UPZ	-	-	1	-
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>10</b>	<b>2</b>

Fuente: SED y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá D.C.

## Cuadro 29. Recurso docente oficial. Santa Fe y Bogotá, D.C., julio de 2003

Localidad	Docentes <sup>1/</sup>		Directivos Docentes		Total	
	Número	Part. (%)	Número	Part. (%)	Número	Part. (%)
Santa Fe	628	2,56	44	2,35	672	2,55
Distrito	24.502	100,00	1.874	122,56	26.376	100,00

<sup>1/</sup> Incluye docentes interinos.

Fuente: Subdirección de Personal Docente-SED.<sup>1/</sup>

### 8.1.3. Cobertura educativa

La matrícula oficial en el Distrito presentó un crecimiento (cantidad de cupos en las instituciones educativas) del 36,8% entre 1998 y 2003, pasando de 629.238 a 860.867 alumnos durante el período, mientras que la matrícula oficial en Santa Fe aumentó un 22,5%, al pasar de 15.660 a 19.186 alumnos durante el mismo período. En 2003 la cantidad de estudiantes matriculados en colegios oficiales de la localidad

fue de 19.186, cifra que corresponde al 2,2% de la matrícula total de la ciudad (cuadro 30).

La demanda de Santa Fe ha sido atendida mediante el mejor uso de la capacidad actual del sistema educativo y la construcción del Centro Educativo Distrital La Giralda para ser administrado mediante contrato de concesión educativa. Los esfuerzos de ampliación de cobertura deben tener en cuenta una de las dificultades que aún persiste en el Distrito: el desfase entre la localización geográfica de los centros educativos y el lugar de residencia de la población en edad escolar, lo que conduce a que en algunas localidades exista déficit de capacidad, y, en otras exceso de oferta. Así mismo, al interior de las localidades hay sectores críticos que concentran gran parte de la demanda efectiva, medida por el número de solicitudes, y no cuentan con oferta, oficial y privada, suficiente para atenderla.

## Cuadro 30. Matrícula según sector. Santa Fe y Bogotá, D.C., 1998-2003

Localidad	Matrículas	1998	1999	2000	2001	2002	2003
<b>Localidad de Santa Fe</b>	Total oficial	15.660	16.775	17.853	20.345	20.197	19.186
	Instituciones oficiales	15.268	16.335	17.392	18.797	18.726	17.824
	Subsidios	392	440	461	1.548	1.471	1.362
<b>Total Distrito</b>	Total oficial	629.238	681.489	719.298	77.323	817.492	860.867
	Instituciones oficiales	570.575	615.583	649.484	688.373	730.827	746.080
	Subsidios	58.663	65.906	69.814	84.857	86.665	114.787
<b>Participación Santa Fe Distrito</b>	Total oficial (%)	2,49	2,46	2,48	26,31	2,47	2,23
	Instituciones oficiales (%)	2,68	2,65	2,68	2,73	2,56	2,39
	Subsidios (%)	0,67	0,67	0,66	1,82	1,70	1,19

Nota: El cálculo de la matrícula oficial incluye la matrícula de los establecimientos de educación formal regular, educación especial y educación de adultos; la matrícula subsidiada se refiere a los colegios en concesión.

Fuente y cálculos: SED, Subdirección de Análisis Sectorial, con base en el Sistema de Matrícula.

Con el fin de subsanar los desfases entre la ubicación de la oferta y la demanda, la oferta oficial de la localidad atiende un total de 1.426 niños y jóvenes en edad escolar de estratos 1 y 2, población objetivo,

provenientes de las localidades de Bosa, Fontibón, Suba y Ciudad Bolívar, mediante la asignación de 43 rutas de transporte escolar, de las cuales 17 corresponden a Suba, 13 a Bosa y 11 a Ciudad Bolívar.

Este servicio de transporte escolar se ofrece para garantizar el acceso al servicio educativo oficial y la permanencia de los estudiantes en el sistema, enmarcado específicamente en la estrategia de cobertura del Plan de Desarrollo 2001-2004 y es proporcionado de acuerdo con los criterios de selección establecidos en la Resolución 044 del 9 de enero de 2003<sup>48</sup>.

Para 2002, la SED estimó en el sector educativo no oficial de Santa Fe una capacidad de 10.740 niños y jóvenes, con base en los formularios estadísticos C-600<sup>49</sup>. Como se observa en el cuadro 31, el sistema educativo oficial de Santa Fe cuenta con capacidad suficiente para atender al 98,4% de la Población en Edad Escolar (PEE) de estratos 1 y 2 y al 78,3% de la PEE de estratos 1, 2 y 3.

### Cuadro 31. Matrícula oficial 2002 Vs. PEE de estratos 1, 2 y 3. Santa Fe

Matrícula* 2003	PEE Estrato 2	PEE Estrato 3	Matrícula/ PEE Est. 2	Matrícula/ PEE Est. 2 y 3
19.186	19.505	5.006	98,36	78,28

\* Corresponde al total de la matrícula oficial más los subsidios ofrecidos por la SED durante 2002.  
Fuente: SED.

En el análisis realizado sobre la demanda efectiva (medida como el número de niños y jóvenes que solicitaron cupo para la presente vigencia) se determinó que los inscritos en Santa Fe representaron el 1,8% (2.748 niños y jóvenes) del total de inscritos en el Distrito, a los cuales la SED les asignó cupo. Sin embargo, 487 de estos inscritos rechazaron el cupo

ofrecido en instituciones educativas oficiales. Los barrios de la localidad que concentran más PEE y que registraron el 52% de los inscritos son, en su orden: San Bernardo, La Perseverancia, Las Cruces, Lourdes, Las Nieves, La Macarena y Sagrado Corazón.

Entre las estrategias para aumentar la retención en el sistema escolar y mejorar la calidad de vida de sus estudiantes está el proyecto de Complementos Alimenticios<sup>50</sup> que brindó durante 2002 refrigerio a 3.504 estudiantes de estratos 1 y 2, pertenecientes a 11 sedes educativas oficiales de la localidad (cuadro 32).

### Cuadro 32. Suministro de complementos alimenticios a escolares, 2002

UPZ	No. de sedes educativas	Total refrigerios por localidad
Santa Fe	11	3.504
Total	259	137.928

Cálculos: Subdirección de Análisis Sectorial, SED.

### 8.1.4. Eficiencia interna

La tasa de aprobación, reprobación y deserción en las instituciones oficiales de la localidad presentaron un comportamiento desfavorable comparadas con las del Distrito y, a su vez, la eficiencia interna en el sector oficial es inferior a la registrada en el no oficial. Entre 1998 y 2001 hubo un deterioro en las tasas registradas tanto por el sector oficial como por el no oficial, con aumentos significativos en reprobación y deserción. En 2002, tanto la tasa de reprobación como la de deserción en instituciones oficiales disminuyeron (cuadro 33).

### Cuadro 33. Eficiencia interna en establecimientos educativos. Santa Fe, 1998–2002

Localidad	Tasa de aprobación					Tasa de reprobación					Tasa de deserción <sup>51</sup>				
	1998	1999	2000	2001	2002	1998	1999	2000	2001	2002	1998	1999	2000	2001	2002
Oficial Santa Fe	85,4	83,0	78,6	78,1	91,7	9,4	11,2	14,1	14,3	3,3	5,1	5,8	7,4	7,6	5,0
No Oficial Santa Fe	90,8	92,9	90,5	87,7	n.d.	6,8	3,9	6,1	8,8	n.d.	2,4	3,2	3,5	3,5	n.d.
Oficial Distrito	86,0	85,1	83,9	83,8	93,0	10,0	10,7	11,7	11,8	3,6	3,9	4,3	4,4	4,5	3,3
No Oficial Distrito	92,2	92,3	92,2	93,1	95,1	4,7	4,5	4,6	3,9	2,3	3,1	3,3	3,2	3,0	2,6

<sup>51</sup> Tasa de deserción intra-anual.

Cálculos: Subdirección de Análisis Sectorial-SED, basados en los formularios C-600.

<sup>48</sup> En esta resolución se establece que el servicio será proporcionado a los niños y jóvenes de los niveles de educación preescolar y básica (grados de 0 a 9<sup>o</sup>), prioritariamente de los estratos 1 y 2, que se encuentren matriculados en establecimientos educativos oficiales ubicados fuera de su localidad y como mínimo a 2 kilómetros de distancia de su residencia.

<sup>49</sup> Los formularios estadísticos C-600 registran los establecimientos, alumnos y docentes de preescolar, primaria (básica y media) y secundaria (básica y media). Estos formularios son empleados por el Dane para recolectar la información acerca de la educación. Tomado de la página [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co).

<sup>50</sup> Resolución 279 de 2000 de la Secretaría de Educación Distrital.

### 8.1.5. Calidad

La SED está desarrollando un proyecto de evaluación de la calidad a las instituciones educativas oficiales y privadas desde 1998. La prueba se hace cada dos años, con el propósito de evaluar competencias básicas en las áreas de Lenguaje, Matemáticas y Ciencias. Las pruebas se han hecho en instituciones de calendario A y B en primaria para los grados tercero y quinto y en secundaria para los grados séptimo y noveno.

Los resultados desagregados para los niveles de primaria y secundaria se pueden ver en los siguientes cuadros. En primaria los logros generales de 2002 fueron cercanos a los registrados en el Distrito en su conjunto, tanto en el sector oficial como en el no oficial; no obstante, las instituciones oficiales presentaron una dinámica mayor, especialmente en el área de matemáticas (cuadro 34).

**Cuadro 34. Resultados de evaluación de competencias básicas. Incremento en primaria. Calendario A, Santa Fe, 1998, 2000 y 2002**

Año	Sector	Lenguaje	Matemáticas	General Santa Fe	General Distrito
1998	Oficial	162,1	134,6	148,4	165,8
	Privado	186,6	161,4	174,0	179,8
	Total	175,4	149,2	162,3	174,2
2000	Oficial	201,9	172,6	187,3	192,0
	Privado	209,4	178,9	194,2	195,0
	Total	205,2	175,4	190,3	193,3
2002	Oficial	230,3	209,1	219,7	226,3
	Privado	226,1	207,4	216,7	219,0
	Total	228,7	208,5	218,6	223,2
Incremento*	Oficial	14,1	21,1	17,3	17,9
	Privado	8,0	15,9	11,6	12,3
	Total	11,5	18,9	14,9	15,5

\* Escala de 0-306. Nota: La distribución muestral de la media tiene una desviación estándar que representa la variabilidad de las medias de todas las muestras de un tamaño dado.

\* Incremento calculado así:  $I = (cifra\ 2002 - cifra\ 2000) / cifra\ 2000$ .  
Fuente: SED, Subdirección de Seguimiento y Evaluación.

En secundaria los logros de 2001 fueron inferiores al promedio del Distrito y con mejores resultados en las instituciones no oficiales. Los logros de ambos sectores mejoraron en lenguaje entre los años 1999 y 2001, mientras que en el sector no oficial se observan disminuciones en las áreas de matemáticas y ciencias (cuadro 35).

**Cuadro 35. Resultados de evaluación de competencias básicas. Incremento en Secundaria, Calendario A. Santa Fe, 1999-2001**

Año	Sector	Lenguaje	Matemáticas	Ciencias	General Santa Fe	General Distrito
1999	Oficial	125,8	95,0	95,1	105,3	105,2
	Privado	147,6	115,1	118,3	127,0	116,0
	Total	133,2	101,8	103,0	112,7	110,4
2001	Oficial	152,1	96,7	101,5	116,8	119,8
	Privado	168,2	104,7	113,7	128,9	131,1
	Total	157,2	99,2	105,4	120,6	124,6
Incremento*	Oficial	21%	2%	7%	11%	14%
	Privado	14%	-9%	-4%	1%	13%
	Total	18%	-3%	2%	7%	13%

\* Escala de 0-306. Nota: La distribución muestral de la media tiene una desviación estándar que representa la variabilidad de las medias de todas las muestras de un tamaño dado.

Fuente: SED, Subdirección de Seguimiento y Evaluación.

## 8.2. Salud

### 8.2.1. Equipamientos colectivos de salud

Integran los equipamientos de salud el conjunto de instituciones públicas, privadas y mixtas de la seguridad social en salud, que tienen como objetivo principal administrar, suministrar y prestar servicios integrales de salud, de tercero, segundo y primer nivel de atención a la comunidad a través de: intervenciones de aseguramiento; promoción de la salud; prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad; además, deben ejercer un control a los factores de riesgo en los diferentes niveles de atención a las personas y al medio ambiente<sup>51</sup>.

Las Empresas Promotoras de Salud (EPS) son las responsables de la afiliación, del registro de los afiliados y del recaudo de sus cotizaciones, encargadas de garantizar el Plan Obligatorio de Salud (POS) directa o indirectamente a sus afiliados. Las cajas de compensación familiar, que cuentan con participación obligatoria de recursos para el régimen subsidiado, pueden prestar servicios como EPS; adicionalmente existen las entidades de medicina prepagada o seguros de salud para las personas de estratos altos que quieren un servicio complementario de salud, además de la EPS; finalmente, se encuentran las

<sup>51</sup> SDS, Área de Análisis, Programación y Evaluación. Bogotá, D.C., 2002.

empresas solidarias de salud y las administradoras de Régimen Subsidiado, ARS, que se encargan de afiliar a las personas de bajos recursos al sistema.

Las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud (IPS) son los organismos encargados de prestar los servicios en el nivel de atención correspondiente a los afiliados y beneficiarios de las EPS, dentro de los parámetros y principios establecidos en la Ley 100 de 1993, obedeciendo a los principios de calidad y eficiencia. Las IPS, de acuerdo con su naturaleza jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, prestan servicios de salud como servicio público a cargo del Estado o como parte del servicio público de seguridad social en salud.

### IPS del nivel I de atención

El nivel I se caracteriza por la atención básica prestada por puestos y centros de salud; los hospitales locales, que cuentan con servicios de consulta externa y odontológica, urgencias y hospitalización, bajo la atención de médicos generales; además están los Centros de Atención Médica Inmediata–Cami. El nivel I de atención tiene los siguientes grados:

- Primer grado, compuesto por: las Unidades Básicas de Atención (UBA), prestará servicios básicos de salud, atendidos por un equipo de salud que cuenta con médico, odontólogo, trabajadora social, auxiliar de enfermería, promotor de saneamiento y promotores de salud.
- Segundo grado, compuesto por: los Centros de Salud o Unidades Primarias de Atención que, en conjunto con las Unidades Básicas de Atención del área de influencia, constituyen el centro de salud.
- Tercer grado, compuesto por: los Centros de Atención Médica Inmediata (Cami); está capacitado para atención de partos de bajo riesgo, consulta externa médica odontológica y atención de urgencias durante las 24 horas del día.
- Cuarto grado, compuesto por: un hospital de Nivel I, cuenta con servicios de consulta externa médica y odontológica, atención de urgen-

cias y hospitalización, para patologías de baja complejidad y saneamiento ambiental local<sup>52</sup>.

### IPS del nivel II de atención

Al nivel II lo caracteriza la presencia de médicos generales y médicos especialistas; los pacientes de mayor gravedad que deban ser enviados a otros hospitales son remitidos por los hospitales de nivel II, de la misma manera reciben a los pacientes remitidos por las IPS de nivel tres que ya no presentan un alto riesgo, todo esto en su área de influencia como lo establece la Dirección General del Sistema Distrital de Salud. Además, están capacitadas para ejecutar labores de atención de urgencias y desarrollan programas de cirugía ambulatoria y atención al medio ambiente<sup>53</sup>.

### IPS del nivel III de atención

Caracterizados por la presencia de médicos generales, especialistas y subespecialistas (cardiólogos, neurólogos, nefrólogos, gastroenterólogos y otros, de acuerdo con la disponibilidad de recursos). Las actividades de atención al medio ambiente en este nivel son ejecutadas por la Dirección respectiva de la Secretaría de Salud<sup>54</sup>.

### Inventario de equipamientos de salud

Como se registra en el cuadro 36, en Santa Fe están localizadas 5 instituciones públicas prestadoras de servicios de salud (IPS) de nivel I de atención adscritas a la SDS: 4 son Unidades Primarias de Atención en Salud (UPAS) y 1 es el Centro de Atención Médica Inmediata (Cami). En esta localidad también hay 218 IPS que son laboratorios, consultorios médicos y odontológicos y centros de salud. Las UPZ Las Nieves y Sagrado Corazón tienen la mayor cantidad de IPS de la localidad, con 49% y 36%, respectivamente (plano 16).

<sup>52</sup> Concejo del Distrito Especial de Bogotá, Acuerdo 20 de 1990. Bogotá, D.C.

<sup>53</sup> *Ibid.*

<sup>54</sup> *Ibid.*

### Cuadro 36. Unidades de Nivel I de atención en salud por UPZ. Santa Fe, 2002

UPZ	Upas	Camis	IPS privadas	Total
Sagrado Corazón	-	1	78	79
La Macarena	-	-	4	4
Las Nieves	-	-	108	108
Las Cruces	2	-	11	13
Lourdes	2	-	17	19
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>218</b>	<b>223</b>

Fuente: SDS y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

### 8.2.2. Desnutrición

El estado nutricional es el “resultado de una interrelación de diferentes factores que afectan los procesos de salud tales como la disponibilidad de alimentos, determinada por la producción, los precios y las condiciones de mercado; el consumo de alimentos, determinado por los hábitos, creencias, la distribución intrafamiliar y la capacidad adquisitiva; y los requerimientos nutricionales de acuerdo con el grupo étnico y aprovechamiento biológico, determinado por las condiciones ambientales y estado de salud”<sup>55</sup>.

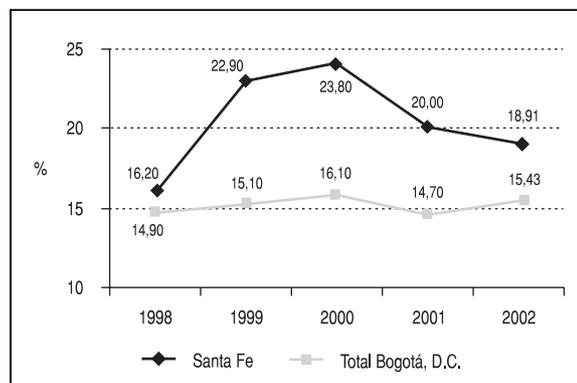
Se considera, además, que “debido al bajo ingreso económico de las familias y a patrones culturales de consumo, la distribución de alimentos dentro del grupo familiar no siempre está de acuerdo con las características y necesidades individuales de sus miembros, en particular los infantes y las gestantes, que necesitan mayor consumo de alimentos”<sup>56</sup>.

La incidencia de la desnutrición crónica<sup>57</sup> y aguda<sup>58</sup> es medida por el Sistema de Vigilancia Epidemiológica Alimentaria y Nutricional Sisvan, para el período 1998–2002<sup>59</sup>. Para 2002, Santa Fe es la segunda localidad con mayor proporción de niños afectados por la desnutrición crónica, pues un 18,9% de ellos tiene una talla baja para su edad, situación superada solamente por la localidad de San Cristóbal (20,6%).

Al comparar la tendencia de la desnutrición crónica en Santa Fe con respecto al promedio registra-

do en el Distrito (gráfico 3) durante el período 1998–2002, se ve que en Santa Fe el nivel de desnutrición de este tipo ha estado por encima del promedio distrital a lo largo de todo el período, aunque, durante 1999 y 2000, presentó un incremento notorio, para disminuir posteriormente, aunque aún se mantiene en un nivel superior al Distrito en su conjunto.

### Gráfico 3. Prevalencia clásica de desnutrición crónica. Santa Fe y Bogotá, D.C., 1998–2002



Fuente: Área de Vigilancia en Salud Pública, SDS.

La localidad muestra la quinta menor incidencia de desnutrición aguda durante 2002 (4,2%), precedida sólo por las localidades de Teusaquillo (2,3%), La Candelaria (2,7%), Usaquén (3,3%) y Los Mártires (3,5%). Como se observa en el gráfico 4, durante el período 1998–2002 esta incidencia mostró una reducción significativa y sostenida, al pasar de un nivel superior al del Distrito durante 1998 a un nivel inferior en 2002.

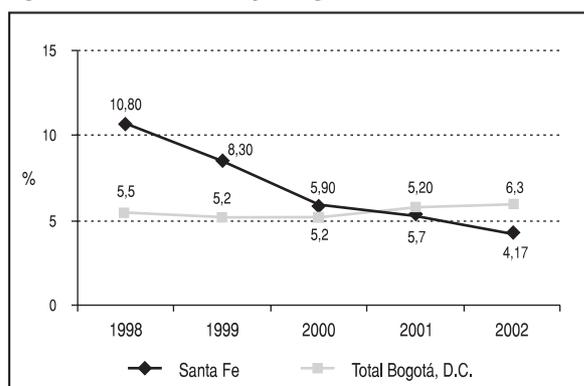
<sup>55</sup> SDS, op. cit, p. 3.

<sup>56</sup> *Ibid.*

<sup>57</sup> La desnutrición crónica o retardo en el crecimiento, se determina al comparar la talla del niño con la esperada para su edad y sexo y es un indicativo de los efectos acumulativos del retraso en el crecimiento. Tomado de: DABS, Informe de Seguimiento del Plan de Acción a 31 de diciembre de 2001, abril de 2002.

<sup>58</sup> La desnutrición aguda o emaciación se determina al comparar el peso del niño o niña con el peso esperado para su talla y sexo, sin tener en cuenta su edad. Este indicador mide el efecto del deterioro en la alimentación y de la presencia de enfermedades en el pasado reciente. Tomado de: DABS, Informe de Seguimiento del Plan de Acción a 31 de diciembre de 2001, abril de 2002.

<sup>59</sup> La cifras de desnutrición del Sisvan están dadas en porcentajes y resultan del monitoreo que se hace al control de crecimiento y desarrollo o nutrición, realizado a los menores que asisten por consulta externa a los hospitales del Distrito y que no son asistidos por un plan de alimentación complementaria. No incluye a los niños asistidos por urgencias ni hospitalización.

**Gráfico 4. Prevalencia clásica de desnutrición aguda en Santa Fe y Bogotá, D.C., 1998–2002**

Fuente: Área de Vigilancia en Salud Pública, SDS.

El DABS realiza un seguimiento al estado nutricional de dos grupos poblacionales de la localidad: los niños y niñas de 0 a 5 años y las mujeres embarazadas. Los resultados de estos estudios para 2001 se exponen a continuación:

• **Niños y niñas de 0 a 5 años:** en esta localidad se evaluaron 870 niños y niñas para la toma del primer semestre del año y 905 para la toma del segundo semestre, todos ellos beneficiarios del programa “Mundos para la Niñez de 0 a 5 años” del DABS. Para el indicador que estudia la relación peso/talla y que mide la desnutrición aguda, para la primera toma el porcentaje de menores que estaban en un nivel normal de nutrición fue de 71,1% y para la segunda de 80,4%, cifra que muestra un aumento de cerca de 9 puntos gracias al proyecto del DABS. El porcentaje de niños con prevalencia clásica en la primera toma fue de 8,5% y para la segunda de 3,7%, lo que muestra un aumento de 4,4 puntos. El porcentaje de niños con riesgo leve en la primera toma fue del 19,0% y para la segunda de 14,0% mejorando en 5 puntos. El sobrepeso aumentó en 0,4 puntos y la obesidad en 0,2<sup>60</sup> (cuadro 37).

Igualmente, durante este período se evaluó el estado nutricional de las mujeres embarazadas. Se evaluaron 64 mujeres en diferentes estados del embarazo: el 34,0% tenía un estado normal de nutrición, el 27,0% tenía peso bajo, el 9,0% sobrepeso y el 30,0% obesidad. Los porcentajes de sobrepeso y obesidad suman el 39%, cifra que supera el porcentaje de mujeres con un nivel normal de nutrición, ra-

zón por la que se debe hacer un seguimiento a las mujeres embarazadas e impulsar programas de educación nutricional que permitan mejorar las costumbres alimenticias de las mujeres y sus familias (cuadro 38).

**Cuadro 37. Estado nutricional en niños y niñas de 0 a 5 años. Santa Fe, 2001**

Estado nutricional	Niños y Niñas de 0-5 años			
	Primera toma	%	Primera toma	%
Prevalencia clásica	74	8,5	34	3,8
Riesgo leve	167	19,2	127	14
Normales	619	71,1	728	80,4
Sobrepeso	8	0,9	12	1,3
Obesos	2	0,2	4	0,4
<b>Total</b>	<b>870</b>	<b>100,0</b>	<b>905</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DABS. Informe de Seguimiento Nutricional, 2001.

**Cuadro 38. Estado nutricional de mujeres embarazadas. Santa Fe, 2001**

Estado nutricional	Mujeres gestantes	% en la localidad	% en el distrito <sup>1/</sup>
Bajo peso	17	26,6	31,8
Normal	22	34,4	34,9
Sobrepeso	6	9,4	15,0
Obesidad	19	29,9	18,4
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

<sup>1/</sup>No incluye las localidades de La Candelaria y Teusaquillo.

Fuente: DABS. Informe de Seguimiento Nutricional, 2001.

De esta forma, tanto las del Sisvan como los estudios adelantados por el DABS indican que el problema de malnutrición en la localidad es recurrente, en especial sobre la población de menores y la de mujeres gestantes, situación que está seguramente asociada a las condiciones económicas de los habitantes de la localidad, así como a la existencia de hábitos alimenticios poco saludables, razón por la cual se deben implementar programas encaminados a corregir y prevenir este problema en la localidad.

### 8.2.3. Morbilidad por consulta externa

A continuación se presentan algunos indicadores de morbilidad de 2001, que permiten hacer una caracterización de la localidad según las causas de muer-

<sup>60</sup> DABS. Evaluación Nutricional por Grupo Poblacional, Localidad de Santa Fe, Bogotá, diciembre de 2001.

te, enfermedades y morbilidad por consulta externa. Los datos empleados para determinar la morbilidad general por consulta externa provienen del Registro de Información (RIA, SIS, RIPS), que recopila los reportes enviados en 2001 por las IPS públicas y privadas, únicamente para los pacientes, vinculados y particulares, atendidos en esas instituciones<sup>61</sup>.

En 2001 los problemas de salud que generaron la mayor cantidad de consultas fueron las Infecciones

Respiratorias Agudas (IRA), con un total de 11 personas atendidas. Signos, síntomas y estados morbosos mal definidos son la segunda causa de mayor consulta, con un total de 9 personas atendidas, seguida de otras enfermedades de los órganos genitales. Cabe señalar que aunque estas son las únicas cifras disponibles sobre morbilidad en la localidad, no resultan significativas por el reducido tamaño de la muestra (cuadro 39).

**Cuadro 39. Causas de morbilidad por consulta externa, Santa Fe, 2001**

Nombre del diagnóstico	Hombres	Mujeres	Total	%
Infecciones respiratorias agudas	7	4	11	12,09
Signos, síntomas y estados morbosos mal definidos	3	6	9	9,89
Otras enfermedades de los órganos genitales	0	7	7	7,69
Control del lactante y del niño sano	3	3	6	6,59
Parto normal	0	6	6	6,59
Enteritis y otras enfermedades diarreicas	3	2	5	5,49
Otras enfermedades del aparato urinario	1	3	4	4,40
Enfermedad hipertensiva	1	3	4	4,40
Enfermedades del ojo y sus anexos	1	3	4	4,40
Otras enfermedades de las glándulas endocrinas, del metabolismo y trastornos de la inmunidad	1	2	3	3,30
Otras causas	34	57	91	100,00
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>57</b>	<b>91</b>	<b>100,00</b>

Fuente: SDS, Dirección de Planeación y Sistemas.

### 8.2.4. Mortalidad general

Según datos proporcionados por la SDS<sup>62</sup>, la tasa bruta de mortalidad general<sup>63</sup> registrada en Santa Fe durante 2001 fue de 73,4 muertes por cada 10.000 hab., cifra superior en casi 30 puntos a la de Bogotá para el mismo período (44,2); es la mayor tasa de mortalidad general entre las localidades del Distrito.

Como se ve en el cuadro 40, la causa principal de mortalidad en la localidad son las agresiones, causantes del 14,9% del total de muertes registradas, con una tasa de 10,9 muertes por cada 10.000 hab., cifra que triplica la tasa promedio del Distrito (3,2). La segunda causa de mortalidad son las enfermedades isquémicas del corazón, con una tasa mucho mayor al promedio distrital. En orden de importancia le siguen las enfermedades cerebrovasculares, la neumonía y otras enfermedades de las vías respiratorias inferiores, todas ellas con tasas superiores al promedio del Distrito.

Al examinar las causas de mortalidad para el grupo de edad de 15 a 44 años (cuadro 41), se puede ver que las agresiones son causantes del 49,3% de las muertes en este grupo de edad, con una tasa de 5,3 muertes por cada 10.000 habitantes, casi cuatro veces la tasa promedio del Distrito. En orden de importancia y con participaciones significativamente menores, le siguen los accidentes de transporte, la enfermedad por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), todas las demás causas externas y las lesiones autoinflingidas intencionalmente. Todas estas causas presentan tasas superiores al promedio distrital.

<sup>61</sup> En la localidad de Santa Fe reportaron las siguientes IPS: CAMI Perseverancia y UPA Lourdes. Fuente: SDS.

<sup>62</sup> La fuente de información para los análisis de mortalidad son los certificados de defunción codificados por residencia habitual del fallecido, en la Secretaría Distrital de Salud. Los datos reflejan así la magnitud y las causas de muerte de la población de la localidad. Sin embargo, el diligenciamiento errado de los certificados de defunción hace que algunas veces las muertes queden registradas con la dirección de la IPS que lo atendió, causando bien sea un subregistro o un sobre-registro de las muertes presentadas en la localidad.

<sup>63</sup> Tasa bruta de mortalidad general por cada 10.000 habitantes.

**Cuadro 40. Tasa de mortalidad general (muertes/10.000 hab.), Santa Fe, 2001**

Causas	Total	%	Tasa	Tasa promedio distrital
Agresiones	117	14,9	10,9	3,2
Enfermedades isquémicas del corazón	89	11,3	8,3	5,2
Enfermedades cerebrovasculares	51	6,5	4,8	3,4
Otras enfermedades del corazón	46	5,9	4,3	2,1
Neumonía	37	4,7	3,5	1,6
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	27	3,4	2,5	1,8
Tumor maligno del estómago	25	3,2	2,3	-
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	25	3,2	2,3	1,8
Resto de enfermedades del sistema digestivo	23	2,9	2,1	1,7
Resto de tumores malignos	22	2,8	2,1	1,5
Resto de causas	324	41,2	30,3	20,2
<b>Total</b>	<b>786</b>	<b>100,0</b>	<b>73,4</b>	<b>44,2</b>

Fuente: Certificado individual de defunción Dane (datos preliminares), SDS. Bogotá, D.C., 2001.

**Cuadro 41. Tasa de mortalidad para el grupo de edad de 15 a 44 años (muertes/10.000 hab.), Santa Fe–2001**

Causas	Total	%	Tasa	Tasa promedio distrital
Agresiones	111	49,33	20,3	5,3
Accidentes de transporte	13	5,78	2,4	1,5
Enfermedad por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)	12	5,33	2,2	1,0
Todas las demás causas externas	12	5,33	2,2	0,9
Lesiones autoinfligidas intencionalmente	6	2,67	1,1	0,7
Resto de tumores malignos	5	2,22	0,9	0,5
Tuberculosis respiratoria	4	1,78	0,7	-
Resto de enfermedades del sistema nervioso	4	1,78	0,7	0,3
Enfermedades isquémicas del corazón	4	1,78	0,7	-
Neumonía	4	1,78	0,7	-
Resto de causas	50	22,22	9,2	5,3
<b>Total</b>	<b>225</b>	<b>100,00</b>	<b>41,2</b>	<b>16,4</b>

Fuente: Certificado individual de defunción Dane (datos preliminares), SDS. Bogotá, D.C., 2001

En Santa Fe las altísimas cifras de mortalidad que se le atribuyen a las agresiones ponen en evidencia un grave y complejo problema de inseguridad y violencia local, señalado por la SDS en el Diagnóstico Local con Participación Social: “al indagar acerca de su bienestar, la comunidad manifestó que la inseguridad y la violencia son una gran preocupación. Las cifras revelan que es un problema de gran magnitud en la localidad”<sup>64</sup>.

### 8.2.5. Mortalidad infantil

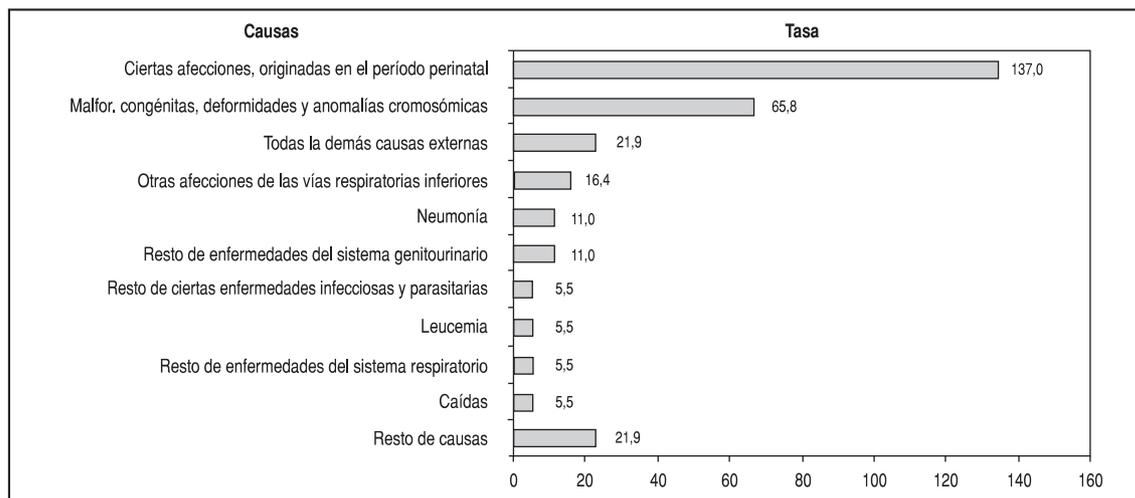
El gráfico 5 muestra las diez principales causas de mortalidad infantil en la localidad. La principal causa de mortalidad en los menores de un año durante el año 2001 fueron las afecciones originadas en el período perinatal, con una tasa de 137,0

muertes por 10.000 habitantes, cifra muy superior a la tasa promedio del Distrito (82,4). En orden de importancia le siguen las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas y todas las demás causas externas, con tasas de mortalidad superiores a la tasa promedio de Distrito. La presencia de enfermedades como la neumonía y ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias, entre las diez principales causas de mortalidad infantil, se asocia a problemas de malnutrición por carencia, hacinamiento, contaminación ambiental y bajo nivel educativo, con inadecuados cuidados en el hogar y con la demanda tardía de atención médica institucional al enfermo<sup>65</sup>, situación igual al promedio del Distrito.

<sup>64</sup> SDS, Diagnóstico Local con Participación Social, 1998.

<sup>65</sup> *Ibid.*

**Gráfico 5. Principales causas de mortalidad en menores de un año (muertes/10.000 hab.). Santa Fe, 2001**



Fuente: Certificado individual de defunción Dane (datos preliminares). SDS. Bogotá, D.C., 2001.

### 8.3. Bienestar Social

#### 8.3.1. Equipamientos colectivos de bienestar social

Los equipamientos colectivos de Bienestar Social son las edificaciones y dotaciones destinadas al desarrollo y a la promoción del bienestar social, a través de actividades de información, orientación y prestaciones de servicios a grupos sociales específicos definidos como: familia, infancia, orfandad, tercera edad, discapacitados y grupos marginales. Agrupa, entre otros, a los hogares para la tercera edad, hogares de paso para habitantes de la calle, casas vecinales, jardines infantiles, centros de atención integral al me-

nor en alto riesgo y centros de desarrollo comunitario<sup>66</sup>. Este tipo de equipamientos centran su intervención en la prevención y asistencia a los grupos de población más vulnerables (grupos en condición de pobreza y miseria). Los equipamientos de bienestar son de bajo impacto nocivo a su entorno inmediato, en tanto no generan procesos de transformación urbana.

Como figura en el plano 16 y el cuadro 42, en Santa Fe se localizan 5 casas vecinales y 16 jardines infantiles, 4 de ellos oficiales. Los jardines infantiles oficiales y las casas vecinales atienden a 897 niños de 0 a 4 años de estratos 1 y 2, que habitan en la localidad. A su vez, la localidad cuenta con 165 hogares de bienestar-Hobis, que atienden a 2.640 niños.

**Cuadro 42. Jardines Infantiles y Casas Vecinales. Santa Fe-2002**

UPZ	Jardines infantiles		Casas vecinales	Hobis	Oferta J.I. y C.V.*	Oferta Hobis	Oferta total
	Ofic.	No Ofic.					
Sagrado Corazón	1	2	-	-	50	-	50
La Macarena	-	2	-	2	-	32	32
Las Nieves	-	3	-	-	-	-	0
Las Cruces	1	3	-	51	115	816	931
Lourdes	2	2	5	112	732	1.792	2.524
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>165</b>	<b>897</b>	<b>2.640</b>	<b>3.537</b>

\* Cupos ofrecidos en casas vecinales y jardines infantiles.

Fuente: DABS y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

<sup>66</sup> DAPD, POT, Decreto 619 de 2000, Título II, Subtítulo III, Capítulo 9, página 140. Bogotá, D.C.

En la proyección de nuevos equipamientos de bienestar infantil, es relevante coordinar trabajo entre el IDRD y el DABS con el fin de garantizar el soporte y la localización de las zonas verdes y parques, cerca a los nuevos jardines infantiles y casas vecinales, o viceversa.

### 8.3.2. Equipamientos en atención a la comunidad

Según información del DABS y el DAPD, Santa Fe cuenta con un Centro Operativo Local–COL<sup>67</sup>, un Centro de Desarrollo Comunitario, un Centro Saté-

te, un Centro AMAR, una Brigada de Atención al Ciudadano Habitante de la Calle y una Casa de Poesía, todos ellos concentrados en las UPZ Lourdes y Sagrado Corazón, como aparece en el cuadro 43 (plano 16).

El DAPD considera que en la programación y proyección de nuevos servicios de bienestar para la ciudad, hay que establecer estándares e indicadores por población y no por localidad, pues la población proyectada al 2002 de las 19 localidades urbanas del Distrito, varía dependiendo de la localidad entre 27.000 y 950.000 habitantes.

**Cuadro 43. Equipamientos de bienestar comunitario por UPZ. Santa Fe, 2002**

UPZ	Centro operativo local	Centro de desarrollo comunitario	Centros Satélites	Centro Amar	Centro de atención transitoria	Casa de Poesía
Sagrado Corazón	-	-	-	1	1	-
La Macarena	-	-	-	-	-	-
Las Nieves	-	-	-	-	-	-
Las Cruces	-	-	-	-	-	-
Lourdes	1	1	1	-	-	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Fuente: DABS y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

### 8.3.3. Departamento Administrativo de Bienestar Social–DABS

El DABS busca “crear condiciones para que las niñas y los niños puedan vivir su niñez, y apoyar los comportamientos solidarios de las diferentes formas de familia y de sus integrantes –niñas y niños, jóvenes, hombres, mujeres y adultos mayores”. Se pretende hacer de la familia el primer núcleo democrático y garantizar la dignidad humana a través de la responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad y la familia.

Para 2002, el DABS tenía a su cargo un Centro Operativo Local–COL en Santa Fe y 9 unidades operativas, entre las que se encuentra el Centro de Desarrollo Comunitario Lourdes, en donde se dictan cursos en capacitación y recreación deportiva y se presta el servicio de biblioteca<sup>68</sup>. Actualmente el DABS atiende a la población de la localidad con proyectos como: Atención a la niñez de 0 a 5 años, Atención al

adulto mayor y Familias gestantes. La cobertura programada de estos tres programas en Santa Fe representó el 54,1% frente a la demanda potencial, superior a la del Distrito (24,8%) (cuadro 44).

**Cuadro 44. Proyectos Mundo para la niñez 0-5 años, Familias gestantes y Atención al adulto mayor, Santa Fe, 2003**

Localidad	Cupos programados	Demanda potencial	Cobertura %
Santa Fe	2.428	4.488	54,10
Total Bogotá, D.C.	58.756	237.166	24,77

Fuente: Sistema de Seguimiento Subdirección de Planeación, DABS, 2001.

<sup>67</sup> El COL es la instancia de coordinación administrativa y operativa que el DABS tiene en las localidades. A través de ella se coordina el desarrollo y ejecución de las políticas, programas y proyectos formulados para la atención integral de la población que se encuentra en abandono total, miseria o graves condiciones de deterioro total, con el fin de mejorar su calidad de vida y lograr una adecuada reinserción a la sociedad. De esta forma, los COL propician la información y participación de la comunidad, apoyan los procesos de investigación social, ajustan los planes y programas a las necesidades de la localidad, concertan programas de cofinanciación con las autoridades locales, públicas o privadas y facilitan el ejercicio de la Veeduría ciudadana. En la actualidad el DABS cuenta con 16 Centros Operativos Locales que cubren las 20 localidades de la ciudad.

<sup>68</sup> DABS, 2001.

La cobertura ejecutada de los tres proyectos mencionados durante el 2001 superó la meta programada, pues, pese a que los cupos ofrecidos son constan-

tes, la rotación que hay entre los usuarios hace que los programas puedan ser aprovechados por más de una persona en el mismo período (cuadro 45).

#### Cuadro 45. Presupuesto programado Vs. presupuesto ejecutado y cobertura programada Vs. cobertura atendida. Santa Fe, 2001

Proyectos	Cobertura			Inversión (millones de pesos)		
	Programada	Ejecutada	% Ejec.	Programada	Ejecutada	% Ejec.
Mundos para la niñez 0 - 5 años	860	1.125	130,81	686,35	576,97	84,06
Familias gestantes	420	520	123,81	67,65	69,93	103,37
Atención para el bienestar del adulto mayor	1.390	1.690	121,58	1.225,84	1.332,66	108,71
Total	2.670	3.335	124,91	1.979,84	1.979,56	99,99

Nota: Para el proyecto Mundos para la niñez 0-5 años, la cobertura programada corresponde a la cantidad de cupos y la cobertura ejecutada corresponde a la cantidad de personas beneficiadas. Para Familias gestantes la cobertura general corresponde, según el caso, a la cantidad de personas necesitadas o beneficiadas. La cobertura del proyecto Adulto mayor cuenta la cantidad de cupos e incluye el subsidio A y el subsidio B.

Fuente: DABS, Sistema de Seguimiento Subdirección de Planeación. 2001.

### 8.3.4. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF

El ICBF es un establecimiento público adscrito al Ministerio de Salud que tiene como objeto principal propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger al menor de edad y garantizarle sus derechos<sup>69</sup>. En la localidad el ICBF cuenta con el Centro Zonal Santa Fe, que coordina los proyectos locales desarrollados.

Durante 2001 el ICBF llevó a cabo diversos programas en la localidad entre los que se destacan Atención extrajudicial; Hogares comunitarios de bienestar; Hogares infantiles y el proyecto Escolar y adolescente. Durante ese año se beneficiaron un total de 17.128 usuarios a través del ICBF con los programas de mayor cobertura, que fueron: Escolar y adolescentes, con 40 unidades que proporcionaron una cobertura de 7.307 usuarios; 189 Hogares comunitarios de bienestar que atendieron un total de 2.457 niños; 17 Hogares infantiles que ofrecieron una cobertura de 2.456 menores, y la Atención extrajudicial que prestó asesoría a 1.536 usuarios (cuadro 46).

## 8.4. Servicios públicos

### 8.4.1. Acueducto

Según datos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB, la cobertura del servicio de

acueducto ascendió al 99,0% en 2002, cifra por encima del promedio de cobertura total de la empresa (98,0%) (cuadro 47).

#### Cuadro 46. Proyectos desarrollados en el Centro Zonal. Santa Fe, 2001

Proyecto	Unidades	Usuarios
Familia, mujer e infancia	29	696
Escuela para padres	4	960
Hogares comunitarios de bienestar familiar	189	2.457
Hogares infantiles	17	2.456
Escolar y adolescente	40	7.307
Clubes juveniles	15	225
Gestión contratada en externado para la infancia	1	140
Atención terapéutica	-	76
Atención extrajudicial	-	1.536
Atención procesos civiles	-	480
Asistencia y asesoría	-	160
Recuperación nutricional	4	270
Recuperación Org. salud	4	365
<b>Total</b>	<b>303</b>	<b>17.128</b>

Fuente: ICBF, Regional Bogotá, Grupo Programático, Portafolio de Servicios Volumen 1. Bogotá, D.C., 2001.

### 8.4.2. Alcantarillado

Las aguas lluvias de la zona corren por redes de alcantarillado pluvial con diámetros que van desde 10 pulgadas hasta 36 pulgadas y desembocan en las diferentes quebradas de la zona, que a su vez desembocan en el río Santa Fe. Las aguas residuales

<sup>69</sup> ICBF, Regional Bogotá, Grupo Programático, "Portafolio de Servicios Vol. I". Bogotá, D.C., 2001.

son recogidas en tuberías de diámetros que van desde 6 pulgadas hasta 2 metros y desembocan en el río Santa Fe<sup>70</sup>. Como se observa en el cuadro 47, la cobertura residencial aproximada del servicio de alcantarillado sanitario en Santa Fe para 2002 es del 100%, cifra por encima del promedio de la cobertura total de la empresa (90,1%).

#### Cuadro 47. Cobertura de acueducto y alcantarillado. Santa Fe y Bogotá, D.C., 2002

Servicio Público	Cobertura Santa Fe	Cobertura promedio del distrito*
Acueducto	99,0	98,0
Alcantarillado sanitario	100,0	90,1

\* Datos aproximados basados en la cobertura total de la empresa, en el inventario de predios por construir por localidades y en el estudio de población y demanda por agua del acueducto. EAAB, 2002.

#### 8.4.3. Energía eléctrica

La empresa Codensa S.A. E.S.P., encargada de la prestación del servicio de energía eléctrica en la localidad reporta una cobertura del 100% en el área urbana.

#### 8.4.4. Telecomunicaciones

Según cifras de la Empresa de Teléfonos de Bogotá-ETB, en Santa Fe en 2002 existían un total de 83.939 líneas telefónicas instaladas, cifra que corresponde al 4,1% del total de líneas instaladas en el Distrito (cuadro 48). Al comparar la cantidad de líneas telefónicas instaladas por cada cien habitantes, se tiene que Santa Fe es la cuarta localidad con mayor indicador (78,4 líneas por cada 100 hab.) precedida sólo por Chapinero, La Candelaria y Teusaquillo, situación coherente con la importante actividad institucional y comercial de la localidad.

A partir de 1997, y con la apertura del mercado telefónico a la competencia, entraron a disputar el mercado bogotano, además de la ETB, las empresas Telecom-Capitel y EPM-Bogotá, con lo que se ha ampliado la oferta telefónica en la localidad.

#### Cuadro 48. Líneas telefónicas instaladas por la ETB. Santa Fe y Bogotá, 2002

Localidad	Población 2002	Líneas instaladas	Part. %	Líneas telefónicas/ 100 hab.
Santa Fe	107.044	83.939	4,11	78,42
Total Distrito	6.635.960	2.042.768	100,00	30,78

Fuente: ETB. Bogotá, julio de 2003.

Para el mes de diciembre de 2002 había 582 teléfonos públicos instalados por la ETB en la localidad, 88 eran teléfonos públicos gratuitos, 10 gratuitos mensajeros (entrada de llamadas), 149 monederos locales, 33 monederos de administración compartida, 67 monederos para llamadas de larga distancia y a celular y 235 teléfonos tarjeteros<sup>71</sup>.

#### 8.4.5. Aseo

El servicio público de aseo en el Distrito Capital se presta bajo el esquema de concesión mediante contratos suscritos entre la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos (UESP) y las empresas privadas. Para la prestación del servicio de recolección, la ciudad se encuentra dividida en 6 Áreas de Servicio Exclusivo (ASE). La localidades Santa Fe, Chapinero, Teusaquillo, Barrios Unidos, La Candelaria y Los Mártires conforman el ASE 3, en el que el Consorcio Aseo Capital S.A. E.S.P. es el concesionario encargado de la recolección. Esta concesión fue otorgada por la UESP mediante la resolución 108 de 2003 y estará vigente por un período de 7 años.

La prestación del servicio por parte del Consorcio Aseo Capital S.A. E.S.P. consiste en<sup>72</sup>:

- Recolectar y transportar hasta el sitio de tratamiento o disposición final los residuos generados por usuarios residenciales y pequeños productores y los residuos ordinarios producidos por los grandes generadores.
- Barrer y limpiar completamente las vías, áreas y elementos de amoblamiento urbano público, inclu-

<sup>70</sup> *Ibid.*

<sup>71</sup> ETB, Coordinación de Teléfonos Públicos, 2002.

<sup>72</sup> UESP. Resolución 108 de 2003.

yendo la recolección y el transporte de los residuos generados por estas actividades hasta el sitio de disposición final.

- Cortar el césped en las áreas verdes públicas del Distrito Capital, incluyendo la recolección y el transporte de los residuos hasta el sitio de disposición final.

Aunque se estima que la cobertura del servicio de aseo es del 100% en el área urbana del Distrito<sup>73</sup>, en la que está incluido el territorio urbano de la localidad, se admite la existencia de algunos sectores en los que el servicio no se presta puerta a puerta pues los inconvenientes presentados en la infraestructura vial hacen imposible el paso de los vehículos prestadores del servicio<sup>74</sup>.

## 8.5. Transporte

### 8.5.1. Equipamientos de la malla vial

El sistema vial está constituido por cuatro mallas jerarquizadas y relacionadas funcionalmente, así como por las intersecciones generadas entre ellas. Las mallas que componen el sistema vial son:

- **La malla arterial principal**

Es la red de vías de mayor jerarquía que soporta la movilidad y el acceso metropolitanos y regionales. La componen tres subsistemas que son: el subsistema del Centro tradicional y la Ciudad central; el subsistema Metropolitano y el subsistema de Integración Ciudad–Región.

Como se puede ver en el cuadro 49, Santa Fe cuenta con las Avenidas Jorge Eliécer Gaitán, De los Cerros, Caracas, Alberto Lleras Camargo y Fernando Mazuera, de tipo V-2, con un ancho mínimo de 40 metros y con la Avenida Jiménez de Quesada, de tipo V-3, con un ancho mínimo de 30 metros, que hacen parte del subsistema metropolitano que garantiza la conexión del Centro metropolitano con las áreas de vivienda en suelo urbano de la localidad. Las Avenidas Comuneros, Teusaquillo, de tipo V-3, y la Avenida Ciudad de Lima, de tipo V-2, hacen parte del subsistema centro tradicional y ciudad central que tiene como objetivo mejorar la movilidad y fluidez en la

ciudad central y establecer categorías, especializar y controlar el transporte público y privado.

- **La malla arterial complementaria**

La malla arterial complementaria articula operativamente a la malla vial principal y a la malla vial intermedia; permite la fluidez del tráfico interior de los sectores conformados por la malla vial principal y determina la dimensión y forma de la malla vial intermedia, que se desarrolla a su interior. Esta malla es de soporte básico para el transporte privado y para las rutas alimentadoras de los sistemas de transporte masivo. Como lo señala el cuadro 49, la Avenida de La Hortúa hace parte de la malla arterial complementaria.

- **La malla vial intermedia**

Está compuesta por una serie de tramos viales que se tejen con la retícula que forman las mallas arteriales principal y complementaria, sirviendo como una alternativa de circulación y permitiendo el acceso y la fluidez de la ciudad a escala zonal.

- **La malla vial local**

Está conformada por los tramos viales cuya principal función es la de permitir el acceso a las unidades de vivienda. En el plano 17 se puede ver el sistema vial de Santa Fe con sus componentes.

La red vial en la zona rural tiene una vía de acceso a la vereda El Verjón desde la zona urbana, en la vía que desde Bogotá conduce al municipio de Choachí. De esta vía se desprende un ramal carreteable que conduce al Santuario de Guadalupe y otros caminos, el más importante de ellos en el km 11 hacia la vereda el Verjón Bajo comunica con el municipio de La Calera. En la vereda Monserrate hay dos vías principales: la que parte de la Avenida Circunvalar y conduce a los tanques de El Silencio y hacia la zona de mayor asentamiento de familias y el camino que lleva al Santuario de Monserrate<sup>75</sup>.

<sup>73</sup> UESP, 2003.

<sup>74</sup> *Ibid.*

<sup>75</sup> Ulata, Santa Fe. 1997.

**Cuadro 49. Sistema vial, Santa Fe, 2002**

Localidad	Tipo	Subsistema
Avenida Jorge Eliécer Gaitán	V-2	Red Metropolitana
Avenida de los Cerros	V-2	Red Metropolitana
Avenida Caracas	V-2	Red Metropolitana
Avenida Alberto Lleras Camargo	V-2	Red Metropolitana
Avenida Fernando Mazuera	V-2	Red Metropolitana
Avenida Jiménez de Quesada	V-3	Red Metropolitana
Avenida Los Comuneros	V-3	Subsistema Centro tradicional y la ciudad central
Avenida Teusaquillo	V-3	Subsistema Centro tradicional y la ciudad central
Avenida Ciudad de Lima	V-2	Subsistema Centro tradicional y la ciudad central
Avenida de La Hortúa	V-3	Malla arterial complementaria

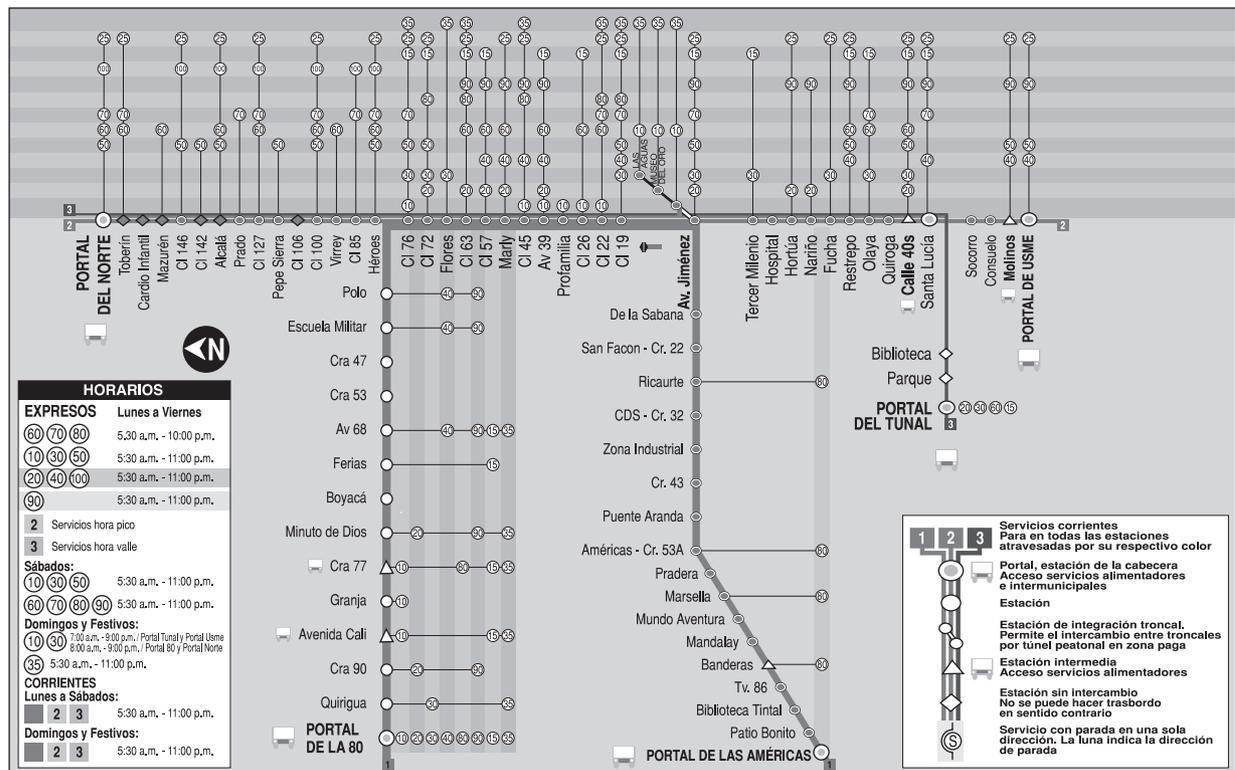
Fuente: DAPD, POT, Decreto 619 de 2000, Bogotá, D.C.

**8.5.2. Sistema de transporte**

Una alternativa de transporte que tienen ahora los habitantes de Santa Fe ha sido el Sistema TransMilenio (figura 2), cuyas estaciones Profamilia, calle 26, calle 22, calle 19, Avenida Jiménez, Tercer Milenio y Hospital y Las Aguas atienden las necesidades de la población local y de una gran cantidad de personas que aunque no viven en la localidad tienen allí su lugar de estudio o trabajo. La estación Las

Aguas beneficia a cerca de diez mil personas diarias, especialmente a población universitaria. Esta estación es sencilla y cuenta con acceso por ambos lados<sup>76</sup>. En límites de la localidad está también la estación Calle Trece que vincula la troncal Calle 13-Avenida Las Américas y la Troncal Avenida Caracas. Se considera que gracias a este sistema la población residente en la localidad puede acceder y desplazarse más fácilmente y en menos tiempo hacia el norte, sur y occidente de la ciudad.

**Figura 3. Rutas del Sistema TransMilenio**



Fuente: página www.transmilenio.gov.co

<sup>76</sup> TransMilenio S.A., 2002.

---

La localidad se caracteriza por el gran volumen de vehículos, particulares y de transporte público, que circulan diariamente por sus vías generando gran congestión de manera permanente<sup>77</sup>.

## **8.6. Infraestructura de cultura, recreación y medio ambiente**

### **8.6.1. Cultura**

Los equipamientos colectivos de cultura corresponden a espacios, edificaciones y dotaciones destinados a las actividades culturales; a la custodia, transmisión y conservación del conocimiento; al fomento y difusión de la cultura y al fortalecimiento y desarrollo de las relaciones, las creencias y los fundamentos de la vida en sociedad. A ellos pertenecen teatros, auditorios, centros cívicos, bibliotecas, archivos, centros culturales y museos<sup>78</sup>. Se reconoce como el sector que preserva la memoria colectiva y las tradiciones y como el que propicia la creatividad y la expresión artística.

Los equipamientos de cultura se clasifican en tres subsectores: espacios de expresión, espacios de memoria y avance cultural, y espacios de encuentro para la cohesión social. Los espacios de expresión se refieren a las dotaciones para la presentación de espectáculos artísticos y a de expresiones culturales. La mayoría de estos equipamientos son a escala urbana y escala metropolitana y su oferta está dirigida hacia públicos de diferentes sitios de la ciudad, que eventualmente se mueven para asistir a estas presentaciones; los teatros y cines, en cambio, se han clasificado en escala zonal de barrio. Los tipos de equipamiento para el subsector de espacios de expresión son:

- Teatros
- Salas de cine
- Centros culturales y artísticos
- Salas de exposición
- Salas de concierto
- Casas de la Cultura

Para los espacios del subsector dedicado a la memoria y el avance cultural, los equipamientos son aquellos donde se localizan en forma permanente los objetos y documentos de consulta ligados a la memoria colectiva y al avance cultural, científico, tecnológico y artístico. En este subsector los equipamientos son:

- Bibliotecas
- Hemerotecas
- Archivos
- Museos
- Centros de Ciencia y Tecnología

Al igual que los anteriores equipamientos culturales, éstos son dotaciones estratégicas para construir mercados, esto es, consolidando centralidades y dirigiendo el desarrollo urbano, de acuerdo con los usos del suelo propuestos por el POT.

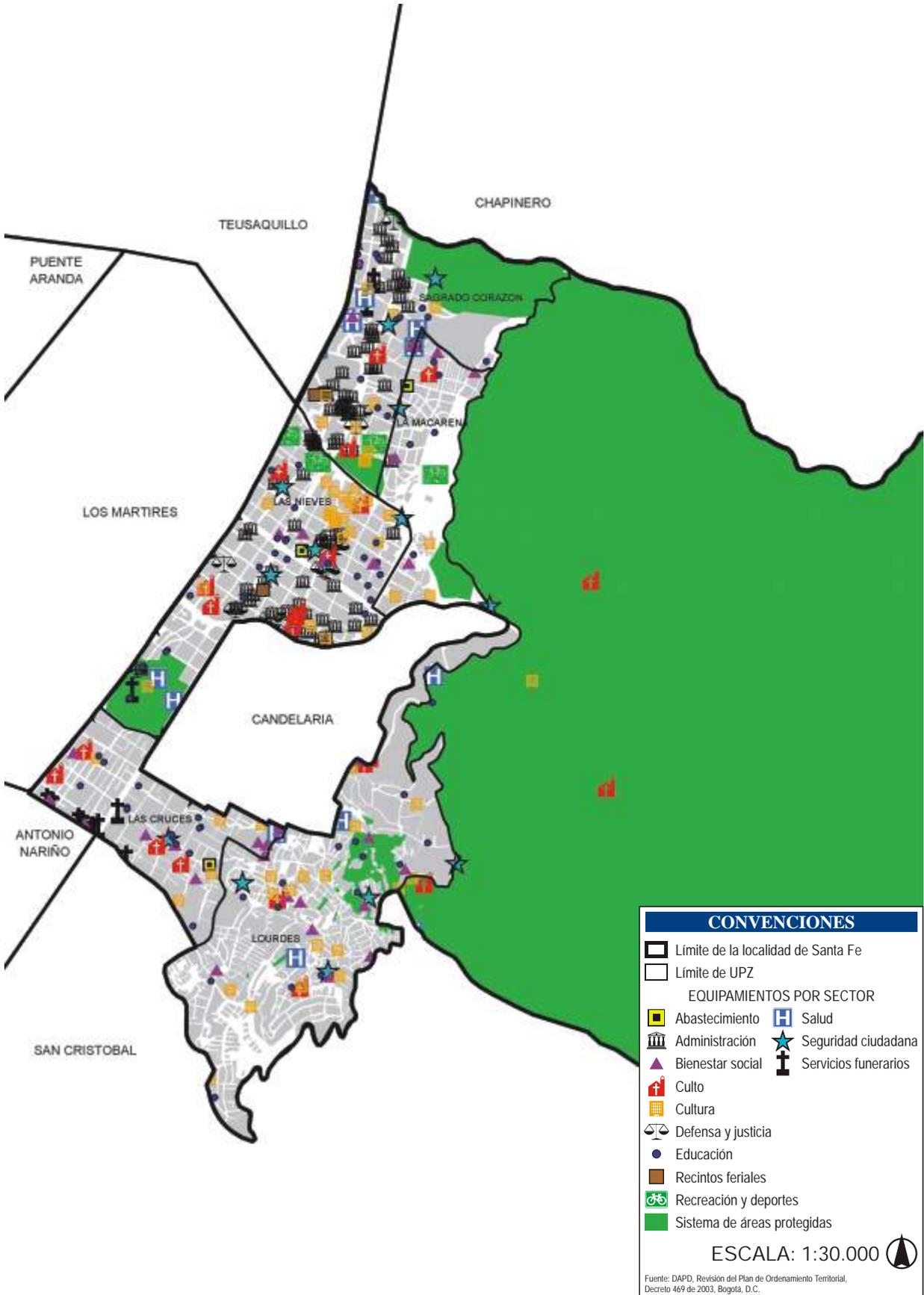
El encuentro comunitario y la reunión social se sirven de los equipamientos destinados a apoyar la organización social y la expresión colectiva a escala barrial o de grupos específicos de población. Los centros cívicos, las casas juveniles y los salones comunales son una infraestructura de gran valor para el desarrollo de las actividades de cohesión social y de preparación de eventos culturales y artísticos.

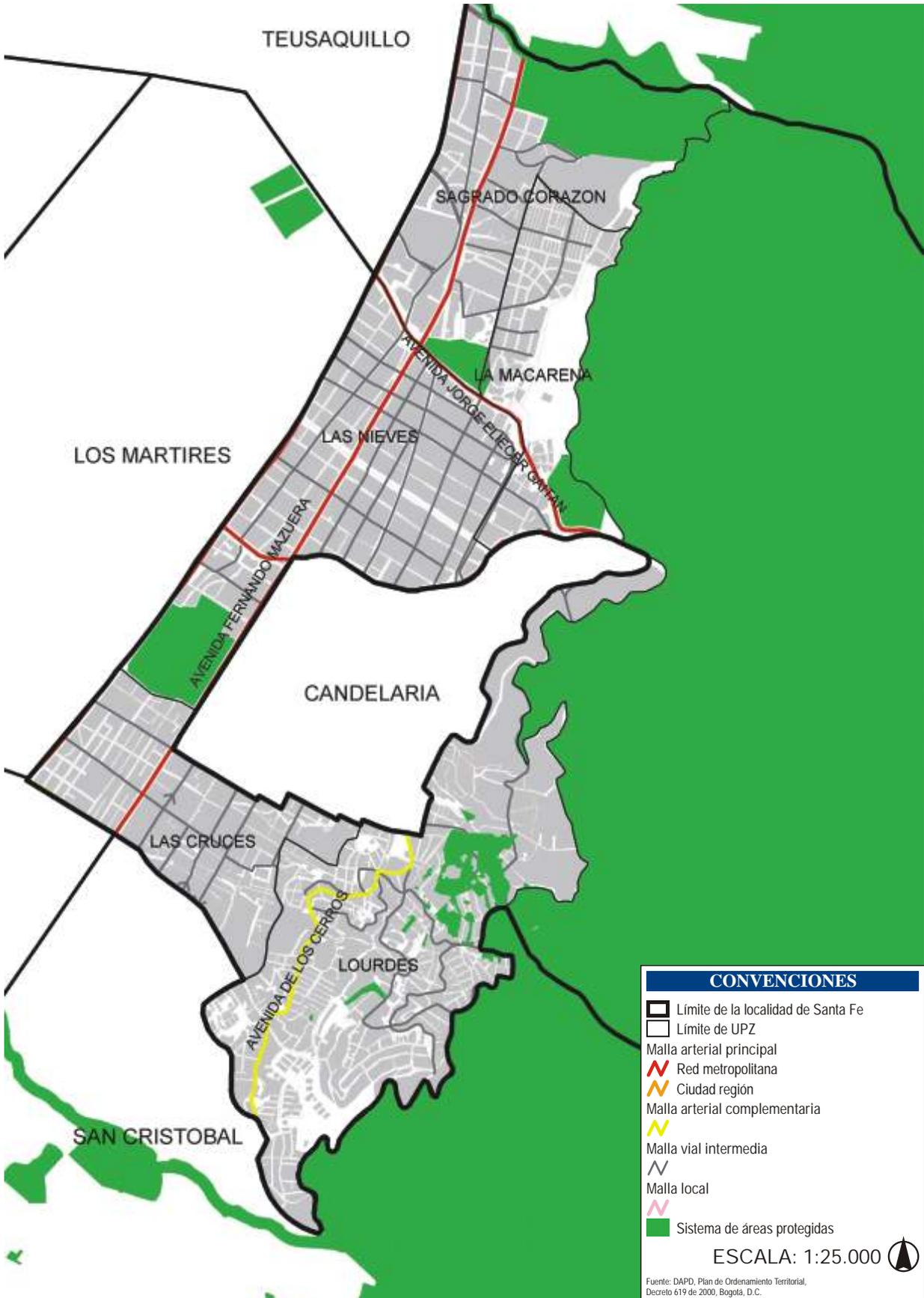
Santa Fe tiene numerosos equipamientos de este tipo, entre los que se cuentan 4 bibliotecas, 4 teatros, 15 salas de cine, 6 museos, 2 centros culturales y artísticos, un centro de ciencia y tecnología y 23 salones comunales (plano 16), que en su gran mayoría son alquilados y no prestan un servicio gratuito a la comunidad. Estos salones pueden ser utilizados para atender a los niños, para sesiones de conciliación en la comunidad y para la organización de eventos culturales (cuadro 50).

---

<sup>77</sup> Dama, 1994.

<sup>78</sup> DAPD, POT, Decreto 619 de 2000, Título II, Subtítulo III, Capítulo 9, página 140, Bogotá, D.C.





**Cuadro 50. Equipamientos culturales por UPZ. Santa Fe, 2002**

UPZ	Población total	Población por salón	Salones comunales	Bibliotecas	Teatro	Salas de cine	Museos	Casa cultural Artístico	Centros de Ciencia y Tecnología
Sagrado Corazón	5.825	5.825	1	1	1	2	3	1	1
La Macarena	12.071	6.036	2	-	1	-	-	-	-
Las Nieves	13.562	13.562	1	3	2	13	3	-	-
Las Cruces	20.488	5.122	4	-	-	-	-	1	-
Lourdes	51.252	2.563	20	-	-	-	-	-	-
Fuera de UPZ	3.845	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>107.043</b>	<b>3.823</b>	<b>28</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Fuente: DAAC y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá D.C.

**8.6.2. Recreación y deporte, zonas verdes y parques**

El equipamiento deportivo y recreativo abarca las áreas, edificaciones y dotaciones destinados a la práctica del ejercicio físico, al deporte de alto rendimiento, a la exhibición y a la competencia de actividades deportivas en los medios aficionados y profesionales, así como a la exhibición de espectáculos con propósito recreativo. Agrupa, entre otros, a estadios, coliseos, polideportivos, clubes deportivos, clubes campestres deportivos y recreativos, hipódromos, autódromos, piscinas, clubes privados e instalaciones privadas que con-

templán el deporte como actividad central. En Santa Fe están localizados la Plaza de Toros de Santa María y tres clubes: el Bolívar Bolo Club, El Club del Acueducto y el Club de Economistas.

Según la base de datos del IDRD, Santa Fe cuenta con 85 zonas verdes y parques que suman 1.028.380,76 m<sup>2</sup>, que equivalen a 9,61 m<sup>2</sup> de zona verde por habitante. Este indicador es muy superior al promedio de la ciudad (4,82 m<sup>2</sup>/hab.) y es el cuarto mayor entre las localidades, precedido por el de Teusaquillo, Usaquén y Barrios Unidos (cuadro 51).

**Cuadro 51. m<sup>2</sup> de zona verde por habitante, Bogotá, D.C., 2002**

Localidad	Parques actuales		Población 2002	m <sup>2</sup> de parque y Z. V. x Hab.	Parques propuestos		Total parques		m <sup>2</sup> de parque y Z. V. x Hab.
	Cant.	Área (m <sup>2</sup> )			Cant.	Área (m <sup>2</sup> )	Cant.	Área (m <sup>2</sup> )	
Teusaquillo	115	1.597.028,68	126.125	12,66	1	97.180,86	116	1.694.209,54	13,43
Usaquén	276	4.817.133,76	439.341	10,96	1	1.996,10	277	4.819.129,86	10,97
Barrios Unidos	111	1.787.922,92	176.552	10,13	-	-	111	1.787.922,92	10,13
<b>Santa Fe</b>	<b>85</b>	<b>1.028.380,76</b>	<b>107.044</b>	<b>9,61</b>	<b>1</b>	<b>2.416.390,07</b>	<b>86</b>	<b>3.444.770,83</b>	<b>32,18</b>
Fontibón	149	2.447.401,33	300.352	8,15	-	-	149	2.447.401,33	8,15
Engativá	525	5.033.451,33	769.259	6,54	-	-	525	5.033.451,33	6,54
Chapinero	141	609.096,37	122.991	4,95	-	-	141	609.096,37	4,95
Antonio Nariño	66	446.064,85	98.355	4,54	-	-	66	446.064,85	4,54
Tunjuelito	73	865.694,20	204.367	4,24	-	-	73	865.694,20	4,24
Suba	390	3.119.156,80	753.593	4,14	1	149.536,65	391	3.268.693,45	4,34
San Cristóbal	253	1.764.554,08	457.726	3,86	-	-	253	1.764.554,08	3,86
Puente Aranda	305	1.073.753,43	282.491	3,80	-	-	305	1.073.753,43	3,80
Kennedy	535	3.242.864,11	951.330	3,41	2	100.169,19	537	3.343.033,30	3,51
Rafael Uribe Uribe	251	1.104.474,15	385.114	2,87	-	-	251	1.104.474,15	2,87
Usme	174	683.935,62	259.189	2,64	4	5.161.285,31	178	5.845.220,93	22,55
Los Mártires	52	217.022,62	95.541	2,27	-	-	52	217.022,62	2,27
Bosa	202	915.337,37	450.468	2,03	4	433.585,71	206	1.348.923,08	2,99
Ciudad Bolívar	295	1.220.975,32	628.672	1,94	5	115.350,14	300	1.336.325,46	2,13
La Candelaria	16	35.254,20	27.450	1,28	-	-	16	35.254,20	1,28
<b>Total</b>	<b>4.014</b>	<b>32.009.501,90</b>	<b>6.635.960</b>	<b>4,82</b>	<b>19</b>	<b>8.475.494,03</b>	<b>4.033</b>	<b>40.484.995,93</b>	<b>6,10</b>

Fuente: IDRD y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

En la base de datos del IDRD se registran los parques diseñados para recreación activa, las zonas verdes, y los parques de reserva ecológica para recreación pasiva como los humedales, las rondas, los cerros y los bosques.

Santa Fe tiene importantes parques urbanos de recreación pasiva, con un tema ambiental y paisajista muy importante, entre los que están el Parque Canal del Arzobispo y el Parque Nacional Olaya Herrera (porción ubicada dentro de la reserva forestal protectora Bosque Oriental). También tiene parques urbanos de recreación activa de uso público como el Parque Nacional Olaya

Herrera, el Parque de La Independencia y el Parque Tercer Milenio.

Como se registra en el cuadro 52, los parques y zonas verdes de la ciudad se clasifican según el área circundante que sirven y las características físicas que tienen en siete tipos: de bolsillo, vecinales, zonales, urbanos, metropolitanos, ecológicos y regionales. Los parques vecinales representan el 38,7% del área total de la ciudad y aportan 1,87 m<sup>2</sup> de parques y zonas verdes por habitante; los parques metropolitanos representan el 17,02% del área total de la ciudad, aportando 0,82 m<sup>2</sup> de parques y zonas verdes por habitante.

**Cuadro 52. Clasificación de parques y zonas verdes por tipo, Bogotá D.C., 2002**

Tipo	Cantidad	Tamaño (ha y m <sup>2</sup> )	Tamaño Prom.	Área Total (m <sup>2</sup> )	%	Población 2002	(m <sup>2</sup> ) x habitante	
Actuales	Bolsillo	357	16,04 a 16.684,04	830,83 m <sup>2</sup>	297.408,42	0,93	6.635.960	0,04
	Vecinales	3.539	12,95 a 66.773,05	3503,27m <sup>2</sup>	12.398.090,76	38,73	6.635.960	1,87
	Zonales Actuales	73	4.440,12 a 522.717,93	4,19 ha	3.062.980,33	9,57	6.635.960	0,46
	Urbanos	21	6.113,46 a 114.520,21	11,45 ha	2.404.924,33	7,51	6.635.960	0,36
	Metropolitanos	16	36.705,84 a 1.010.487,69	32,04 ha	5.447.033,83	17,02	6.635.960	0,82
	Ecológicos	6	203.613 a 1.148.573,31	67 ha	3.610.328,88	11,28	6.635.960	0,54
	Regionales	2	1.712.308,82 a 3.076.426, 52	239 ha	4.788.735,35	14,96	6.635.960	0,72
<b>Subtotal</b>	<b>4.014</b>	-	-	<b>32.009.501,90</b>	<b>100,00</b>	<b>6.635.960</b>	<b>4,82</b>	
Presu-puestos*	Zonales	15	1.996,10 a 330.897,61	6,6 ha	909.166,40	-	6.635.960	0,14
	Metropolitanos	2	58.753,50 a 1.727.714,44	82,5 ha	2.475.143,57	-	6.635.960	0,37
	Ecológicos	2	3.315.690,05 a 851.678,99	208 ha	5.091.184,07	-	6.635.960	0,77
<b>Total</b>	<b>4.033</b>	-	-	<b>40.484.995,94</b>	-	<b>6.635.960</b>	<b>6,10</b>	

\* Los parques propuestos son predios que ya son propiedad del Distrito en los que se va a diseñar y construir un parque.  
Fuente: IDRD y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

En el cuadro 53 y en el plano 18 figuran los totales de áreas de parques y zonas verdes de Santa Fe. A partir de esta información se concluye que el aporte de los parques urbanos es de 3,58 m<sup>2</sup> y

el de los parques metropolitanos es de 3,43 m<sup>2</sup> al índice, con el 37,2% y el 35,7% del total de parques y zonas verdes de Santa Fe, respectivamente.

**Cuadro 53. Parques y zonas verdes por tipo. Santa Fe, 2002**

Tipo	Cant.	Área total (m <sup>2</sup> )	%	Población 2002	m <sup>2</sup> de parque y zonas verdes por habitante
Bolsillo	8	6.802,61	0,66	107.044	0,06
Vecinales	71	223.116,49	21,70	107.044	2,08
Zonales	2	48.698,39	4,74	107.044	0,45
Urbanos	3	382.706,94	37,21	107.044	3,58
Metropolitanos	1	367.056,34	35,69	107.044	3,43
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>1.028.380,76</b>	<b>100,00</b>	<b>107.044</b>	<b>9,61</b>

Fuente: IDRD y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

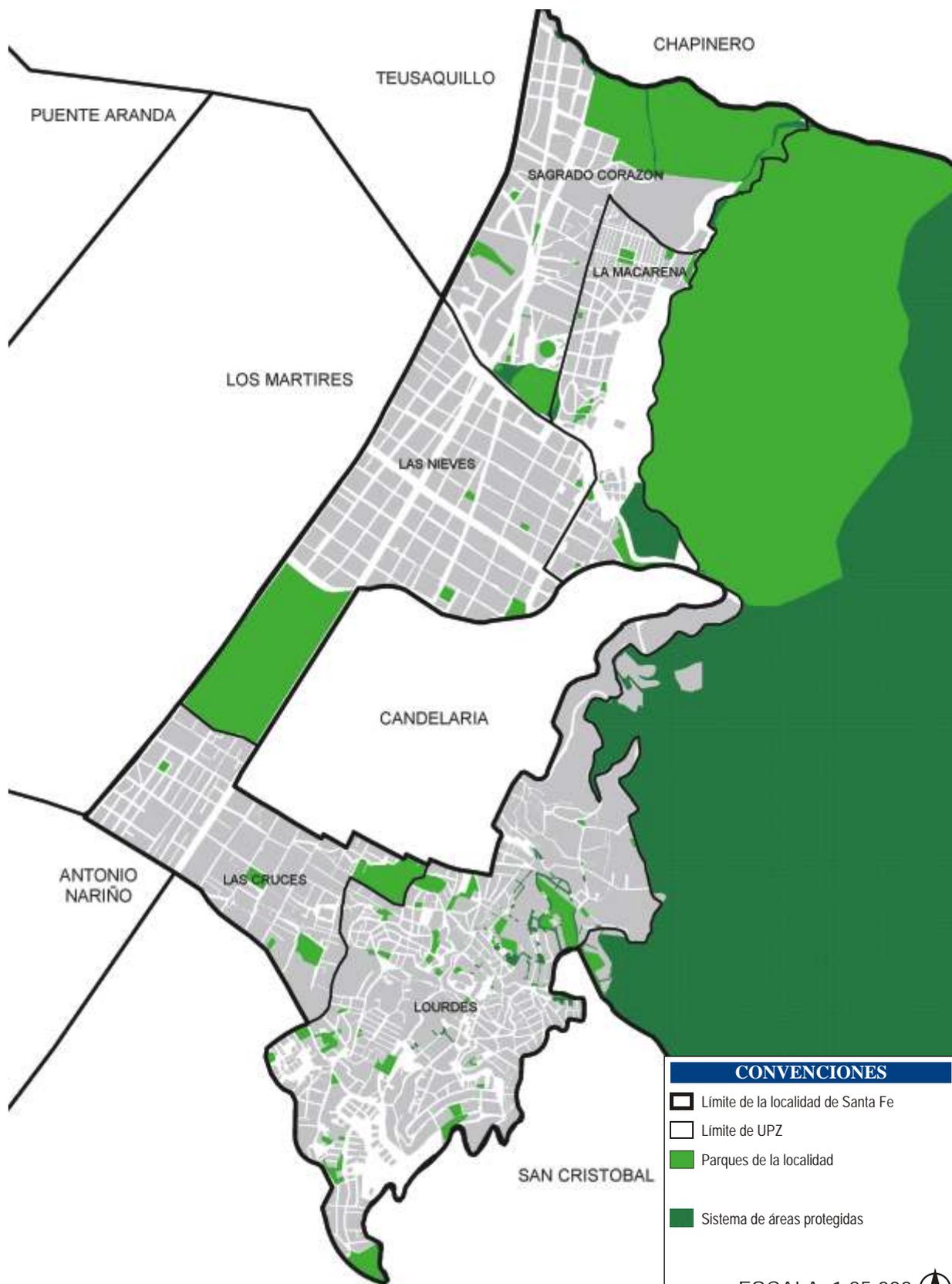
En el cuadro 54 se totalizan las áreas verdes por UPZ. La UPZ Sagrado Corazón, con 72,2 m<sup>2</sup>/hab. tiene el más alto indicador de parques y zonas verdes por

habitante, seguida por la UPZ Las Nieves, que tiene 25,78 m<sup>2</sup>/hab. La Macarena tiene el indicador más bajo, con 2,56 m<sup>2</sup>/hab.

#### Cuadro 54. Zonas verdes y parques por UPZ, Santa Fe, 2002

Tipo	Cant.	Área total (m <sup>2</sup> )	% <sup>1/</sup>	Población 2002	m <sup>2</sup> de parque y zonas verdes por habitante
Sagrado Corazón	12	420.760,97	40,91	5.825	72,23
La Macarena	12	30.942,27	3,01	12.071	2,56
Las Nieves	6	349.609,43	34,00	13.562	25,78
Las Cruces	5	71.782,21	6,98	20.488	3,50
Lourdes	50	155.285,88	15,10	51.252	3,03
Fuera de UPZ	-	-	-	3.845	-
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>1.028.380,76</b>	<b>100,00</b>	<b>107.044</b>	<b>9,61</b>

Fuente: DAPD, Subdirección de Desarrollo Social e IDRD, Bogotá, D.C.



**CONVENCIONES**

- ▬ Límite de la localidad de Santa Fe
- ▭ Límite de UPZ
- Parques de la localidad
- Sistema de áreas protegidas

ESCALA: 1:25.000

Fuente: DAPD, Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 469 de 2003, Bogotá, D.C.

### 9.1. Servicios urbanos de seguridad ciudadana

Son las instalaciones destinadas a alojar instituciones dedicadas a la salvaguarda de las personas y los bienes; incluye, entre otros, Policía, Bomberos y Defensa Civil<sup>79</sup>. En el cuadro 55 se relacionan los CAI, subestaciones y estaciones que existen en cada localidad. Cabe destacar que Santa Fe, a pesar de concentrar un buen número de dotaciones de seguridad, presenta los más altos índices de inseguridad, según los datos registrados que se presentan a continuación.

Esto deja ver que no sólo la existencia de dotaciones de seguridad como CAI, subestaciones y estaciones garantiza la reducción de inseguridad en un territorio específico sino que una mayor comunicación, reacción y movilización de los agentes ante los delitos se debe al apoyo y a la solidaridad comunitaria. Como se registra en el cuadro 55, Santa Fe tiene 12 CAI y una Subestación de Policía.

En el cuadro 56 se registran los equipamientos de seguridad de Santa Fe por UPZ: en La Macarena hay cinco equipamientos de seguridad, en Lourdes tres, Sagrado Corazón, Las Cruces y fuera de la UPZ tienen un equipamiento cada una y Las Nieves no tiene ninguno. En el plano 16 están localizadas las dotaciones de seguridad de la localidad.

A Santa Fe la atiende la Estación Sexta de Policía, cuya jurisdicción inicia por el norte, desde el frigorífico Guadalupe en la Autopista Sur hasta la Escuela Nacional de Policía General Santander; por el occidente, desde la carrera 16B hasta la carrera séptima; por el oriente por la Avenida Caracas, de la carrera séptima a la Avenida La Candelaria y por la carrera 47, de la Avenida La Candelaria a la Autopista Sur<sup>80</sup>.

**Cuadro 55. Equipamientos de seguridad ciudadana, Bogotá, D.C., 2002**

Localidad	CAI	Subestaciones	Estaciones	Total
Usaquén	6	-	1	7
Chapinero	9	-	1	10
<b>Santa Fe</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>14</b>
San Cristóbal	7	-	1	8
Usme	4	-	1	5
Tunjuelito	3	-	1	4
Bosa	5	-	1	6
Kennedy	10	1	1	12
Fontibón	4	-	1	5
Engativá	8	1	1	10
Suba	8	-	1	9
Barrios Unidos	3	-	1	4
Teusaquillo	6	-	1	7
Los Mártires	5	-	1	6
Antonio Nariño	3	-	1	4
Puente Aranda	4	-	1	5
La Candelaria	2	-	1	3
Rafael Uribe	7	-	1	8
Ciudad Bolívar	6	-	1	7
<b>Total</b>	<b>112</b>	<b>3</b>	<b>19</b>	<b>134</b>

Fuente: Secretaría de Gobierno, Bogotá, D.C., 2001.  
DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá, D.C.

**Cuadro 56. Equipamientos de seguridad ciudadana por UPZ, Santa Fe–2002**

UPZ	CAI o Estaciones
Sagrado Corazón	1
La Macarena	5
Las Nieves	-
Las Cruces	1
Lourdes	3
Fuera de UPZ	1
<b>Total</b>	<b>4</b>

Fuente: Secretaría de Gobierno, Bogotá, D.C., 2002.  
DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Bogotá D.C., 2002.

### 9.2. Muertes violentas

Dentro del grupo de muertes violentas se incluyen los homicidios, las muertes por suicidio, las muertes por accidentes de tránsito y otras muertes violentas.

<sup>79</sup> DAPD, POT, Decreto 619 de 2000, Título II, Subtítulo III, Capítulo 9, página 141. Bogotá, D.C.

<sup>80</sup> Alcaldía Local de Santa Fe. Bogotá, mayo de 2001.

### 9.2.1. Homicidios

En el cuadro 57 se registran los homicidios por localidad y el total de Bogotá con la respectiva tasa. La tasa, en este caso, es la relación de número de homicidios por cada 100.000 habitantes, que permite

comparar las localidades entre sí y con el total de Bogotá. La cantidad de homicidios de Santa Fe se ha reducido notablemente al pasar de 318 en 1997 a 202 en 2002. No obstante, la localidad tiene la mayor tasa de homicidios en el Distrito, cifra que es más de siete veces la tasa promedio distrital.

**Cuadro 57. Cantidad de homicidios y tasa, Bogotá, D.C., 1997 a 2002**

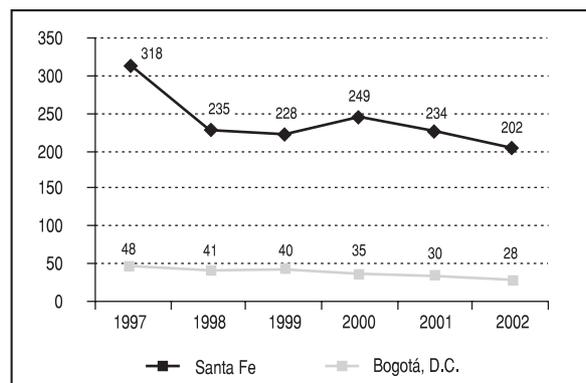
Localidades	Cantidad 1997	Tasa 1997	Cantidad 1998	Tasa 1998	Cantidad 1999	Tasa 1999	Cantidad 2000	Tasa 2000	Cantidad 2001	Tasa 2001	Cantidad 2002	Tasa 2002
Usaquén	94	24	66	17	78	19	90	21	57	13	59	13
Chapinero	55	45	56	46	47	38	64	52	45	37	38	31
<b>Santa Fe</b>	<b>340</b>	<b>318</b>	<b>252</b>	<b>235</b>	<b>244</b>	<b>228</b>	<b>267</b>	<b>249</b>	<b>251</b>	<b>234</b>	<b>216</b>	<b>202</b>
San Cristóbal	191	43	154	34	151	33	138	30	96	21	95	21
Usme	110	49	104	45	107	45	87	36	78	31	91	35
Tunjuelito	72	35	85	42	74	36	58	28	56	27	50	24
Bosa	136	44	103	30	85	23	94	23	103	24	99	22
Kennedy	329	39	284	33	281	32	256	28	234	25	190	20
Fontibón	70	29	65	26	53	20	47	17	53	18	37	12
Engativá	169	24	129	18	127	17	121	16	123	16	124	16
Suba	176	28	172	26	154	23	154	22	154	21	145	19
Barrios Unidos	53	30	54	31	56	32	40	23	46	26	45	25
Teusaquillo	35	28	42	33	43	34	41	33	33	26	31	25
Los Mártires	98	103	119	125	114	119	101	106	83	87	85	89
Antonio Nariño	58	59	30	31	39	40	45	46	23	23	27	27
Puente Aranda	162	57	181	64	182	64	152	54	108	38	71	25
La Candelaria	38	138	28	102	21	77	30	109	26	95	18	66
Rafael Uribe	227	59	220	57	202	53	138	36	103	27	122	32
Ciudad Bolívar	352	71	295	58	335	62	263	46	250	42	271	43
Sumapaz	8	-	8	-	-	-	10	54	11	-	19	-
Sin dirección	47	-	35	-	65	-	53	-	102	-	69	-
<b>Total</b>	<b>2.820</b>	<b>48</b>	<b>2.482</b>	<b>41</b>	<b>2.458</b>	<b>40</b>	<b>2.249</b>	<b>35</b>	<b>2.035</b>	<b>30</b>	<b>1.902</b>	<b>28</b>

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Bogotá, D.C., 1997 a 2002. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Proyecciones de Población y Cálculos, Bogotá, D.C.

En el gráfico 6 se hace una comparación de la tasa de homicidios en Santa Fe y Bogotá; pese a haber disminuido durante los últimos años, Santa Fe tiene una muy tasa superior al promedio de la ciudad durante todo el período 1997–2002. En el gráfico 7 se puede ver que en 2000 los hombres fueron las principales

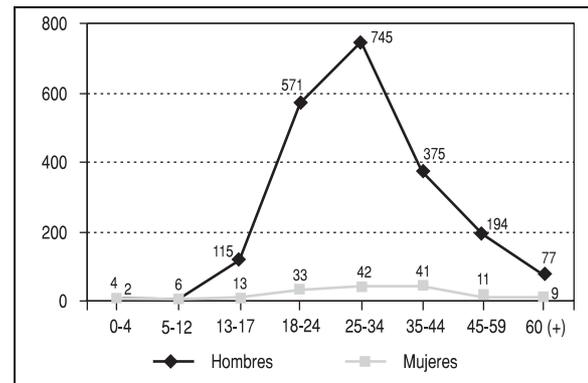
víctimas de homicidios en Bogotá, con un porcentaje del 93% frente a un 7% de víctimas mujeres. En ese año se presentaron 2.092 casos de homicidios de hombres y 157 homicidios de mujeres. El rango de edad más afectado en el caso de los hombres, es el de 18 a 34 años, que registra el 63% de los homicidios.

**Gráfico 6. Tasa de homicidios, Santa Fe y Bogotá, D.C., 1997-2002**



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

**Gráfico 7. Víctimas de homicidios por edad y género, Bogotá, D.C., 2000**



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

### 9.2.2. Muertes por suicidios

dios se redujo de 15 casos en 1997 a 10 casos en 2002.

Como se puede ver en el cuadro 58, aunque durante 2000 se presentaron 19 casos, la cantidad de suici-

**Cuadro 58. Cantidad y tasa de suicidios, Bogotá, D.C., 1997 a 2002**

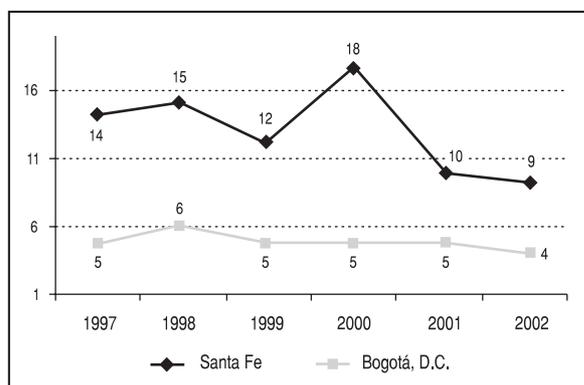
Localidades	Cantidad 1997	Tasa 1997	Cantidad 1998	Tasa 1998	Cantidad 1999	Tasa 1999	Cantidad 2000	Tasa 2000	Cantidad 2001	Tasa 2001	Cantidad 2002	Tasa 2002
Usaquén	12	3	22	6	26	6	30	7	17	4	16	4
Chapinero	15	12	11	9	11	9	13	11	13	11	5	4
<b>Santa Fe</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>19</b>	<b>18</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>9</b>
San Cristóbal	14	3	23	5	24	5	20	4	23	5	20	4
Usme	9	4	13	6	12	5	15	6	15	6	11	4
Tunjuelito	13	6	14	7	10	5	12	6	7	3	8	4
Bosa	17	5	15	4	10	3	15	4	13	3	16	4
Kennedy	33	4	36	4	38	4	32	4	32	4	21	2
Fontibón	10	4	9	4	11	4	14	5	10	4	12	4
Engativá	26	4	37	5	19	3	32	4	28	4	23	3
Suba	33	5	40	6	39	6	34	5	27	4	21	3
Barrios Unidos	12	7	18	10	13	7	8	5	14	8	10	6
Teusaquillo	14	11	12	10	11	9	8	6	11	9	10	8
Los Mártires	11	12	14	15	10	10	12	13	7	7	11	12
Antonio Nariño	10	10	5	5	5	5	4	4	8	8	2	2
Puente Aranda	18	6	22	8	22	8	15	5	14	5	13	5
La Candelaria	3	11	5	18	7	26	5	18	3	11	4	15
Rafael Uribe	18	5	15	4	17	4	17	4	18	5	13	3
Ciudad Bolívar	31	6	32	6	19	4	27	5	21	4	27	4
Sumapaz	2	-	0	-	0	-	0	0	-	-	-	-
Sin dirección	4	-	2	-	8	-	3	-	13	-	-	-
<b>Total</b>	<b>320</b>	<b>5</b>	<b>361</b>	<b>6</b>	<b>325</b>	<b>5</b>	<b>335</b>	<b>5</b>	<b>305</b>	<b>5</b>	<b>253</b>	<b>4</b>

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Bogotá, D.C., 1997 a 2002. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, proyecciones de población y cálculos. Bogotá, D.C.

A lo largo del período 1997–2002 la tasa de suicidios de Santa Fe fue mayor al promedio de la ciudad, con un pico marcado hacia el 2000 (gráfico 8). Los hombres son los principales ejecutores de los suicidios en la ciu-

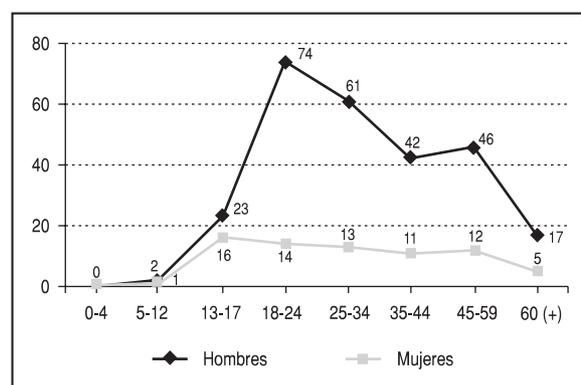
dad, pues de los 335 suicidios que se reportaron en 2000, el 79% de los casos fueron hombres (264). Los hombres entre los 13 y 24 años presentan más casos de muerte por suicidio, como figura en el gráfico 9.

**Gráfico 8. Tasa de suicidios de Santa Fe y Bogotá, D.C., 1997 a 2002**



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

**Gráfico 9. Víctimas de suicidio por edad y género, Bogotá, D.C., 2000**



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

### 9.2.3. Muertes por accidentes de tránsito

cido significativamente, al pasar de 54 en 1997 a 25 en 2002 (cuadro 59).

La cantidad de muertes por accidentes de tránsito en Santa Fe durante el período 1997–2002 se ha redu-

**Cuadro 59. Cantidad y tasa de muertes por accidentes de tránsito, Bogotá, D.C., 1998 a 2002**

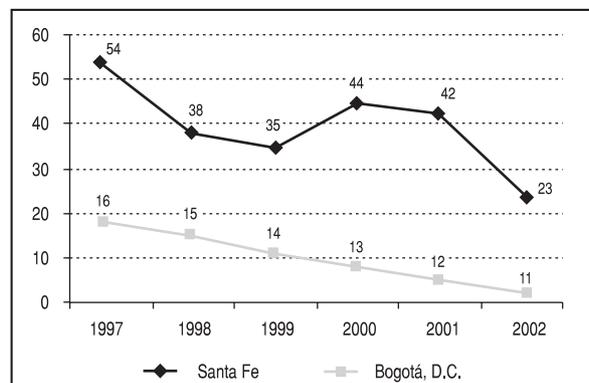
Localidades	Cantidad 1997	Tasa 1997	Cantidad 1998	Tasa 1998	Cantidad 1999	Tasa 1999	Cantidad 2000	Tasa 2000	Cantidad 2001	Tasa 2001	Cantidad 2002	Tasa 2002
Usaquén	82	21	68	17	50	12	52	12	41	10	39	9
Chapinero	38	31	41	33	36	29	31	25	29	24	24	20
<b>Santa Fe</b>	<b>58</b>	<b>54</b>	<b>41</b>	<b>38</b>	<b>37</b>	<b>35</b>	<b>47</b>	<b>44</b>	<b>45</b>	<b>42</b>	<b>25</b>	<b>23</b>
San Cristóbal	28	6	34	8	32	7	31	7	15	3	26	6
Usme	36	16	37	16	29	12	24	10	12	5	20	8
Tunjuelito	40	20	34	17	43	21	51	25	43	21	35	17
Bosa	21	7	30	9	21	6	35	9	36	8	27	6
Kennedy	85	10	125	14	83	9	122	13	108	12	100	11
Fontibón	47	19	42	17	61	23	52	19	45	16	35	12
Engativá	82	12	76	11	64	9	91	12	76	10	69	9
Suba	86	14	57	9	64	9	59	8	60	8	49	7
Barrios Unidos	41	23	48	27	49	28	30	17	23	13	35	20
Teusaquillo	44	35	56	44	49	39	35	28	35	28	33	26
Los Mártires	38	40	36	38	44	46	41	43	25	26	23	24
Antonio Nariño	26	26	24	24	27	27	20	20	14	14	20	20
Puente Aranda	54	19	43	15	52	18	32	11	46	16	41	15
La Candelaria	5	18	3	11	6	22	7	26	7	26	9	33
Rafael Uribe	41	11	51	13	39	10	33	9	28	7	18	5
Ciudad Bolívar	42	8	36	7	60	11	28	5	38	6	39	6
Sumapaz	1	-	1	-	0	0	1	5	2	-	1	-
Sin dirección	36	-	31	-	26	-	15	-	21	-	29	-
<b>Total</b>	<b>931</b>	<b>16</b>	<b>914</b>	<b>15</b>	<b>872</b>	<b>14</b>	<b>837</b>	<b>13</b>	<b>749</b>	<b>12</b>	<b>697</b>	<b>11</b>

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Bogotá, D.C., 1997 a 2002. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Proyecciones de Población y Cálculos. Bogotá, D.C.

En el gráfico 10 se ve que aunque la tasa de Santa Fe es mayor que la tasa de Bogotá durante todo el período, ha mostrado una tendencia decreciente especialmente durante los dos últimos años. El gráfico 11 muestra que el grupo de hombres con edades

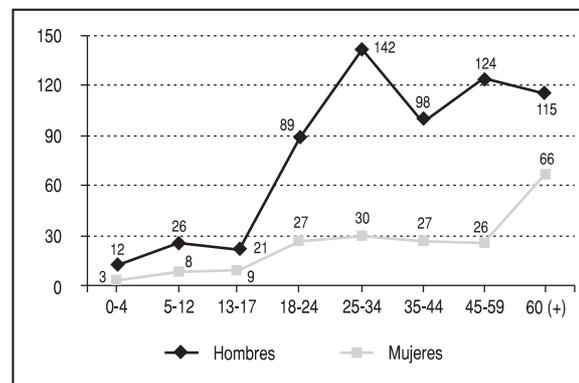
entre los 13 a los 34 años es el más afectado muertes en accidentes de tránsito en Bogotá; en 2000 los hombres representan el 76,2% con 638 casos, mientras que las mujeres representan el 23,8% con 199 casos.

**Gráfico 10. Tasa de muertes por Accidentes de tránsito, Santa Fe y Bogotá, D.C., 1997 a 2002**



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

**Gráfico 11. Muertes en accidentes de tránsito por edad y género, Bogotá, 2000**



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

### 9.2.4. Otras muertes accidentales

En este grupo se incluyen las muertes accidentales por armas de fuego, caídas, quemaduras, asfixia,

electrocución y ahogamiento. En esta categoría Santa Fe ha tenido una reducción importante al pasar de 41 muertes en 1997 a 13 en 2002 (cuadro 60).

**Cuadro 60. Cantidad de otras muertes accidentales y tasa, Bogotá, D.C., 1998 a 2002**

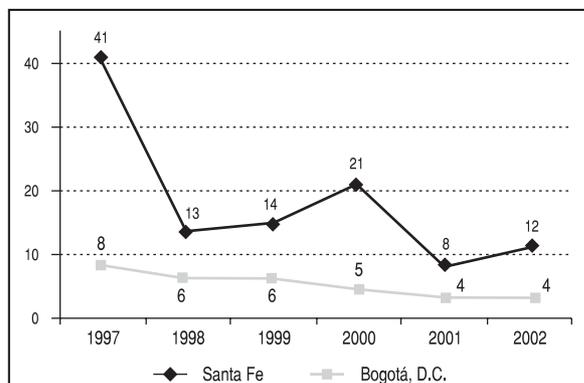
Localidades	Cantidad 1997	Tasa 1997	Cantidad 1998	Tasa 1998	Cantidad 1999	Tasa 1999	Cantidad 2000	Tasa 2000	Cantidad 2001	Tasa 2001	Cantidad 2002	Tasa 2002
Usaquén	25	6	20	5	22	5	24	6	12	3	16	4
Chapinero	10	8	16	13	11	9	19	15	8	7	6	5
<b>Santa Fe</b>	<b>44</b>	<b>41</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	<b>22</b>	<b>21</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>12</b>
San Cristóbal	31	7	28	6	26	6	24	5	12	3	21	5
Usme	19	9	21	9	21	9	15	6	7	3	13	5
Tunjuelito	16	8	12	6	9	4	8	4	13	6	7	3
Bosa	18	6	25	7	17	5	19	5	13	3	11	2
Kennedy	43	5	48	6	40	5	47	5	31	3	16	2
Fontibón	23	10	9	4	17	6	7	3	13	5	13	4
Engativá	29	4	28	4	35	5	26	3	23	3	22	3
Suba	36	6	44	7	32	5	33	5	24	3	22	3
Barrios Unidos	14	8	16	9	7	4	10	6	3	2	9	5
Teusaquillo	8	6	10	8	5	4	5	4	10	8	12	10
Los Mártires	9	9	20	21	8	8	19	20	9	9	13	14
Antonio Naríño	8	8	7	7	8	8	8	8	11	11	4	4
Puente Aranda	20	7	18	6	18	6	18	6	20	7	21	7
La Candelaria	3	11	2	7	7	26	5	18	5	18	2	7
Rafael Uribe	33	9	22	6	23	6	13	3	8	2	23	6
Ciudad Bolívar	30	6	22	4	38	7	21	4	22	4	21	3
Sumapaz	0	-	1	-	0	0	0	0	0	-	1	-
Sin dirección	30	-	7	-	12	-	6	-	8	-	15	-
<b>Total</b>	<b>449</b>	<b>8</b>	<b>390</b>	<b>6</b>	<b>371</b>	<b>6</b>	<b>349</b>	<b>5</b>	<b>261</b>	<b>4</b>	<b>281</b>	<b>4</b>

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Bogotá, D.C., 1997 a 2002. DAPD, Subdirección de Desarrollo Social, Proyecciones de Población y Cálculos, Bogotá, D.C.

Como figura en el gráfico 12, durante 1997 a 2002 la tasa de Santa Fe fluctuó constantemente, aunque se mantuvo por encima del nivel promedio del Distrito. Durante los dos últimos años estas tasas se han reducido, aunque superan entre dos y tres veces los niveles promedio del Distrito. Los hombres son las

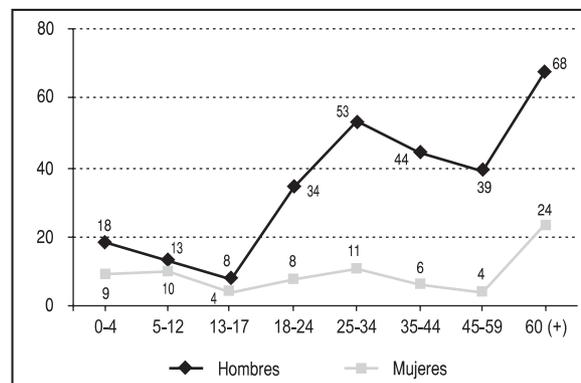
víctimas más frecuentes, pues de 349 muertes accidentales registradas en 2000 en Bogotá, en 274 casos (78,5%) las víctimas fueron hombres y en 75 casos (21,5%) fueron mujeres. También en este caso, el grupo de hombres entre los 13 a 34 años es el más afectado (gráfico 13).

**Gráfico 12. Tasa de muertes accidentales de Santa Fe y Bogotá 1997-2002**



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

**Gráfico 13. Víctimas de otras muertes accidentales por edad y género. Bogotá, 2000**



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1997 a 2002, Bogotá, D.C.

### 9.3. Delitos de alto impacto

Se consideran delitos de alto impacto los relacionados con el hurto calificado a personas, el asalto a residencias, a entidades financieras, a establecimientos comerciales y el robo de vehículos y motos. Según las estadísticas registradas por el Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía Metro-

politana (cuadro 61), la localidad presentó una disminución del 74,0% en los delitos de alto impacto durante el período 1995-2003. Aunque todos los delitos presentaron reducciones significativas, los que más disminuyeron fueron, en su orden, el asalto a establecimientos financieros (-100%), el hurto de motos (-87,0%), el hurto a personas (-71,9%) y el robo de vehículos (-67,3%).

**Cuadro 61. Delitos de alto impacto, Santa Fe, 1995 a 2003**

Delitos	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	Variación* (%)
Hurto a personas**	893	1.236	1.249	1.105	657	532	415	321	251	-71,89
Hurto a residencias	30	25	34	27	28	25	15	7	13	-56,67
Hurto a establecimientos comerciales	103	133	156	136	113	86	52	40	37	-64,08
Hurto a entidades financieras	19	11	29	36	15	11	1	0	0	-100,00
Hurto de vehículos	101	129	95	92	90	69	73	54	33	-67,33
Hurto de motos	276	376	335	374	274	136	111	76	36	-86,96
<b>Total</b>	<b>1.422</b>	<b>1.910</b>	<b>1.898</b>	<b>1.770</b>	<b>1.177</b>	<b>859</b>	<b>667</b>	<b>498</b>	<b>370</b>	<b>-73,98</b>

\* Variación en el período 1997-2003.

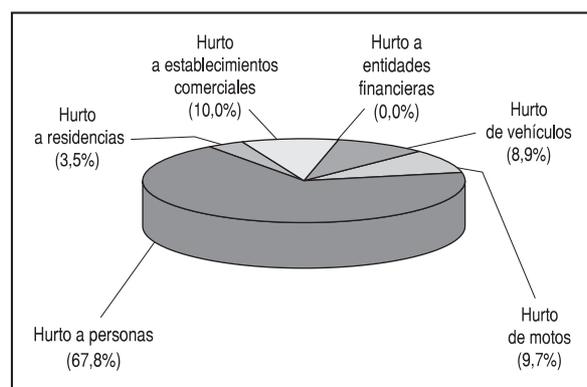
\*\* Con violencia hacia las personas.

Cálculos: Sistema Unificado de Información de Violencia y Delincuencia-Suivd.

Fuente: Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía Metropolitana.

El hurto a personas es el delito que más casos suma en 2002, con el 67,8% del total de delitos, seguido por el asalto a establecimientos comerciales con el 10,0% del total de casos y el hurto de motos con el 9,7% (gráfico 14).

**Gráfico 14. Delitos de alto Impacto en Santa Fe, 2003**



Cálculos: Sistema Unificado de Información de Violencia y Delincuencia- SUIVD.

Fuente: Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía Metropolitana.

### 9.4. Denuncias por Violencia Intrafamiliar y delitos sexuales

La Violencia Intrafamiliar-VIF se puede definir como aquel acto de violación de los derechos humanos que se da en el contexto y con la participación de miembros del núcleo familiar, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio<sup>81</sup>. La violencia en la familia es distinta a otros tipos de agresiones o abusos porque ocurre en el ámbito psicosocial del hogar, en el que se debería tener mayor seguridad y protección; además, quienes ejercen la violencia son personas con las que se tiene una relación filial con compromiso (real o esperado) de afecto.

Medir la prevalencia real de la VIF resulta complejo y se considera que las estadísticas disponibles, por medio de entidades estatales y otras, usualmente subestiman los niveles reales de este tipo de violencia, debido a la escasa información y a la diversidad de fuentes y conceptos que se tienen de lo que es un acto de VIF<sup>82</sup>.

Una de las instancias dedicadas a atender el problema asociado a la convivencia en el núcleo familiar

<sup>81</sup> Secretaría de Gobierno, "Violencia intrafamiliar en Bogotá, D.C., años 2001-2002", 2002.

son las Comisarías de Familia, que buscan proteger los derechos de niños y niñas y de la familia, promover la convivencia pacífica y desarrollar acciones dirigidas a la detección, atención y prevención del maltrato infantil y la VIF. Las Comisarías de Familia existen en Bogotá desde 1991 y actualmente se cuenta con 20, una por cada localidad.

Durante 2002 se presentaron ante las Comisarías de Familia de Bogotá un total de 113.613 casos para atención, cifra que muestra que 1.712 de cada 100.000 habitantes de la ciudad presentaron alguna solicitud ante dichas entidades. La Comisaría de Familia de Santa Fe registró un total de 2.121 casos para atención, equivalentes al 1,9% del total distrital y a una tasa de 1.981,43 casos por cada 100.000 habitantes, superior al promedio de la ciudad (1.712,1) (cuadro 62).

### Cuadro 62. Demandas ante las Comisarías de Familia, Bogotá D.C. - 2002 (Casos Citados)

Localidad	Casos citados	%	Tasa por 100.000 hab.
Usaquén	6.55	5,8	1.491,78
Chapinero	2.02	1,8	1.649,71
<b>Santa Fe</b>	<b>2.12</b>	<b>1,9</b>	<b>1.981,43</b>
San Cristóbal	11.74	10,3	2.566,38
Usme	5.03	4,4	1.942,21
Tunjuelito	2.62	2,3	1.285,92
Bosa	7.63	6,7	1.695,35
Kennedy	9.19	8,1	966,23
Fontibón	7.98	7,0	2.659,21
Engativá	11.85	10,4	1.540,96
Suba	13.87	12,2	1.841,58
Barrios Unidos	5.09	4,5	2.886,97
Teusaquillo	1.83	1,6	1.451,73
Los Mártires	1.61	1,4	1.693,51
Antonio Nariño	1.57	1,4	1.600,33
Puente Aranda	3.29	2,9	1.167,82
La Candelaria	1.01	0,9	3.704,92
Rafael Uribe	7.65	6,7	1.987,98
Ciudad Bolívar	10.75	9,5	1.710,91
Sumapaz	104	0,1	3.934,92
<b>Total</b>	<b>113.613,00</b>	<b>100</b>	<b>1.712,08</b>

Nota: la tasa por cada 100.000 habitantes se estimó tomando como base las proyecciones demográficas del DAPD para el 2002, a excepción de la localidad de Sumapaz, para la que se empleó la información proveniente de un censo realizado por el hospital de Nazareth en la localidad durante el 2002.

Fuente: Secretaría de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos, 2002.

En 2002 se presentaron 36.149 casos de VIF denunciados ante las Comisarías de Familia del Distrito (cuadro 63), 846 de esos casos (2,3% del total en Bogotá) se presentaron ante la Comisaría de Familia de Santa Fe. La localidad tuvo una tasa de 790,33

denuncias por cada 100.000 habitantes, superior a la tasa promedio del Distrito (544,7) y que ubica a la localidad con la cuarta tasa más alta, precedida sólo por Sumapaz, La Candelaria y San Cristóbal.

### Cuadro 63. Denuncias de casos de violencia intrafamiliar presentadas ante las Comisarías de Familia Bogotá, D.C., 2002

Localidad	Denuncias violencia intrafamiliar	%	Tasa por 100.000 hab.
Usaquén	3.139	8,7	714,48
Chapinero	326	0,9	265,06
<b>Santa Fe</b>	<b>846</b>	<b>2,3</b>	<b>790,33</b>
San Cristóbal	5.260	14,6	1.149,16
Usme	939	2,6	362,28
Tunjuelito	778	2,2	380,69
Bosa	2.498	6,9	554,53
Kennedy	3.109	8,6	326,81
Fontibón	1.974	5,5	657,23
Engativá	4.774	13,2	620,60
Suba	3.813	10,5	505,98
Barrios Unidos	1.282	3,5	726,13
Teusaquillo	797	2,2	631,91
Los Mártires	729	2,0	763,02
Antonio Nariño	729	2,0	741,19
Puente Aranda	884	2,4	312,93
La Candelaria	741	2,0	2.699,45
Rafael Uribe	1.286	3,6	333,93
Ciudad Bolívar	2.191	6,1	348,51
Sumapaz	54	0,1	2.043,13
<b>Total</b>	<b>36.149</b>	<b>100,0</b>	<b>544,74</b>

Nota: la tasa por cada 100.000 habitantes se estimó tomando como base las proyecciones demográficas del DAPD para el 2002, a excepción de la localidad de Sumapaz, para la que se empleó la información proveniente de un censo realizado por el hospital de Nazareth en la localidad durante el año 2002.

Fuente: Secretaría de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos, 2002.

Durante 2002 se presentaron 891 denuncias por delitos sexuales ante las Comisarías de Familia del Distrito, 22 de ellas tuvieron lugar en Santa Fe; esto equivale a una tasa de 20,6 denuncias de este tipo por cada 100.000 habitantes, superior a la tasa promedio del Distrito (13,4), dejando a Santa Fe como la tercera localidad con la tasa más alta de denuncias (cuadro 64).

Las cifras presentadas deben ser analizadas teniendo en cuenta que sólo contemplan las denuncias recibidas en las Comisarías de Familia del Distrito, que son sólo una de estas entidades que reciben las denuncias de la ciudadanía: el DABS, la Fiscalía General de la Nación, el ICBF y la Policía Nacional. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que existe una cantidad desconocida de casos no denunciados. Pese a estas limitaciones, es importante presentar

las cifras que de una u otra forma revelan la existencia de este problema. En el caso específico de Santa Fe, se puede ver que esta localidad tiene tasas altas de denuncia tanto de casos de VIF como de delitos sexuales en relación con las demás localidades del Distrito, situación que revela la existencia de un problema serio de violencia de este tipo en la localidad.

#### **Cuadro 64. Denuncias por delitos sexuales ante las Comisarías de Familia, Bogotá, D.C., 2002**

Localidad	Denuncias delitos sexuales	%	Tasa por 100.000 hab.
Usaquén	70	7,9	15,93
Chapinero	10	1,1	8,13
<b>Santa Fe</b>	<b>22</b>	<b>2,5</b>	<b>20,55</b>
San Cristóbal	88	9,9	19,23
Usme	36	4,0	13,89
Tunjuelito	22	2,5	10,76
Bosa	44	4,9	9,77
Kennedy	99	11,1	10,41
Fontibón	33	3,7	10,99
Engativá	77	8,6	10,01
Suba	54	6,1	7,17
Barrios Unidos	76	8,5	43,05
Teusaquillo	14	1,6	11,10
Los Mártires	16	1,8	16,75
Antonio Nariño	13	1,5	13,22
Puente Aranda	31	3,5	10,97
La Candelaria	9	1,0	32,79
Rafael Uribe	64	7,2	16,62
Ciudad Bolívar	113	12,7	17,97
Sumapaz	0	-	0,00
<b>Total</b>	<b>891</b>	<b>100,0</b>	<b>13,43</b>

Nota: la tasa por cada 100.000 habitantes se estimó tomando como base las proyecciones demográficas del DAPD para el 2002.

Fuente: Secretaría de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos, 2002.

## 10.1. Fondos de Desarrollo Local–FDL

### 10.1.1. Antecedentes

Las localidades tienen tres tipos de ingresos: los ingresos corrientes<sup>83</sup>, las transferencias<sup>84</sup> y los recursos de capital<sup>85</sup>. Los ingresos del FDL de Santa Fe dependen básicamente de las transferencias que la Administración Central del Distrito realiza a estos entes, según lo dispuesto por el Decreto-Ley 1421 de 1993 “Estatuto Orgánico de Bogotá” en su artículo 89<sup>86</sup>. Estos ingresos se pueden ver en el cuadro 65, en el que se ve cómo durante el período 1997–2002 la participación de las transferencias, incluidas las de la Administración Central, nacional y de las entidades descentralizadas, asciende al 86,4% de los ingresos totales; se ve también que la participación de los recursos de capital, compuestos por superávit fiscal y excedentes financieros, es de 12,4% sobre los ingresos totales. Los ingresos corrientes, que comprenden multas, rentas contractuales y otros ingresos no tributarios, participan con el 1,2% de los ingresos totales.

En el mismo cuadro 65 se puede ver que durante 1997, 1998 y 1999 se registraron ingresos importantes a través de los recursos de capital, cuya fuente de financiación principal son los recursos presupuestados no comprometidos. Cabe agregar que los resultados de las ejecuciones fiscales históricamente han tenido tratamientos diferentes; esto es, anteriormente se denominaban superávit fiscal y en la actualidad, según el presupuesto vigente que tuvo su origen en la Ley 38 de 1989, concordante con los Acuerdos 24 de 1995 “Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital” y Acuerdo 20 de 1996, que modificó el Acuerdo 24, normas

compiladas en el Decreto 714 de 1996, se denominan excedentes financieros.

De los gastos<sup>87</sup> en que incurren los FDL es importante señalar que los recursos que se ejecutan a través del FDL atienden principalmente proyectos de inversión prioritarios en la localidad. La inversión del FDL de Santa Fe ha representado, en promedio, el 3,8% de la inversión total de los FDL del Distrito a lo largo del período 1997–2002. A modo de referencias, la inversión total ejecutada a través de los FDL en 1997 fue de \$101.144,7 millones, de \$141.521,7 millones en el 2000 y de \$143.303 millones en el 2002.

En los cuadros 65 y 66 se aprecia que la asignación de los recursos de inversión durante el período 1997–2002 se ha dirigido prioritariamente a los sectores de Gobierno (29,3%), Transporte, tránsito y obras viales (17,5%), Salud y bienestar social (15,3%) y Cultura, recreación y deporte (14,3%).

<sup>83</sup> Los ingresos corrientes de las localidades son los recursos generados en forma directa por el Fondo de Desarrollo Local por concepto de multas, arrendamientos y otros ingresos no tributarios. Tomado del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, Decreto 714 de 1996.

<sup>84</sup> Las transferencias en el ingreso de los Fondos de Desarrollo Locales corresponden en la actualidad al 10% ordenado por el artículo 89 del Decreto-Ley 1421 de 1993, generado su cálculo sobre la base de los ingresos corrientes recaudados por la Administración Central en una anualidad. Tomado del Decreto Ley 1421 de 1993.

<sup>85</sup> Los recursos de capital son ingresos que perciben las localidades, provenientes de las siguientes fuentes: recursos del balance, donaciones y venta de activos. Tomado del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, Decreto 714 de 1996.

<sup>86</sup> En el artículo 89 del Decreto-Ley 1421 de 1993 se contempla lo siguiente: “A partir de la vigencia fiscal de 1994, no menos del diez por ciento (10%) de los ingresos corrientes del presupuesto de la Administración Central del Distrito se asignará a las localidades teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de la población de cada una de ellas y según los índices que para el efecto establezca la entidad distrital de planeación. Para los efectos aquí previstos no se tendrán en cuenta los ingresos corrientes de los establecimientos públicos ni las utilidades de las empresas industriales y comerciales que se apropien en el presupuesto distrital”.

<sup>87</sup> Los gastos son aquellas erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos y entidades para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la ley. Tomado de SHD, Dirección Distrital de Presupuesto, “Manual Operativo Presupuestal”. Bogotá, D.C., 2001.

**Cuadro 65. Ingresos e inversiones del FDL, Santa Fe, 1997–2002 (miles de pesos corrientes)**

Concepto	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>4.690.654</b>	<b>8.126.657</b>	<b>8.136.688</b>	<b>5.011.940</b>	<b>4.989.696</b>	<b>5.260.454</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	15.150	22.430	169.540	72.887	50.642	93.678
Multas	11.264	12.680	31.005	20.632	23.575	23.307
Rentas contractuales	0	1.019	67.086	13.034	15.108	23.117
Otros Ingresos No Tributarios	3.886	8.731	71.449	39.221	11.960	47.254
<b>Transferencias</b>	3.963.509	6.549.577	4.689.897	4.939.054	4.939.054	5.166.775
Administración Central	3.863.509	6.521.482	4.689.897	4.939.054	4.939.054	5.166.775
Otras Transferencias	100.000	28.095	0	0	0	0
<b>Recursos de Capital</b>	711.994	1.554.650	3.277.251	0	0	0
Superávit Fiscal	711.994	1.554.650	0	0	0	0
Excedentes Financieros	0	0	3.277.251	0	0	0
<b>INVERSIÓN DIRECTA TOTAL</b>	<b>3.051.168</b>	<b>5.024.420</b>	<b>6.633.980</b>	<b>5.818.012</b>	<b>5.675.562</b>	<b>4.972.683</b>
Educación	270.594	477.594	1.144.350	470.577	1.449.398	59.000
Salud y bienestar social	360.337	432.329	1.343.278	777.935	505.374	1.423.860
Gobierno	786.711	1.780.130	1.900.797	1.971.051	1.458.291	1.289.946
Vivienda y desarrollo urbano	0	0	115.401	766.664	913.650	0
Medio ambiente	170.854	396.640	223.605	144.555	60.000	169.503
Cultura, recreación y deporte	292.479	779.607	877.115	997.691	696.266	884.842
Servicios públicos	39.858	133.692	0	0	592.583	0
Transporte, tránsito y obras viales	1.130.335	1.024.428	1.029.434	689.538	0	995.407
Planeación y recursos económicos	0	0	0	0	0	150.125
Concejo y organismos de control	0	0	0	0	0	0
<b>OBLIGACIONES POR PAGAR<sup>1/</sup></b>	<b>0</b>	<b>17.395</b>	<b>0</b>	<b>366.744</b>	<b>4.195.951</b>	<b>5.213.448</b>

<sup>1/</sup> Las obligaciones por pagar incluyen Pasivos Exigibles, Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar.

Nota: A partir de 2001, con la entrada en vigencia del Decreto 1139 de 2000, las obligaciones por pagar se incorporaron en la estructura del gasto de los FDL, adoptando así un esquema similar al que siguen las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

### 10.1.2. La inversión pública y los planes de desarrollo distritales

A continuación se describe la tendencia sectorial que ha mostrado la inversión a través de los últimos Planes de Desarrollo del Distrito.

#### • Plan de Desarrollo Distrital “Formar Ciudad” (1995-1998)

Como se ve en el cuadro 66, durante el Plan de Desarrollo “Formar Ciudad” de la administración Mockus-Bromberg, la inversión disponible para ser ejecutada a través del FDL de Santa Fe se concentró principalmente en el sector de Gobierno, con una participación de 30,6% sobre la inversión directa total. En orden de importancia le siguen los sectores Transporte, tránsito y obras viales (28,7%), Cultura, recreación y deporte (12,6%), Salud y bienestar social (10,2%) y Educación, que alcanzó una participación de 9,2%. Con participaciones menores le siguen Medio ambiente (6,8%) y Servicios públicos (2,0%).

#### • Plan de Desarrollo Distrital “Por la Bogotá que Queremos” (1998-2001)

En el Plan de Desarrollo “Por la Bogotá que Queremos”, vigente durante la administración Peñalosa, los recursos ejecutados por la localidad a través del FDL se dirigieron principalmente al sector Gobierno que alcanzó una participación de 29,4% de la inversión directa total. Le siguen los sectores Educación (17,0%), Cultura, recreación y deporte (14,2%), Salud y bienestar social (14,2%) Vivienda y desarrollo urbano (10,3%) y Transporte, tránsito y obras viales (9,1%). Con participaciones significativamente inferiores se encuentran los sectores Servicios públicos (3,5%) y Medio ambiente (2,3%) (cuadro 66).

#### • Plan de Desarrollo Distrital “BOGOTÁ para VIVIR Todos del Mismo Lado” (2002-2004)

En el Plan de Desarrollo “BOGOTÁ para VIVIR Todos del Mismo Lado” de la segunda administración Mockus, el sector que recibió la mayor inversión a través del FDL hasta la vigencia 2002 fue Salud y bienestar social, con una participación de 28,6%. Le siguen los sectores Gobierno (25,9%), Transporte, tránsito y obras viales (20,0%) y Cultura, recreación

y deporte (17,8%). Con participaciones significativamente menores se encuentran Medio ambiente (3,4%), Planeación y recursos económicos (3,0%) y Educación (1,2%) (cuadro 66).

### Cuadro 66. Ingresos e inversiones y participaciones según Plan de Desarrollo. FDL. Santa Fe, 1997-2002

CONCEPTO	Formar Ciudad	Por la Bogotá que Queremos	BOGOTÁ para VIVIR Todos del Mismo Lado
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>0,30</b>	<b>1,52</b>	<b>1,78</b>
Multas	0,20	0,42	0,44
Rentas contractuales	0,01	0,46	0,44
Otros Ingresos No Tributarios	0,10	0,63	0,90
<b>Transferencias</b>	<b>82,55</b>	<b>85,06</b>	<b>98,22</b>
Administración Central	81,31	85,06	98,22
Otras Transferencias	1,24	0,00	0,00
<b>Recursos de Capital</b>	<b>17,15</b>	<b>13,43</b>	<b>0,00</b>
Superávit Fiscal	17,15	0,00	0,00
Excedentes Financieros	0,00	13,43	0,00
<b>INVERSIÓN DIRECTA TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
Educación	9,19	16,96	1,19
Salud y bienestar social	10,21	14,17	28,63
Gobierno	30,61	29,41	25,94
Vivienda y desarrollo urbano	0,00	10,34	0,00
Medio ambiente	6,75	2,30	3,41
Cultura, recreación y deporte	12,55	14,21	17,79
Servicios públicos	1,98	3,48	0,00
Transporte, tránsito y obras viales	28,72	9,12	20,02
Planeación y recursos económicos	0,00	0,00	3,02

Nota: Los ingresos del plan de desarrollo "Formar Ciudad", corresponden a 1997 y 1998. Los del plan "Por la Bogotá que Queremos, corresponden al período 1999-2001. Los de "BOGOTÁ para VIVIR Todos del Mismo Lado", corresponden a los de 2002. Los gastos incluidos en "Formar Ciudad" corresponden a años 1997 y 1998, los del plan "Por la Bogotá que Queremos", al período 1999-2001 y los de "BOGOTÁ para VIVIR Todos del Mismo Lado", al presupuesto ejecutado de 2002.

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

A diferencia de los planes de desarrollo anteriores, en los que el sector Gobierno había tenido la participación más alta dentro de la inversión directa total, en el Plan de Desarrollo "BOGOTÁ para VIVIR Todos del Mismo Lado", el sector Salud y bienestar social tuvo más peso dentro de la inversión directa del FDL de Santa Fe. La inversión que se realiza en este sector corresponde, los programas Salud con Calidad, Ubiquémonos para la Solidaridad, Bogotá Ciudad Fraterna, Nutrir para el Futuro, Mundos para la Niñez y Desármanos con Amor. El sector Gobierno contempla los programas Administración a la Medida, Localidades Fuertes, Vida Sagrada y POT: Orden para la Armonía.

A partir del Acuerdo 13 de 2000, que generó efectos en la formulación del Plan de Desarrollo vigente, a los objetivos de los planes de desarrollo locales se les da prioridad, teniendo en cuenta los resultados de los Encuentros Ciudadanos locales, en los que la comunidad, en diálogo con las autoridades y la instancia de planeación local, define los planes y programas de interés público en su sector, que serán tenidos en cuenta en la elaboración del plan de desarrollo local.

### 10.1.3. Ejecución presupuestal de la vigencia 2002

A continuación se describe la ejecución de ingresos y gastos del FDL de Santa Fe durante el 2002 para ver de manera más detallada su comportamiento y composición.

#### 10.1.3.1. Ingresos

El FDL calculó un presupuesto inicial de ingresos por la suma de \$10.300,7 millones para la vigencia fiscal 2002 y de esta suma la mayor fuente de financiación son los recursos provenientes de la Administración Central por transferencias. En el transcurso de la vigencia este presupuesto aumentó en \$3.019,3 millones, terminando la vigencia fiscal con un presupuesto definitivo de \$13.320,0 millones. Los recursos de transferencias por parte de la Administración Central atendieron las necesidades de caja del FDL solicitando \$5.166,8 millones para cubrir el total de las obligaciones por pagar (cuadro 67).

En referencia al *ranking* de gestión de ingresos de las localidades, que relaciona el presupuesto definitivo del FDL de la localidad con su recaudo hasta diciembre de 2002, Santa Fe se ubica en el puesto 7 con un porcentaje de ejecución de 56,8%, superior al promedio distrital (53,5%). Esto deja ver que la dinámica de gestión de necesidades de caja de la localidad se encuentra en un rango medio-alto en relación con las demás localidades del Distrito (cuadro 68). Los recursos registrados como

ingresos son situados por la Tesorería General del Distrito bajo los requerimientos solicitados en el Programa Anual de Caja (PAC) y su bajo nivel de

ejecución se explica por el rezago que el FDL trae de vigencias anteriores en la ejecución de los recursos de presupuesto.

### Cuadro 67. Ejecución de ingresos del FDL, Santa Fe, a diciembre 31 de 2002 (miles de pesos corrientes)

Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Recaudo diciembre de 2002	% de ejecución
<b>Disponibilidad inicial</b>	<b>0</b>	<b>2.309.122</b>	<b>2.309.122</b>	<b>100,00</b>
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>23.500</b>	<b>66.949</b>	<b>93.678</b>	<b>139,92</b>
Multas	7.500	12.555	23.307	185,63
Rentas contractuales	11.000	12.557	23.117	184,09
Otros ingresos no tributarios	5.000	41.837	47.254	112,95
<b>Transferencias</b>	<b>10.277.152</b>	<b>10.943.927</b>	<b>5.166.775</b>	<b>47,21</b>
Vigencia	5.777.152	5.777.152	0	0,00
Vigencia anterior	4.500.000	5.166.775	5.166.775	100,00
<b>Recursos de capital</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
Venta de activos	0	0	0	0,00
<b>Total ingresos</b>	<b>10.300.652</b>	<b>11.010.876</b>	<b>5.260.454</b>	<b>47,78</b>
<b>Total ingresos + Disponibilidad Inicial</b>	<b>10.300.652</b>	<b>13.319.998</b>	<b>7.569.575</b>	<b>56,83</b>

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

De los \$7.569,6 millones recaudados en la vigencia 2002, el FDL giró recursos con cargo a la inversión directa, programada en el presupuesto de 2002, por la suma de \$1.592,0 millones y \$4.536,3 millones con cargos a compromisos adquiridos en vigencias anteriores. Luego atender la totalidad de los pagos quedaron disponibles recursos de caja por \$1.441,3 millones, del total de la liquidez recaudada.

### Cuadro 68. Ranking de Gestión de Ingresos, Bogotá D.C. - 2002. (Millones de Pesos)

Localidad	Ingresos presupuestados	Ingresos totales recaudados	% Ejecución
Teusaquillo	6.845	4.567	66,72
Usaquén	13.250	8.065	60,87
Los Mártires	3.816	2.310	60,52
Barrios Unidos	8.329	4.997	60,00
La Candelaria	2.078	1.238	59,59
Tunjuelito	10.291	5.956	57,87
<b>Santa Fe</b>	<b>13.320</b>	<b>7.570</b>	<b>56,83</b>
Ciudad Bolívar	38.282	21.536	56,26
Fontibón	11.230	6.242	55,58
Chapinero	8.055	4.458	55,35
Rafael Uribe	23.689	12.846	54,23
Antonio Nariño	7.079	3.834	54,16
San Cristóbal	32.359	17.361	53,65
Bosa	20.384	10.772	52,84
Puente Aranda	15.573	8.176	52,50
Suba	24.656	12.491	50,66
Engativá	26.572	13.099	49,30
Kennedy	25.112	12.278	48,89
Usme	11.982	5.846	48,79
Sumapaz	13.119	5.307	40,45
<b>Total</b>	<b>316.022</b>	<b>168.948</b>	<b>53,46</b>

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

El *raking* de gestión de recursos propios relaciona los recursos recaudados por ingresos corrientes con respecto a los presupuestados, esto quiere decir que un porcentaje cercano al 100% indica una mayor precisión en las proyecciones realizadas. Como se observa en el cuadro 70, Santa Fe tiene un nivel de recaudo de 139,9%, superior al nivel promedio del Distrito (138,9%), ubicándose así en el lugar 10 dentro del *raking*. Para mejorar las proyecciones de este tipo de ingresos durante 2003, la Dirección Distrital de Presupuesto brindó asesoría técnica para la proyección de ingresos corrientes de los FDL por medio de cuatro metodologías: proyección por operaciones efectivas de caja, por método de línea recta, por promedios ponderados y proyecciones históricas. Sin embargo, estos instrumentos no son suficientes ya que los ingresos corrientes de algunos FDL varían sustancialmente según la recuperación de cartera por concepto de multas, cuyo ingreso depende de procesos jurídicos que tienen tiempos inciertos.

### Cuadro 70. Raking de gestión de recursos propios Bogotá, D.C., 2002 (millones de pesos)

Localidad	Ingresos corrientes presupuestados	Ingresos corrientes recaudados	% ejecución
Sumapaz	2	28	1419,36
Rafael Uribe	22	90	409,05
Usaquén	10	32	322,85
Bosa	20	44	219,73
Kennedy	73	158	217,47
Antonio Nariño	74	126	169,93
Fontibón	115	176	152,91
San Cristóbal	79	119	151,07
Engativá	172	248	144,00
<b>Santa Fe</b>	<b>67</b>	<b>94</b>	<b>139,92</b>
Teusaquillo	56	78	139,00
Puente Aranda	50	55	110,70
La Candelaria	53	58	109,54
Ciudad Bolívar	66	70	106,49
Los Mártires	36	38	106,46
Chapinero	51	52	101,12
Barrios Unidos	85	85	100,24
Tunjuelito	24	23	96,36
Suba	75	44	58,09
Usme	52	23	45,06
<b>Total</b>	<b>1.181</b>	<b>1.641</b>	<b>138,94</b>

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.  
Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

#### 10.1.3.2. Gastos

La ejecución de gastos del FDL de Santa Fe se describe a través del cuadro 71, en el que se pue-

de ver que el presupuesto inicial aumentó en un 29,3% en el transcurso de la vigencia. Los recursos comprometidos<sup>88</sup> al término de la vigencia ascendieron a \$10.186,1 millones, donde \$4.972,7 millones (48,8%) son de inversión directa y \$5.213,4 millones (51,2%) son obligaciones por pagar. En cuanto a los recursos girados, se puede ver que sólo se pagaron \$6.128,3 millones, equivalentes a una ejecución de 46,0%, quedando por pagar \$7.191,7 millones.

A continuación se evalúa la ejecución de gastos del FDL de Santa Fe durante la vigencia 2002.

Del raking de ejecución presupuestal<sup>89</sup>, el FDL de Santa Fe apropió recursos de presupuesto para atender gastos de inversión en la vigencia fiscal 2002 por \$13.320,0 millones, de los que se comprometieron \$10.186,1 millones, quedando \$3.133,9 millones por hacer uso de la apropiación en la respectiva vigencia fiscal. Estas cifras equivalen a un nivel de ejecución de 76,5%, que ubica a la localidad como la tercera con menos porcentaje de ejecución, precedida sólo por Sumapaz y Chapinero (cuadro 72).

### Cuadro 71. Ejecución de gastos FDL vigencia 2002. Santa Fe (miles de pesos corrientes)

Rubro	Presupuesto inicial	Presupuesto disponible	Compromisos diciembre 2002	% de ejecución	Giros Dic. 2002	% de ejecución
<b>Inversión directa</b>	<b>5.800.652</b>	<b>5.839.101</b>	<b>4.972.683</b>	<b>85,16</b>	<b>1.591.960</b>	<b>27,26</b>
Cultura Ciudadana	990.000	990.000	896.822	90,59	199.582	20,16
Productividad	956.000	1.425.965	1.116.972	78,33	134.568	9,44
Justicia Social	1.626.521	1.626.521	1.399.185	86,02	388.879	23,91
Educación	120.000	120.000	59.000	49,17	0	0,00
Ambiente	618.000	186.485	169.503	90,89	0	0,00
Familia y Niñez	182.000	182.000	120.680	66,31	0	0,00
Gestión Pública Admirable	1.308.130	1.308.130	1.210.521	92,54	868.932	66,43
<b>Obligaciones por pagar</b>	<b>4.500.000</b>	<b>5.408.045</b>	<b>5.213.448</b>	<b>96,40</b>	<b>4.536.324</b>	<b>83,88</b>
Ejecución Vigencia 2001	4.200.000	3.979.586	3.923.944	98,60	3.517.619	88,39
Pasivos Exigibles	300.000	1.428.459	1.289.504	90,27	1.018.705	71,31
<b>Disponibilidad final</b>	<b>0</b>	<b>2.072.852</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>Total</b>	<b>10.300.652</b>	<b>13.319.998</b>	<b>10.186.131</b>	<b>76,47</b>	<b>6.128.284</b>	<b>46,01</b>

Cálculos: Secretaría de Hacienda Distrital, Dirección de Estudios Económicos.  
Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital, Dirección Distrital de Presupuesto

<sup>88</sup> Los compromisos son las obligaciones contraídas por las entidades con el fin de adquirir los bienes y servicios que se requieren para cumplir con su misión institucional. La adquisición de compromisos y la ordenación del gasto son las acciones mediante las cuales se realiza la ejecución pasiva del presupuesto, basada en lo establecido en los artículos 51 a 62 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y las disposiciones generales del Acuerdo o Decreto del presupuesto de la respectiva vigencia. Los compromisos son perfeccionados mediante el registro presupuestal, gracias al cual se afecta en forma definitiva la apropiación, garantizando que ésta no será desviada a ningún otro fin. Tomado de Secretaría de Hacienda Distrital, Dirección Distrital de Presupuestos, "Manual Operativo Presupuestal", Bogotá, D.C., 2001.

<sup>89</sup> La ejecución presupuestal es el proceso que permite el recaudo de los ingresos del Presupuesto Anual, la adquisición de compromisos y la ordenación de gastos y el procedimiento de cierre presupuestal, cumpliendo con los requisitos señalados en las disposiciones legales vigentes. Tomado de Secretaría de Hacienda Distrital, Dirección Distrital de Presupuesto, "Manual Operativo Presupuestal". Bogotá, D.C., 2001.

**Cuadro 72. Ranking de ejecución presupuestal. Bogotá, D.C. -2002. (millones de pesos)**

Localidad	Presupuesto disponible	Ejecución	% Ejecución
Teusaquillo	6.84	6.59	96,33
Tunjuelito	10.29	9.60	93,32
Ciudad Bolívar	38.28	34.78	90,87
La Candelaria	2.07	1.86	89,60
Los Mártires	3.81	3.40	89,12
Fontibón	11.23	9.92	88,34
Barrios Unidos	8.32	7.32	87,96
Kennedy	25.11	21.99	87,59
Suba	24.65	21.37	86,67
Engativá	26.57	23.00	86,57
Rafael Uribe	23.68	20.49	86,51
Usaquén	13.25	11.09	83,75
Usme	11.98	9.97	83,20
Bosa	20.38	16.69	81,89
Antonio Nariño	7.07	5.78	81,67
Puente Aranda	15.57	12.63	81,15
San Cristóbal	32.35	25.89	80,04
<b>Santa Fe</b>	<b>13.32</b>	<b>10.18</b>	<b>76,47</b>
Chapinero	8.05	5.65	70,24
Sumapaz	13.11	8.73	66,57
<b>Total</b>	<b>316.02</b>	<b>267.01</b>	<b>84,49</b>

Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.  
Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.

Se considera que una de las herramientas para medir la gestión en el uso de la liquidez es a través del *raking* de giros presupuestales<sup>90</sup>. Como se observa en el cuadro 73, al cierre de la vigencia 2002 Santa Fe se ubicaba en el puesto 12 en este *ranking*, con un nivel de ejecución de 46,0% de los giros presupuestales.

Durante 2002 Santa Fe presentó bajos niveles de ejecución y de giros presupuestales. En especial, el nivel de ejecución presupuestal resulta crítico pues alcanza sólo el 76,5%, cuando el promedio a nivel distrital es 84,5%, situación que pone en evidencia la necesidad de fortalecer la gestión presupuestal de FDL. A su vez, el bajo nivel de giros presupuestales registrado es una constante en los FDL de todas las localidades, razón por la que se deben adoptar medidas que contribuyan a promover el mejoramiento de estos niveles de ejecución.

Con el propósito de promover el mejoramiento de la gestión de la inversión local, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda considera que “el reto para las localidades, y para la administración distrital en su conjunto, consiste en la armonización de los espacios, instancias, momentos, funciones, competencias y recursos alrededor de la construcción de la dimensión local”. Esto ha llevado

a esta Dirección, a través de la Subdirección de Competitividad y Gobierno, a prestar asesoría y asistencia técnica a los FDL bajo las siguientes modalidades: asesoría y asistencia técnica personalizada, resolución de consultas, actualización y capacitación, información y difusión de procedimientos, sistemas de información (PREDIS: Módulo Programación, Módulo Ejecución y Módulo POR) y seguimiento financiero a la inversión y a las medidas de austeridad.

**Cuadro 73. Raking de giros presupuestales de la vigencia. Bogotá, D.C., 2002 (millones de pesos corrientes)**

Localidad	Presupuesto disponible	Giros Acumulados	% Ejecución
Usaquén	13.25	7.80	58,91
Teusaquillo	6.84	3.85	56,36
Barrios Unidos	8.32	4.65	55,89
Ciudad Bolívar	38.28	20.63	53,89
La Candelaria	2.07	1.08	52,40
Fontibón	11.23	5.68	50,63
Suba	24.65	12.37	50,18
Bosa	20.38	10.20	50,06
Tunjuelito	10.29	4.97	48,30
Los Mártires	3.81	1.83	48,12
Engativá	26.57	12.75	48,02
<b>Santa Fe</b>	<b>13.32</b>	<b>6.12</b>	<b>46,01</b>
Antonio Nariño	7.07	3.12	44,20
Rafael Uribe	23.68	10.46	44,17
Chapinero	8.05	3.54	43,95
Kennedy	25.11	10.95	43,64
Usme	11.98	5.13	42,82
Puente Aranda	15.57	6.11	39,25
San Cristóbal	32.35	11.97	37,00
Sumapaz	13.11	4.2	32,48
<b>Total</b>	<b>316.02</b>	<b>147.56</b>	<b>46,69</b>

Fuente: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto.  
Cálculos: SHD, Dirección de Estudios Económicos.

**10.2. Inversión distrital en las localidades**

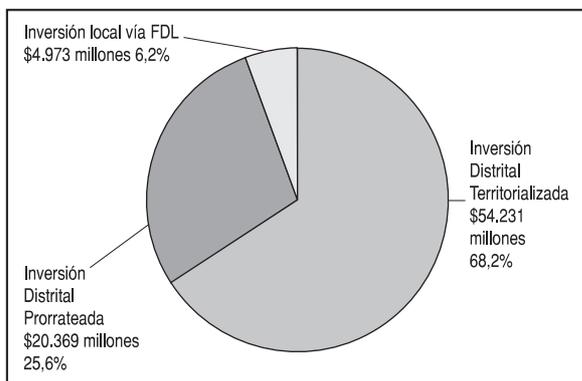
El Distrito Capital realiza gastos de inversión en las localidades a través de las entidades de la Administración Central (Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidades Ejecutivas), del sector Descentralizado integrado, entre otros, por los establecimientos públicos y las empresas industriales y comerciales del Estado y de los FDL. La inver-

<sup>90</sup> Los giros presupuestales corresponden a las autorizaciones dadas por el ordenador del gasto al tesorero para efectuar los pagos de los respectivos compromisos y obligaciones, realizados por la tesorería respectiva de acuerdo con la disponibilidad de recursos y el Programa Anual de Caja (PAC) que cada entidad deberá mantener actualizado. Tomado de Secretaría de Hacienda Distrital, Dirección Distrital de Presupuesto, “Manual Operativo Presupuestal”. Bogotá, D.C., 2001.

sión que realizan las entidades de la Administración Central y del sector Descentralizado se clasifica según el DAPD en inversión territorializada, que es aquella que se ubica directamente en la localidad e inversión Distrital prorrateada con base en criterios de NBI o población según la naturaleza del proyecto, que se refiere a la inversión que beneficia a la localidad pero que no se ubica físicamente en ella.

La inversión total ejecutada en la localidad de Santa Fe en el 2002 ascendió a \$79.573 millones, de los cuales el 68,2% corresponde a inversión ejecutada por las entidades distritales directamente en la localidad, el 25,6% es inversión prorrateada con base en criterios de NBI o población según la naturaleza del proyecto y el restante 6,2% corresponde a la inversión ejecutada por el FDL (gráfico 15).

**Gráfico 15. Inversión distrital ejecutada en Santa Fe, 2002**  
(millones de pesos corrientes)



Fuente: DAPD.

### 10.3. Efectos redistributivos de las finanzas distritales entre localidades

La Dirección de Estudios Económicos de la Secretaría de Hacienda realizó un estudio<sup>91</sup> en el que anali-

zaron los efectos distributivos de las finanzas distritales. En él se observó que las localidades que menos pagan impuestos, y que por lo general son las más pobres, reciben mayores recursos de inversión per cápita (por persona). La localidad de Chapinero, considerada como una de las localidades más ricas, aporta el doble de lo que recibe, es decir \$1.340.450 per cápita frente a \$703.202 per cápita; esto se explica debido a que las necesidades económicas de su población son menores. A pesar de que Santa Fe es una de las localidades más pobres del Distrito según Sisben, presenta un nivel de impuestos per cápita relativamente alto, al ser la segunda localidad con mayor tributación per cápita en el Distrito. Esto resulta lógico si se tiene en cuenta que, gracias a su posición central en la ciudad, la localidad alberga numerosas instituciones públicas y privadas y es sede de numerosos establecimientos comerciales e industriales. Es por esta razón que Santa Fe recibe recursos de inversión per cápita equivalentes a 1,6 veces lo que tributa en términos per-cápita, situación consecuente con la situación de pobreza y vulnerabilidad que presentan muchos de sus habitantes (cuadro 74).

**Cuadro 74. Impuestos per cápita (Predial e Industria y Comercio) 2001 e inversión total presupuestada per cápita Bogotá, D.C., 2002**

Localidad	Impuestos per cápita	Inversión per cápita	Ranking de pobreza*	Inversión/Impuestos %
Usme	8.243	845.386	1	102,56
Santa Fe	708.747	1.122.489	2	0,00
Chapinero	1.340.450	703.202	15	0,52
<b>Total Bogotá, D.C.</b>	<b>132.810</b>	<b>658.733</b>	<b>N.A.</b>	<b>4,96</b>

\* Ordenamiento de las localidades más pobres a las menos pobres según Sisben.  
Fuente: Cálculos SHD, DEE.

<sup>91</sup> SHD, Dirección de Estudios Económicos, Cuadernos de la Ciudad, Serie Equidad y Bienestar No. 1 "Efectos redistributivos de los impuestos y del gasto público distrital entre las localidades de Bogotá", octubre de 2003.

Santa Fe se encuentra ubicada en el centro-orientado de la ciudad y es la cuarta localidad con más áreas de protección rural, antecedida sólo por Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar, ya que alberga la reserva forestal de la cuenca del río Arzobispo y los cerros de Monserrate y Guadalupe. A su vez, Santa Fe es la cuarta localidad con menor extensión de área urbana, con 685,02 hectáreas (ha), después de La Candelaria, Antonio Nariño y Los Mártires. Esta localidad contiene algunas zonas sin desarrollar en suelo urbano (52,9 ha), localizadas en la UPZ Lourdes, y no presenta suelo de expansión.

La localidad está conformada por las UPZ Sagrado Corazón y Las Nieves, que son de tipo comercial, Las Cruces y Lourdes, de tipo residencial de urbanización incompleta, y La Macarena, de tipo residencial consolidado. Gran parte del sector urbano de Santa Fe, junto con La Candelaria, Los Mártires y Teusaquillo, integran la centralidad Centro (Centro histórico y Centro internacional); esta centralidad es de integración nacional e internacional, y sus principales directrices de desarrollo son la protección del patrimonio cultural y la promoción de la renovación urbana.

En este sentido, la localidad es actualmente sede de importantes proyectos de renovación urbana, especialmente en la zona del barrio Santa Inés y San Bernardo, Las Cruces y San Martín. En estos proyectos se contempla la localización de grandes zonas residenciales y equipamientos complementarios, con lo cual se busca hacer de ésta una localidad atractiva para

nuevos residentes, lo que se prevé mejorará las condiciones locales de seguridad.

La localidad de Santa Fe está conformada por sectores de consolidación progresiva de estratos 1 a 5; aunque el estrato predominante en la localidad es el 2, en el cual habita el 67,9% de la población, seguido por el 3, que concentra el 24,5%. Los demás estratos tienen participaciones menores. La población de estratos 1 y 2 se ubica en las UPZ Lourdes y, en menor medida, en La Macarena. En especial, la UPZ Lourdes, que está formada por todos los barrios de la parte alta de la localidad, y la UPZ de Las Cruces, integrada por los barrios de la parte sur, son las que concentran los índices más altos de pobreza.

Al respecto, cabe señalar que el 12,8% de la población local se encuentra en condición de pobreza según NBI, mientras que el 1,6% está en condición de miseria según el mismo indicador, con lo cual la localidad se ubica como la cuarta con mayor proporción de población en estas condiciones en el Distrito, solamente antecedida por Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Usme. A su vez, un 4,4% de la población de Santa Fe se encuentra clasificada en el Nivel I del Sisben, mientras que en el Nivel II está el 68,0% de la población, lo que quiere decir que ésta es la localidad con la tercera mayor concentración de población en Nivel I y la segunda en el Nivel II, con una concentración que equivale a 2,4 veces el promedio de la ciudad, sólo superada por Usme.

---

Lo anterior deja ver que la problemática de pobreza es recurrente en la localidad, aunque resulta importante señalar que el volumen de pobres es relativamente bajo si se le compara con otras localidades del Distrito, que son críticas en ese sentido, como Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal y Bosa. Esto exige, sin embargo, el diseño de políticas orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida y del ingreso de las personas que se encuentran en esta condición.

Como consecuencia de la topografía elevada que caracteriza al oriente de la localidad y de los asentamientos no planificados que se han desarrollado, en Santa Fe existen un total de 14,9 ha en zonas de riesgo no mitigable, en las que se encuentran 25 manzanas que pertenecen a los barrios Los Laches, La Peña y El Guavio. A su vez, existen un total de 60,8 ha en zonas con amenaza alta por remoción en masa, en las cuales se ubican 24 manzanas de los barrios Gran Colombia, La Peña, Cartagena, El Dorado y Julio César Turbay, ubicados en la UPZ Lourdes. Lo anterior evidencia la necesidad de implantar políticas de mitigación de las amenazas y, en los casos más extremos, generar programas de reubicación para la población afectada.

Según las proyecciones de población realizadas por el DAPD, en 2002 Santa Fe tenía 107.044 residentes, que corresponden sólo al 1,6% de la población de la ciudad; no obstante, la localidad alberga durante el día un gran volumen de población flotante que llevan a cabo en ella sus actividades y que se explica por la multiplicidad de oficinas y establecimientos públicos, privados, de servicios y comerciales que en ella se ubican.

Al respecto, cabe señalar Santa Fe ocupa el segundo lugar dentro de las localidades urbanas del Distrito según volumen de activos, con una participación del 26,5% dentro del total de activos de las empresas de la ciudad. Se conside-

ra, entonces, que así como “Chapinero es la capital de las telecomunicaciones en Colombia y la banca internacional, Santa Fe es la capital financiera del país, principalmente de la banca nacional”. Lo anterior se refleja en la clara especialización que presenta la plataforma productiva de la localidad, ya que el sector de servicios financieros, inmobiliarios y empresariales concentra un 83,2% de los activos locales.

Sin embargo, a pesar de esta situación privilegiada, la localidad debe emprender diversos retos para lograr adaptar sus estructuras de equipamientos a los requerimientos de la globalización. Algunos de estos esfuerzos son: la renovación urbana para adecuar el territorio a las nuevas necesidades de la economía internacional; lograr un equilibrio del espacio productivo concentrado especialmente en el Centro internacional y encontrar nuevos mecanismos de cooperación entre el sector público y el privado, para organizar nuevos mecanismos de gerencia que hagan a la localidad más competitiva.

En lo referente a equipamientos en educación, cabe destacar que el sistema educativo oficial de la localidad cuenta con la capacidad suficiente para atender cerca del 100% de la Población en Edad Escolar-PEE de estratos 1 y 2, que constituye la población objetivo. Adicionalmente, el sistema educativo local atiende un total de 1.426 niños y jóvenes provenientes de las localidades de Bosa, Fontibón, Suba y Ciudad Bolívar. En la localidad se ubican, además, numerosas instituciones de educación superior y de educación no formal.

En salud, la localidad cuenta con 5 IPS públicas adscritas a la SDS y cerca de 218 IPS privadas. Cabe señalar que aunque los niveles de desnutrición aguda infantil se han reducido significativamente durante los últimos años, hasta ubicarse por debajo del nivel promedio del Distrito, los niveles de desnutrición crónica

que presenta la localidad son altos y la ubican, de hecho, como la segunda con mayor incidencia de este tipo de desnutrición, antecedida sólo por San Cristóbal, lo que seguramente está asociado a las condiciones económicas de los habitantes de la localidad, así como a la existencia de hábitos alimenticios poco saludables, razón por la cual se deben implementar programas encaminados a corregir y prevenir este problema en la localidad.

Dentro de los aspectos físicos, cabe resaltar el alto índice de parques y zonas verdes por habitante, ya que la localidad ofrece 9,6 m<sup>2</sup> por habitante, lo que constituye el cuarto índice más alto de la ciudad, solamente superado por las localidades de Teusaquillo, Usaquén y Barrios Unidos. No obstante, al hacer un análisis por UPZ, se observa una gran dispersión del indicador al interior de la localidad, ya que las UPZ Lourdes y La Macarena cuentan con sólo 3,03 y 2,56 m<sup>2</sup> de parque y zonas verdes por habitante, por lo cual requieren de nuevos parques. En este aspecto se hace necesario focalizar la inversión para dotar con el adecuado número de parques y zonas verdes de escala zonal, por cuanto sólo hay dos en la localidad.

Cabe destacar que hacia finales de 2002 se estrenó la estación de TransMilenio de Las Aguas, que atiende las necesidades de la población local y de una gran cantidad de población que aunque no viven en la localidad, tiene allí su lugar de estudio o trabajo. A su vez, en límites de la localidad se ubica la estación Calle Trece, que vincula la troncal Calle 13-Avenida de Las Américas y la Troncal Avenida Caracas. Gracias a este sistema, la población residente en la localidad puede acceder y desplazarse más fácilmente y en menos tiempo hacia el norte, sur y occidente de la ciudad.

La seguridad es un tema crítico en esta localidad. Santa Fe figura con el indicador más alto en muerte por homicidios, con 216 casos regis-

trados en 2002 y una tasa de 202 muertes por cada 100.000 hab., cifra que es más de siete veces la tasa promedio distrital (28 muertes por cada 100.000 hab.). También, en muertes accidentales, Santa Fe figura con la tasa más alta, con 19 muertes por cada 100.000 habitantes, mientras que en los casos de muerte por suicidio la localidad presenta la tercera mayor tasa, con 9 suicidios por cada 100.000 habitantes, frente a la tasa de la ciudad que presenta 4 casos por cada 100.000 habitantes. Así mismo, en muertes por accidentes de tránsito, Santa Fe presenta la cuarta tasa más alta con respecto a las demás localidades, con 22 muertes por cada 100.000 habitantes.

En el tema de delitos de impacto, el hurto a personas es el delito que más se presenta, seguido por el hurto a establecimientos comerciales. En este sentido se hace relevante implementar programas y proyectos de seguridad que logren disminuir los delitos y el número de casos de muertes por homicidios, suicidios y muertes accidentales; y, además, es de vital importancia detectar las zonas de mayor peligro y accidentalidad vial para implantar programas de prevención vial a través de señalización y enseñanza sobre el adecuado uso de los corredores viales, de tal forma que se eviten los accidentes.

La problemática de seguridad se refleja en las cifras de mortalidad de la población, ya que Santa Fe figura con la tasa más alta de mortalidad, con 73,4 muertes por cada 10.000 habitantes. La causa que genera el mayor número de muertes en el total de la población, así como en los grupos de edad de 5 a 14 años, de 15 a 44 años y de 45 a 59 años, es la agresión, lo que confirma la existencia de niveles muy altos de violencia, y reitera la necesidad de implantar políticas que promuevan la resolución pacífica de conflictos y que a su vez posibiliten una convivencia adecuada entre los ciudadanos de la localidad.

---

La violencia en la localidad también se manifiesta como violencia intrafamiliar (VIF), según lo relevan las cifras de denuncias de casos de VIF y de delitos sexuales presentadas ante la Comisaría de Familia, ya que Santa Fe presenta la cuarta y tercera mayor tasa de denuncias por esas dos causas entre las localidades del Distrito. Lo anterior evidencia la existencia de una problemática en este sentido al interior de la localidad, que debe ser estudiada y evaluada para así poder emprender acciones pedagógicas y preventivas que ayuden a reducirla.

En lo referente a los recursos de inversión que recibe el FDL de Santa Fe, cabe señalar que éstos han representado en promedio el 3,8% de la inversión total de los FDL del Distrito a lo largo del período 1997–2002. Resulta importante agregar que durante 2002 Santa Fe presentó bajos niveles tanto de ejecución presupuestal como de giros presupuestales. En especial, el nivel de ejecución presupuestal resulta crítico pues alcanza sólo el 76,5% del presupuesto disponible, cuando el promedio a nivel distrital es 84,5%, situación que pone en evidencia la necesidad de fortalecer la gestión presupuestal del FDL. Santa Fe es la segunda localidad que más impuestos per cápita recauda (predial e indus-

tria y comercio) y, debido al alto porcentaje de población en estratos 1 y 2, recibe 1,6 veces lo que recauda en términos per cápita, constituyéndose así en la localidad urbana que mayores recursos de inversión per cápita recibe.

En conclusión, Santa Fe, al constituirse como una localidad central en la ciudad, en la que se concentran numerosos establecimientos comerciales, educativos e institucionales, además de una cantidad significativa de inmuebles de interés cultural, enfrenta todos los problemas asociados con estas condiciones, como son un alto volumen de población flotante, que se asocia a su vez con altos niveles de inseguridad y violencia, lo que la ubica como la localidad con los peores indicadores en este sentido, en la que a pesar de estar volcados muchos de los esfuerzos distritales, canalizados, entre otros, mediante programas de renovación urbana, no han sido suficientes para responder a la gran magnitud de las demandas locales. De esta forma, se evidencia que se debe seguir trabajando en la generación de soluciones que contribuyan a aliviar los problemas económicos y sociales que presenta en la actualidad la localidad.

## Anexo 1.

## Barrios de Santa Fe por UPZ, 2002

UPZ	NOMBRE	BARRIOS	CANTIDAD
91	SAGRADO CORAZÓN	LA MERCED PARQUE CENTRAL BAVARIA SAGRADO CORAZÓN SAN DIEGO SAN MARTÍN TORRES DEL PARQUE	6
92	LA MACARENA	BOSQUE IZQUIERDO GERMANIA LA MACARENA LA PAZ CENTRO LA PERSEVERANCIA	5
93	LAS NIEVES	LA ALAMEDA LA CAPUCHINA LA VERACRUZ LAS NIEVES SANTA INÉS	5
94	LAS CRUCES	LAS CRUCES SAN BERNARDO	2
96	LOURDES	ATANASIO GIRADOT CARTAGENA EGIPTO EGIPTO ALTO (J.C. TURBAY) EL BALCÓN EL CONSUELO EL DORADO EL GUAVIO EL MIRADOR EL ROCÍO EL TRIUNFO FÁBRICA DE LOZA GRAN COLOMBIA LA PEÑA LOS LACHES LOURDES RAMÍREZ SAN DIONISIO SANTA ROSA DE LIMA VITELMA	20
<b>TOTAL LOCALIDAD</b>			<b>40</b>

## Anexo 2. Desarrollos de origen clandestino legalizados en Santa Fe a enero de 2002

DESARROLLO	ACTO ADMIN.	FECHA DD MM AA	PLANO N°	TOTALES			ÁREA Z V y C (m <sup>2</sup> )	UPZ
				ÁREA (ha)	N° LOTES	Población estimada		
EL BALCÓN	1903	31-Dic-93	SC 21/4-00	0,59	50	186	1,175	96
ATANASIO GIRADOT	1126	18-Dic-96	SF 9/4-00 A 04	11,78	557	2,074	20,339	96
CARTAGENA	1126	18-Dic-96	SF 10/4-00 A 02	3	163	607	1,413	96
EGIPTO	1126	18-Dic-96	SF 14/4-00 A 02	10,63	425	1,583	14,525	96
EGIPTO ALTO (J.C. TURBAY)	1126	18-Dic-96	SF 12/4-00 A 07	13,71	353	1,315	8,704	96
EL CONSUELO	1126	18-Dic-96	SF 3/4-04 A 08	10,93	783	2,916	3,978	96
EL DORADO	1126	18-Dic-96	SF 3/4-00 A 07	17,7	563	2,097	15,553	96
EL GUAVIO	1126	18-Dic-96	SF 15/4-00, 01	7,98	463	1,724	0	96
EL MIRADOR	1126	18-Dic-96	SF 11/4-06, 07	3,11	233	868	6,778	96
EL TRIUNFO	1126	18-Dic-96	SF 10/4-03, 04	5,82	282	1,05	2,895	96
FÁBRICA DE LOZA	1126	18-Dic-96	SF 15/4-00	3,19	118	439	1,641	96
LA PAZ CENTRO	1126	18-Dic-96	SF 5/4-01, 02	13,71	353	1,315	8,704	92
LA PEÑA	1126	18-Dic-96	SF 14/4-00	2,68	78	290	9,373	96
LOURDES	1126	18-Dic-96	SF 13/4-04	8,98	262	976	22,551	96
LOURDES II	1126	18-Dic-96	SF 13/4-02, 03	2,41	150	559	1,04	96
LOURDES III	1126	18-Dic-96	SF 13/4-00, 01	5,99	357	1,329	4,124	96
ROCÍO CENTRO ORIENTAL	1126	18-Dic-96	SF 11/4-00 A 02	8,73	514	1,914	5,69	96
ROCÍO ORIENTAL	1126	18-Dic-96	SF 11/4-08, 09	1,97	103	384	319	96
ROCÍO PARTE BAJA	1126	18-Dic-96	SF 3/4-00, 01	2,46	162	603	162	96
SAN DIONISIO	1126	18-Dic-96	SF 3/4-02, 03	1,68	71	264	3,135	96
SANTA ROSA DE LIMA	1126	18-Dic-96	SF 11/4-03 A 05	5,44	429	1,598	5,13	96
GRAN COLOMBIA	148	24-Abr-00	SF 10/4-08	1,37	103	384		96
<b>TOTAL</b>				<b>143,86</b>	<b>6,572</b>	<b>24,474</b>	<b>137,229</b>	

\* Con este código previo pago, se puede solicitar copia del respectivo plano urbanístico en la planoteca del DAPD, ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Distrital. Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Distrital, Subdirección de Expansión y Ordenamiento Regional, Bogotá, D.C., enero 2002.

---

**Anexo 3. Barrios que conforman los Círculos de Paz de Santa Fe**

---

**CÍRCULO DE PAZ 1**

- 1 LA PERSEVERANCIA
- 2 UNIDAD RESIDENCIAL TORRES DEL PARQUE
- 3 LA MACARENA
- 4 BOSQUE IZQUIERDO
- 5 LAS AGUAS
- 6 LA MERCED
- 7 SAN MARTÍN
- 8 SAN DIEGO
- 9 SAGRADO CORAZÓN
- 10 SAMPER

**CÍRCULO DE PAZ 2**

- 1 UNIDAD RESIDENCIAL TORRES BLANCAS
- 2 UNIDAD RESIDENCIAL BARICHARA
- 3 LAS NIEVES
- 4 VERACRUZ
- 5 LA ALAMEDA
- 6 LA CAPUCHINA
- 7 SANTA INÉS
- 8 SAN BERNARDO
- 9 LAS CRUCES
- 10 URBANIZACIÓN SAN JAVIER

**CÍRCULO DE PAZ 3**

- 1 LA PEÑA
- 2 LOS LACHES
- 3 EL GUAVIO
- 4 EL ROCÍO
- 5 EL DORADO
- 6 VITELMA
- 7 LOURDES
- 8 GIRARDOT
- 9 RAMÍREZ, BUENOS AIRES
- 10 VEREDAS MONSERRATE, EL VERJÓN Y DOS QUEBRADAS

Esta edición se terminó de imprimir en octubre de 2004.

Publicado por **Asociación Editorial Buena Semilla**

Carrera 31 No. 64A-34 PBX: 6300100 Bogotá, D.C.

E-mail: [bsemilla@colomsat.net.co](mailto:bsemilla@colomsat.net.co)

Diseñada y diagramada por **Editorial EdiSion Ltda.**

Carrera 29A No. 68-57 PBX: 250 7988 Bogotá, D.C.

E-mail: [edision@etb.net.co](mailto:edision@etb.net.co)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría  
de Hacienda

Dirección de Estudios Económicos

*e-mail*  
estudioseconomicos@shd.gov.co

*Página web*  
www.shd.gov.co

*Dirección*  
Carrera 30 No. 24 - 90 Piso 2

*Teléfonos*  
3385000 - 3385016

Departamento Administrativo  
de Planeación

Subdirección de Desarrollo Social

*e-mail*  
sdesarrollo@dapd.gov.co

*Página web*  
www.dapd.gov.co

*Dirección*  
Carrera 30 No. 24 - 90 Piso 13

*Teléfonos*  
3684055 Ext. 151 y 332